

CONDADO DE ORANGE

Subvención en bloque para el desarrollo comunitario -

**RECUPERACIÓN DE DESASTRES**

# **PLAN DE ACCIÓN**

PARA EL HURACÁN MILTON



COMMUNITY  
DEVELOPMENT  
BLOCK GRANT

**DISASTER  
RECOVERY**



EQUAL HOUSING  
OPPORTUNITY



## Tabla de Contenido

Registro de cambios .....	7
Resumen Ejecutivo <b>Error! Bookmark not defined.</b> .....	8
Resumen.....	9
Resumen específico de desastre .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Huracan Milton (DR-4834-FL) .....	9
Areas mas afectadas y deterioradas (MID) .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Areas MID identificadas por el beneficiario .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Resumen de los impactos del desastre calificado.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Evaluación de necesidades insatisfechas .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b> 6
Evaluación y asignación de necesidades insatisfechas.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Impactos en la vivienda y necesidades insatifechas .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Impactos en la infraestructura y necesidades insatisfechas .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Impactos económicos y necesidades insatisfechas .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Evaluación de las necesidades de mitigación .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Sistemas tropicales: Alto riesgo .....	36
Sumideros/hundimientos del terreno: Alto riesgo .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Tormentas electricas severas .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Tornados: Subpeligro-riesgo alto.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Granizo: Riesgo subpeligro medio .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Rayos: Riesgo subpeligro medio.....	48
Inundaciones: Riesgo medio .....	48
Incendios forestales: Riesgo medio.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Temperaturas extremas: Riesgo medio .....	51
Sequías: Subpeligro-Riesgo medio .....	51
Tormentas/heladas invernales: Subpeligro-riesgo medio .....	53
Olas de calor: Subpeligro: riesgo medio .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b> 4
Estrategias generales de mitigación .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b> 5
Conexión de necesidades insatisfechas y de mitigación con los programas propuestos.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Incorporación de la evaluación de necesidades insatisfechas al MID y a los programas propuestos .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>

Incorporación de la evaluación de necesidades de mitigación al MID y a los programas propuestos .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Desplazamiento de personas o entidades .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Objetivos nacionales .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Límites de asignación y adjudicación .....	60
Criterios de financiación.....	60
Criterios generales de excepción.....	60
Obligación general y gasto de fondos.....	60
Rentabilidad .....	60
Socios del programa y participación .....	61
Administración.....	62
Planificación .....	62
Vivienda .....	63
Resumen de los programas de vivienda .....	63
Programa de rehabilitación para propietarios .....	63
Programa de rehabilitación de viviendas de alquiler .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Construcción de nuevas viviendas asequibles .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Infraestructura .....	70
Resumen de los programas de infraestructuras .....	70
Programa(s) de recuperación de infraestructura e instalaciones públicas.....	71
Servicios públicos .....	74
Resumen de los programas de servicios públicos .....	74
Programa de servicios públicos .....	75
Reserva de Mitigación del CDBG-DR .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Resumen de los Programas de Reserva de Mitigación del CDBG-DR.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Programa de mitigación .....	78
Planificación .....	80
Información general.....	81
Participación ciudadana .....	81
Consulta para el desarrollo del plan de acción.....	81
Participación con socios comunitarios, ONG, grupos de defensa y entidades tribales.....	82
Reuniones comunitarias .....	84
Compromisos con las autoridades de vivienda pública .....	85

Compromisos con gobiernos locales y municipios.....	85
Comentarios públicos .....	86
Audiencias publicas .....	86
Consideración de comentarios públicos.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Quejas ciudadanas .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Apelaciones.....	89
Sitio web público.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Modificaciones al plan de acción .....	90
Enmiendas .....	90
Enmienda sustancial .....	91
Enmienda no sustancial.....	91
Informes de desempeño .....	92
Apéndice A.....	94
Certificaciones.....	94
Apéndice B: Exenciones .....	97
Apéndice C: Formulario estándar 424.....	98
Apéndice D: Comentarios públicos .....	99

## Gráficas e ilustraciones

<b>Gráfica 1:</b> Personas de ingresos bajos a moderados en Florida .....	<b>12</b>
<b>Gráfica 2:</b> Personas de ingresos bajos a moderados en el área declarada .....	<b>13</b>
<b>Gráfica 3:</b> Resumen del desastre .....	<b>15</b>
<b>Gráfica 4:</b> Resumen de la asignación de CDBG-DR .....	<b>15</b>
<b>Gráfica 5:</b> Resumen de las necesidades insatisfechas y las asignaciones de fondos propuestas .....	<b>16</b>
<b>Gráfica 6:</b> Resumen de la evolución de las unidades ocupadas por inquilinos por año de construcción en Florida y el condado de Orange .....	<b>19</b>
<b>Gráfica 7:</b> COC de Osceola, Orange y Seminole para el huracán Milton .....	<b>22</b>
<b>Gráfica 8:</b> COC de Orlando para el huracán Milton .....	<b>22</b>
<b>Gráfica 9:</b> Solicitudes de vivienda de FEMA IA por tipo de residencia para el condado de Orange .....	<b>23</b>
<b>Gráfica 10:</b> Desglose de solicitantes propietarios de FEMA IA .....	<b>25</b>
<b>Gráfica 11:</b> Desglose de solicitantes inquilinos de FEMA IA .....	<b>25</b>
<b>Gráfica 12:</b> Daños a la propiedad inmueble de FEMA a propietarios (según lo especificado por el método de HUD) .....	<b>25</b>
<b>Gráfica 13:</b> Daños a la propiedad personal de inquilinos por FEMA (según el método de HUD) .....	<b>25</b>
<b>Gráfica 14:</b> Impactos totales derivados y necesidades insatisfechas de vivienda en el Condado de Orange .....	<b>28</b>
<b>Gráfica 15:</b> Impactos en la infraestructura del Condado de Orange .....	<b>29</b>
<b>Gráfica 16:</b> Costos estimados de infraestructura y necesidades insatisfechas en el Condado de Orange .....	<b>29</b>
<b>Gráfica 17:</b> Costos estimados de infraestructura y necesidades insatisfechas en el Condado de Orange .....	<b>30</b>
<b>Gráfica 18:</b> Pérdida verificada de propiedad comercial de todos los solicitantes de la SBA .....	<b>32</b>
<b>Gráfica 19:</b> Calificación y categorización de riesgos .....	<b>36</b>
<b>Gráfica 20:</b> Sistema de Gestión de Riesgos (LMS) del Condado de Orange de riesgo alto y medio (Peligros naturales) .....	<b>36</b>
<b>Gráfica 21:</b> Sistemas tropicales dentro de los límites del Condado de Orange, 1950-2017 .....	<b>38</b>
<b>Gráfica 22:</b> Sumideros en el Condado de Orange, Florida, 1961-2021 .....	<b>40</b>
<b>Gráfica 23:</b> Rayos anuales en el Condado de Orange .....	<b>47</b>
<b>Gráfica 24:</b> Clasificación de sequías según las estadísticas categóricas del Monitor de Sequía de EE. UU. .....	<b>52</b>
<b>Gráfica 25:</b> Evaluación de las necesidades de reservas de mitigación del CDBG-DR .....	<b>55</b>
<b>Gráfica 26:</b> Asignación del programa CDBG-DR y umbrales de financiación .....	<b>56</b>
<b>Gráfica 27:</b> Umbrales de asignación y financiamiento del CDBG-DR .....	<b>60</b>

<b>Gráfica 28:</b> Descripción general de la actividad de administración de los beneficiarios .....	<b>62</b>
<b>Gráfica 29:</b> Resumen de la actividad de planificación del beneficiario .....	<b>62</b>
<b>Gráfica 30:</b> Resumen de los programas de vivienda del beneficiario .....	<b>63</b>
<b>Gráfica 31:</b> Resumen de los programas de infraestructura del beneficiario .....	<b>70</b>
<b>Gráfica 32:</b> Resumen de los programas de servicios públicos del beneficiario .....	<b>74</b>
<b>Gráfica 33:</b> Resumen de la asignación de la reserva de mitigación del CDBG-DR .....	<b>78</b>
<b>Gráfica 34:</b> Resumen de los programas de reserva de mitigación del CDBG-DR del beneficiario ..	<b>78</b>
<b>Gráfica 35:</b> Consultas con socios para la recuperación .....	<b>81</b>
<b>Gráfica 36:</b> Compromiso de socios comunitarios .....	<b>83</b>
<b>Gráfica 37:</b> Respuestas recibidas del público: Tarjetas de comentarios .....	<b>84</b>
<b>Gráfica 38:</b> Audiencias públicas del plan de acción del CDBG-DR .....	<b>87</b>
<b>Ilustración 1:</b> Cobertizos para embarcaciones inundados en Windermere, parcialmente sumergidos tras el paso de Milton. Crédito de la foto: West Orange Times Observer .....	<b>10</b>
<b>Ilustración 2:</b> Población de ingresos bajos a moderados en el Condado de Orange. Crédito del mapa: Universidad de Florida Central .....	<b>12</b>
<b>Ilustración 3:</b> Mapa de la declaración de desastre del huracán Milton (DR-4834-FL) al 04/11/2024 .....	<b>14</b>
<b>Ilustración 4:</b> Imagen desde satélite del huracán Milton el 8 de octubre de 2024, mientras se aproxima a Florida .....	<b>15</b>
<b>Ilustración 5:</b> Población con dificultades económicas en el condado de Orange. Crédito del mapa: Universidad de Florida Central .....	<b>18</b>
<b>Ilustración 6:</b> Porcentaje de la población que vive en alquiler en las zonas censales del condado de Orange. Crédito del mapa: Universidad de Florida Central .....	<b>20</b>
<b>Ilustración 7:</b> Porcentaje de la población con ingresos bajos a moderados en el condado de Orange. Crédito del mapa: Universidad de Florida Central .....	<b>21</b>
<b>Ilustración 8:</b> Solicitudes de Asistencia Individual (IA) de FEMA. Crédito del mapa: Universidad de Florida Central .....	<b>24</b>
<b>Ilustración 9:</b> Impactos compuestos de la IA de FEMA en el condado de Orange. Crédito del mapa: Universidad de Florida Central .....	<b>26</b>
<b>Ilustración 10:</b> Trayectorias de los huracanes Ian (2022) y Milton (2024) .....	<b>31</b>
<b>Ilustración 11:</b> Mapa de la ubicación de los sumideros en el condado de Orange, Florida, 1961-2021 .....	<b>42</b>

## Registro de cambios

Versión (Date)	Resumen de cambios realizados
<b>Versión 1 (15 de abril de 2025)</b>	Plan de acción publicado.
<b>Versión 2 (18 de junio de 2025)</b>	Plan de acción enviado a HUD



## Resumen Ejecutivo

En octubre de 2024, el huracán Milton azotó la Florida Central con fuerza destructiva, dejando una estela de daños en todo el Condado de Orange y dando lugar a una declaración federal de desastre (DR-4834-FL). Como resultado de la devastación generalizada —que incluyó la pérdida de viviendas, daños a la infraestructura y perturbaciones económicas—, el Condado de Orange recibió \$33,357,000 en fondos de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD). Esta asignación se puso a disposición a través de la Ley de Ayuda Estadounidense de 2025 y tiene como objetivo apoyar la recuperación a largo plazo en las comunidades más gravemente afectadas y que enfrentan los mayores desafíos para una recuperación completa sin asistencia adicional. Este Plan de Acción describe la estrategia del Condado para utilizar estos fondos con el fin de abordar las necesidades urgentes insatisfechas, promover una recuperación eficiente e invertir en la resiliencia comunitaria.

El huracán Milton siguió una trayectoria similar a la del huracán Ian (2022), agravando las vulnerabilidades existentes en materia de vivienda, infraestructura, economía y servicios públicos. Con ráfagas de viento de hasta 87 mph y más de 10 pulgadas de lluvia en algunas zonas, la tormenta causó inundaciones significativas, daños a miles de viviendas, cortes de electricidad generalizados e interrupciones en negocios y servicios esenciales. La evaluación de necesidades insatisfechas del condado, basada en datos de la Agencia Federal para la Administración de Emergencias (FEMA) y la Administración de Pequeñas Empresas (SBA), así como en las aportaciones de las partes interesadas locales, identificó daños por más de 279 millones de dólares. Tras considerar otras fuentes de financiación, la necesidad total de recuperación insatisfecha se mantiene en aproximadamente 196 millones de dólares, la mayor parte de los cuales se concentra en vivienda (77%), seguida de la recuperación económica (19%) e infraestructura (4%). Esta evaluación refleja tanto la gravedad del desastre como los problemas de asequibilidad preexistentes que enfrentan muchos residentes del condado de Orange, especialmente aquellos de ingresos bajos a moderados (LMI), que representan casi la mitad de la población del condado.

Para abordar estas necesidades, el Condado de Orange invertirá en diversos programas de recuperación específicos diseñados para reparar y reemplazar viviendas dañadas, restaurar infraestructura pública esencial y apoyar a las pequeñas empresas. El Plan de Acción prioriza la recuperación de viviendas a través de tres programas principales: Rehabilitación para Propietarios, Rehabilitación de Viviendas de Alquiler y Construcción de Nuevas Viviendas Asequibles. Estos programas responden tanto a los daños causados por desastres como a los desafíos de la vivienda asequible, incluyendo la escasez de viviendas de alquiler asequibles y la alta carga de costos entre inquilinos y propietarios de bajos ingresos. Los fondos de infraestructura ayudarán a subsanar las deficiencias restantes en los sistemas de servicios públicos y las instalaciones públicas en las zonas afectadas por desastres. Los fondos de revitalización económica apoyarán a las pequeñas empresas que sufrieron pérdidas de propiedad o interrupciones operativas, con especial atención a aquellas a las que se les negó o no pudieron acceder a los préstamos de la SBA. Estos programas también incorporan medidas de estabilización laboral para prevenir la pérdida de empleos y fortalecer la economía local mediante la prestación de servicios públicos.

De acuerdo con los requisitos del HUD, el 100% de la asignación del CDBG-DR se utilizará en las zonas más impactadas y desfavorecidas (MID) designadas por el HUD —que incluyen todo el Condado de Orange— y al menos el 70% de los fondos beneficiará a personas y hogares de bajos ingresos (LMI). El Condado también se compromete a utilizar al menos el 15% de la asignación total en actividades de mitigación que reduzcan los riesgos futuros y fomenten la resiliencia a largo plazo. Las necesidades de mitigación se evaluaron utilizando el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos de Florida (SHMP) y la Estrategia Local de Mitigación (LMS) del Condado de Orange, que identifican peligros de alto riesgo como huracanes, inundaciones, sumideros y tornados. Al incorporar la mitigación en los programas de recuperación de vivienda e infraestructura, el Condado busca no solo recuperarse, sino también resurgir con mayor fortaleza y resiliencia.

El desarrollo de este Plan de Acción se guió por una significativa participación comunitaria, que incluyó reuniones públicas, consultas con jurisdicciones locales, organizaciones sin fines de lucro, autoridades de vivienda y entidades tribales, y la recopilación de comentarios públicos. El Condado de Orange mantiene su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la implementación de sus programas CDBG-DR. Este Plan de Acción proporciona una hoja de ruta clara y con visión de futuro para la recuperación, que aborda los impactos más profundos del huracán Milton, atiende las necesidades insatisfechas y posiciona al Condado de Orange para un futuro más resiliente.

## Resumen

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) ha asignado \$33,357,000 al Condado de Orange, Florida, para apoyar los esfuerzos de recuperación a largo plazo tras el huracán Milton (DR-4834-FL). Los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación por Desastres (CDBG-DR) están diseñados para abordar las necesidades que no se cubrirán con otras fuentes de asistencia. Este plan detalla cómo se utilizarán los fondos para abordar las necesidades restantes insatisfechas en el Condado de Orange, Florida.

Para satisfacer las necesidades de recuperación por desastre, los estatutos que habilitan los fondos CDBG-DR han impuesto requisitos adicionales y han autorizado al HUD a modificar las normas que se aplican al programa anual CDBG para aumentar la flexibilidad y facilitar una recuperación más rápida. Los \$33,357,000 en fondos CDBG-DR asignados al Condado de Orange se pusieron a disposición a través de la Ley de Ayuda Estadounidense de 2025 (Ley Pública 118-158) y mediante su publicación en el Registro Federal (90 FR 4759).

## RESUMEN ESPECÍFICO DEL DESASTRE

En octubre de 2024, [el huracán Milton \(DR-4834-FL\)](#) azotó el condado de Orange y provocó declaraciones presidenciales de desastre y la disponibilidad de Asistencia Pública y Asistencia Individual de FEMA en el condado de Orange.

### ***Huracán Milton (DR-4834-FL)***

En su punto más fuerte, tan solo 24 horas después de convertirse en tormenta tropical, Milton alcanzó la categoría 5 con vientos de hasta 180 mph, una presión barométrica extremadamente baja y un ojo diminuto. Esto convirtió a Milton en el quinto huracán más fuerte del Atlántico antes de tocar tierra como huracán mayor de categoría 3 cerca de Siesta Key, Florida, el 9 de octubre de 2024. Dos

años antes, el huracán Ian, más destructivo, siguió una trayectoria similar a través del condado de Orange. El presidente declaró un desastre mayor para el estado de Florida el 11 de octubre de 2024 como resultado del huracán Milton, en virtud de su autoridad bajo la Ley Stafford.

Aunque los impactos más significativos se sintieron en el oeste y suroeste del condado de Orange, la tormenta causó consecuencias considerables en todo el condado, con fuertes vientos, lluvias torrenciales y cortes de electricidad generalizados. El huracán produjo ráfagas de viento de hasta 87 mph en el condado, causando daños a viviendas, negocios e infraestructura, y derribando árboles y cables eléctricos. Además, algunas zonas del condado recibieron más de 10 pulgadas de lluvia, lo que provocó inundaciones localizadas y crecidas en ríos y arroyos. La severidad del huracán Milton generó más de 42 alertas de tornado en la Florida Central y dejó sin electricidad a más de 170,000 clientes de Duke y OUC.



**Ilustración 1. Cobertizos para embarcaciones inundados en Windermere, parcialmente sumergidos tras el paso de Milton.** Crédito de la foto: West Orange Times Observer.

En general, el huracán Milton causó daños considerables, con 35 víctimas mortales reportadas en todo el estado. Causó daños a la infraestructura e inundaciones devastadoras en numerosos condados de Florida, agravando los efectos devastadores previos de Ian y otras tormentas. Estas tormentas provocaron evacuaciones, operaciones de rescate y esfuerzos de recuperación en curso en toda la región afectada.

## Áreas Más Afectadas y Deterioradas (MID)

El Condado de Orange y todos sus municipios constituyen la zona de Mayor Impacto y Deterioro (MID). En el Plan de Acción CDBG-DR requerido por el HUD, los beneficiarios deben describir las necesidades insatisfechas en las áreas más impactadas y deterioradas (MID) identificadas por HUD. La asignación de fondos se basa en las necesidades insatisfechas de estas comunidades

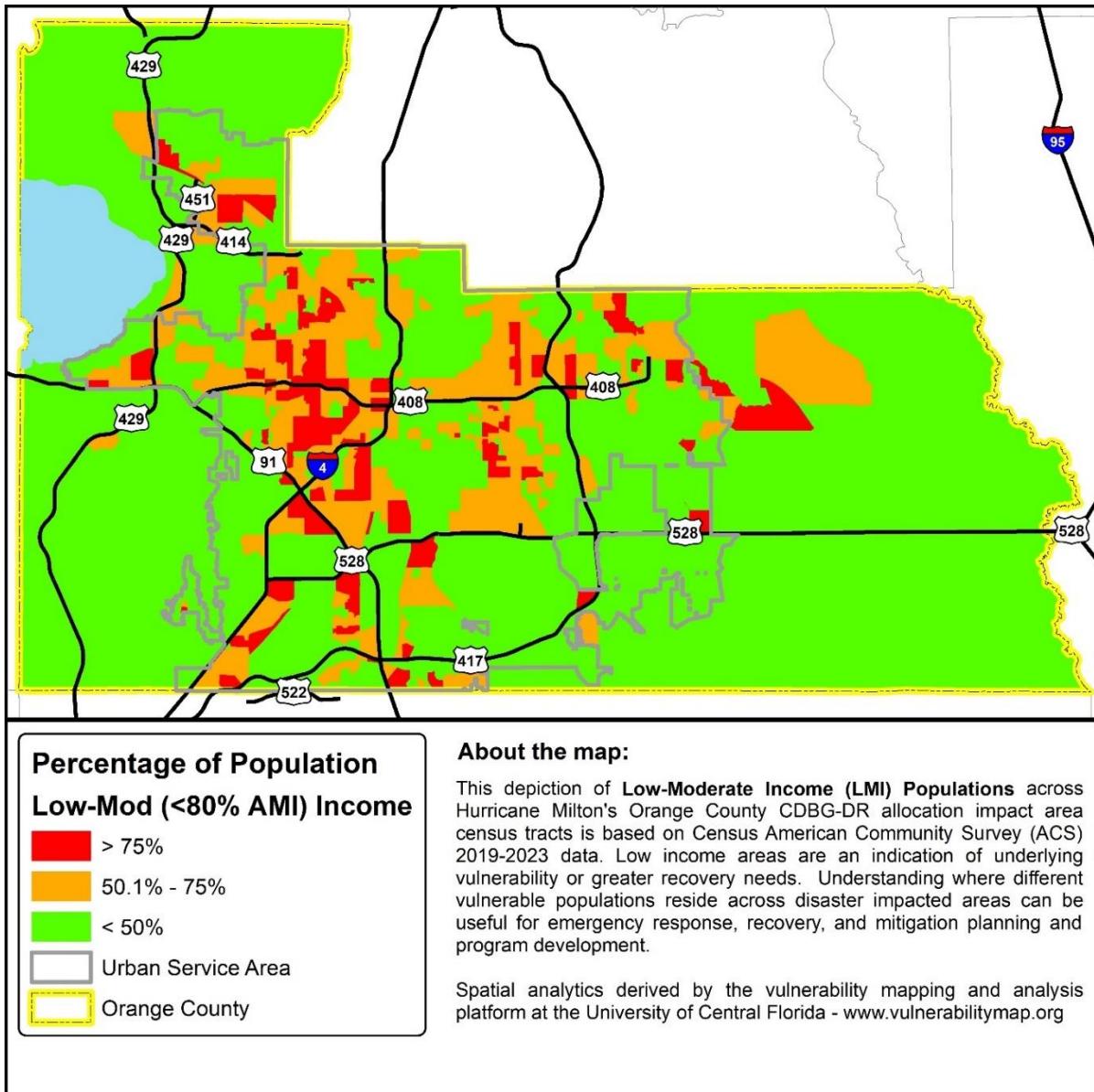
específicas, que el HUD ha identificado como las que tienen menos probabilidades de recuperarse completamente sin asistencia adicional. Los beneficiarios deben utilizar al menos el 80% de la subvención CDBG-DR para beneficiar a las áreas MID identificadas por el HUD, lo cual es fácil de lograr, ya que todo el Condado es la zona MID. En otros desastres, la zona MID puede estar dentro de un área geográfica de la jurisdicción. Los beneficiarios de gobiernos locales cuyas áreas MID identificadas por el HUD abarcan toda su jurisdicción deben utilizar el 100% de la subvención CDBG-DR para beneficiar a la zona MID identificada por el HUD. Las descripciones escritas de esas necesidades y el uso de mapas son formas impactantes de ilustrar las necesidades de recuperación del condado al público.

El Plan de Acción también debe identificar el uso de todos los fondos CDBG-DR, incluyendo los criterios de elegibilidad y cómo los usuarios abordan las necesidades de recuperación a largo plazo, la restauración de la infraestructura y la vivienda, la revitalización económica y la mitigación en las áreas MID.

### ***Áreas MID identificadas por el beneficiario***

Según lo dispuesto en el aviso del Registro Federal, el Condado de Orange invertirá el 100% de su asignación en las áreas MID identificadas por el HUD, que incluyen todo el Condado de Orange. Además, no menos del 70% de la asignación total se destinará a beneficiar a personas de ingresos bajos a moderados (LMI). Todos los programas CDBG-DR propuestos incluirán iniciativas de mitigación relacionadas con la recuperación ante desastres, además de permitir actividades de mitigación independientes para garantizar que el Condado de Orange cumpla con el requisito de gasto de mitigación del 15% establecido por el Congreso para estos fondos.

El siguiente mapa y gráficos muestran la distribución de la población de ingresos bajos a moderados en el condado de Orange y en comparación con el estado. El primer gráfico presenta datos sobre las personas de ingresos bajos a moderados (LMI) en Florida, utilizando los umbrales del Ingreso Medio del Área (AMI).



**Ilustración 2. Población baja a moderada en el condado de Orange.** Crédito del mapa: Universidad de Florida Central.

Categoría	Total de Personas	Total de Población	Porcentaje LMI
Baja (<50% AMI)	5,423,482	20,784,704	26%
Baja Moderada (80% AMI)	9,330,950	20,784,704	45%
LMMI (< 120% AMI)	13,381,125	20,784,704	64%

**Gráfica 1: Personas con ingresos bajos a moderados en Florida.** Fuente: Censo de EE. UU., ACS 2019-2023.

Condado	MID-Población Total	MID-Total de Personas LMI	MID% LMI
Orange	1,342,545	629,355	47%

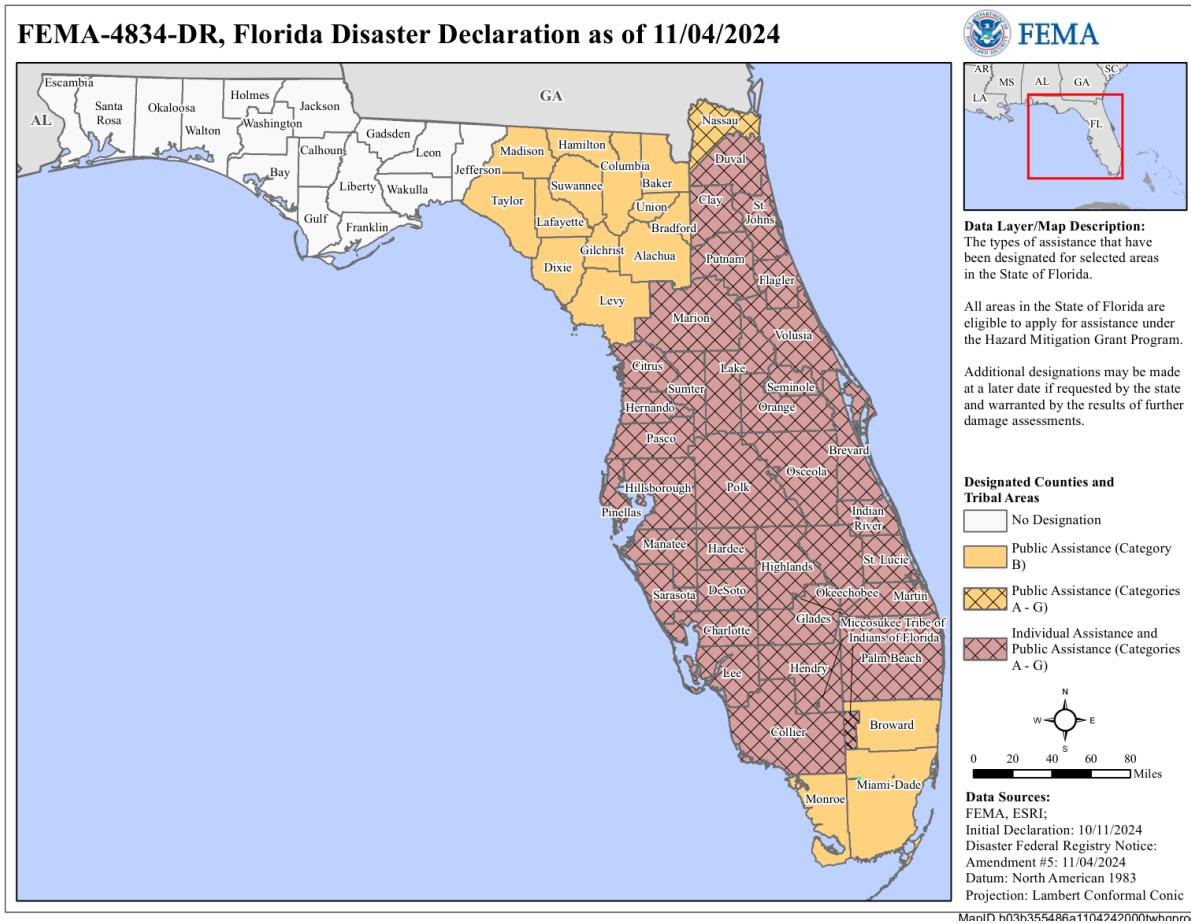
**Gráfica 2. Área declarada para personas con ingresos bajos a moderados.** Fuente de datos: Censo de EE. UU., ACS 2019-2023.

De la población total de Florida, de 20,784,704 habitantes, aproximadamente el 26% (5.42 millones de personas) se encuentra por debajo del 50% del AMI, lo que los clasifica como de bajos ingresos. Al ampliar el umbral para incluir a quienes se encuentran por debajo del 80% del AMI, la población de bajos ingresos (LMI) se eleva al 45% (9.33 millones de personas), y al ampliarlo aún más para incluir a quienes se encuentran por debajo del 120% del AMI—clasificados como de ingresos bajos, moderados y medios (LMMI)—, la población del estado se eleva al 64% (13.38 millones de personas).

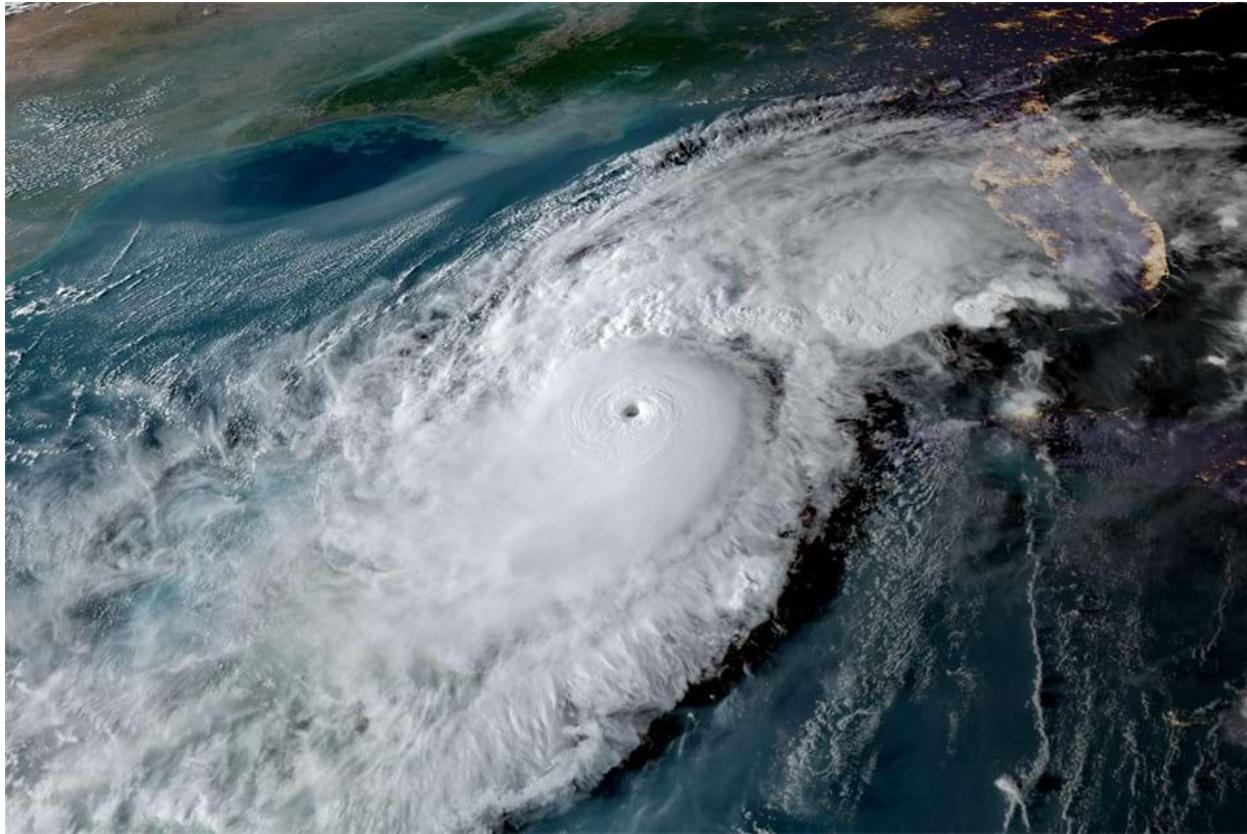
La segunda gráfica se centra en el Condado de Orange, una de las zonas más impactadas y desfavorecidas (MID) designadas por el HUD. De una población total de MID de 1,342,545 habitantes, aproximadamente 629,355 se consideran LMI, lo que representa el 47% de la población del condado. Esto indica que casi la mitad de la población del Condado de Orange podría calificar para programas o recursos dirigidos a hogares LMI, lo que destaca un área de necesidad significativa en el contexto de la recuperación ante desastres.

### **Resumen de los Impactos del Desastre Calificado**

El huracán Milton (DR-4834-FL), que calificó como desastre, causó una devastación generalizada en el Condado de Orange, afectando zonas residenciales con graves inundaciones, daños estructurales en viviendas y una importante interrupción de la infraestructura, dejando un impacto duradero en la comunidad. Las necesidades insatisfechas más urgentes actualmente son las reparaciones a largo plazo de viviendas, la restauración de infraestructura crítica y la revitalización económica, especialmente en los vecindarios más afectados del oeste y suroeste del Condado de Orange. Gran parte de los impactos observados exacerbaron los de tormentas anteriores, incluyendo el huracán Ian. Con un estimado de \$243,520,269 en daños totales, cientos de viviendas en el Condado de Orange sufrieron daños como roturas de techos, intrusión de inundaciones y deterioro de paredes, lo que dejó muchas viviendas inhabitables debido a las fuertes lluvias, inundaciones y vientos huracanados.



**Ilustración 3. Mapa de declaración de desastre del huracán Milton (DR-4834-FL) al 04/11/2024. Fuente de la imagen: FEMA.**



**Ilustración 4: Imagen de satélite del huracán Milton el 8 de octubre de 2024, acercándose a Florida.**  
Crédito de la imagen: Milton Storm Imagery, NOAA.

Desastre que califica:	Huracán Milton con desastre de FEMA (DR-4834-FL)
Áreas MID identificadas por HUD:	Condado de Orange
Áreas MID identificadas por el beneficiario	Condado de Orange

**Gráfica 3: Resumen del desastre.**

Asignación CDBG-DR:	\$29,006,000
Reserva de mitigación CDBG-DR:	\$4,351,000
Total de asignación:	\$33,357,000

**Gráfica 4: Resumen de la asignación de CDBG-DR.**

## Evaluación de Necesidades Insatisfechas

### EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE NECESIDADES INSATISFECHAS

El Condado de Orange ha completado esta evaluación para identificar las necesidades comunitarias en todo el condado. Para ello, evalúa los efectos restantes del desastre calificado en relación con la vivienda, la infraestructura y la economía, utilizando datos cuantificables y verificables al 26 de febrero de 2025. Específicamente, según lo exige el HUD, esta evaluación evalúa las necesidades de vivienda en cuatro áreas principales: (1) refugios de emergencia; (2) vivienda provisional y permanente; (3) viviendas unifamiliares y multifamiliares de alquiler y ocupadas por sus propietarios; (4) vivienda pública (incluyendo las viviendas con asistencia del HUD) y otros tipos de vivienda asequible.

La siguiente gráfica resume las pérdidas y las necesidades insatisfechas relacionadas con el impacto del huracán Milton en el Condado de Orange. El análisis de las necesidades insatisfechas identificó una necesidad total de recuperación insatisfecha de \$196,195,089<sup>1</sup>.

Resumen de Impactos/Apoyo	Vivienda	Infraestructura	Economía	Total
<b>Monto del impacto estimado</b>	\$157,123,775	\$ 36,551,008	\$ 85,545,954	\$ 279,220,737
<b>Monto de fondos disponibles</b>	\$ 5,228,919	\$ 29,257,637	\$ 48,539,092	\$ 83,025,648
<b>Necesidades insatisfechas (impacto - fondos disponibles) + Costos de resiliencia</b>	\$151,894,856	\$ 7,293,371	\$ 37,006,862	\$ 196,195,089
<b>% del total de necesidades insatisfechas</b>	<b>77%</b>	<b>4%</b>	<b>19%</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 5: Resumen de necesidades insatisfechas y asignaciones de fondos propuestas.**

El impacto total estimado del huracán Milton en el Condado de Orange en materia de vivienda, infraestructura y economía asciende a \$279,220,737. La vivienda representa la mayor parte de los daños, con \$151,894,856 (y el 77% del total de necesidades insatisfechas restantes), seguida de la economía con \$37,006,862 (19%) y la infraestructura con \$7,293,371 (4%). Los fondos disponibles son significativamente menores, con un total de \$83,025,648 para las labores de recuperación. Esta importante brecha de financiación, en particular en materia de vivienda y recuperación económica, requiere apoyo financiero adicional para garantizar una recuperación integral. El análisis muestra que la vivienda constituye la mayor necesidad restante de fondos CDBG-DR no abordada por otras fuentes de financiación, seguida de la revitalización económica y la infraestructura.

<sup>1</sup> Los conjuntos de datos utilizados para los análisis de necesidades insatisfechas incluyen datos de Asistencia Pública (PA) de FEMA ABIERTA y datos de solicitantes, datos de solicitantes de Asistencia Individual (IA); declaraciones de desastre de FEMA ABIERTAS; datos de HUD LMI y Continuidad de Atención; datos del Informe de Vivienda y Negocios de la SBA; datos del Censo de EE. UU.

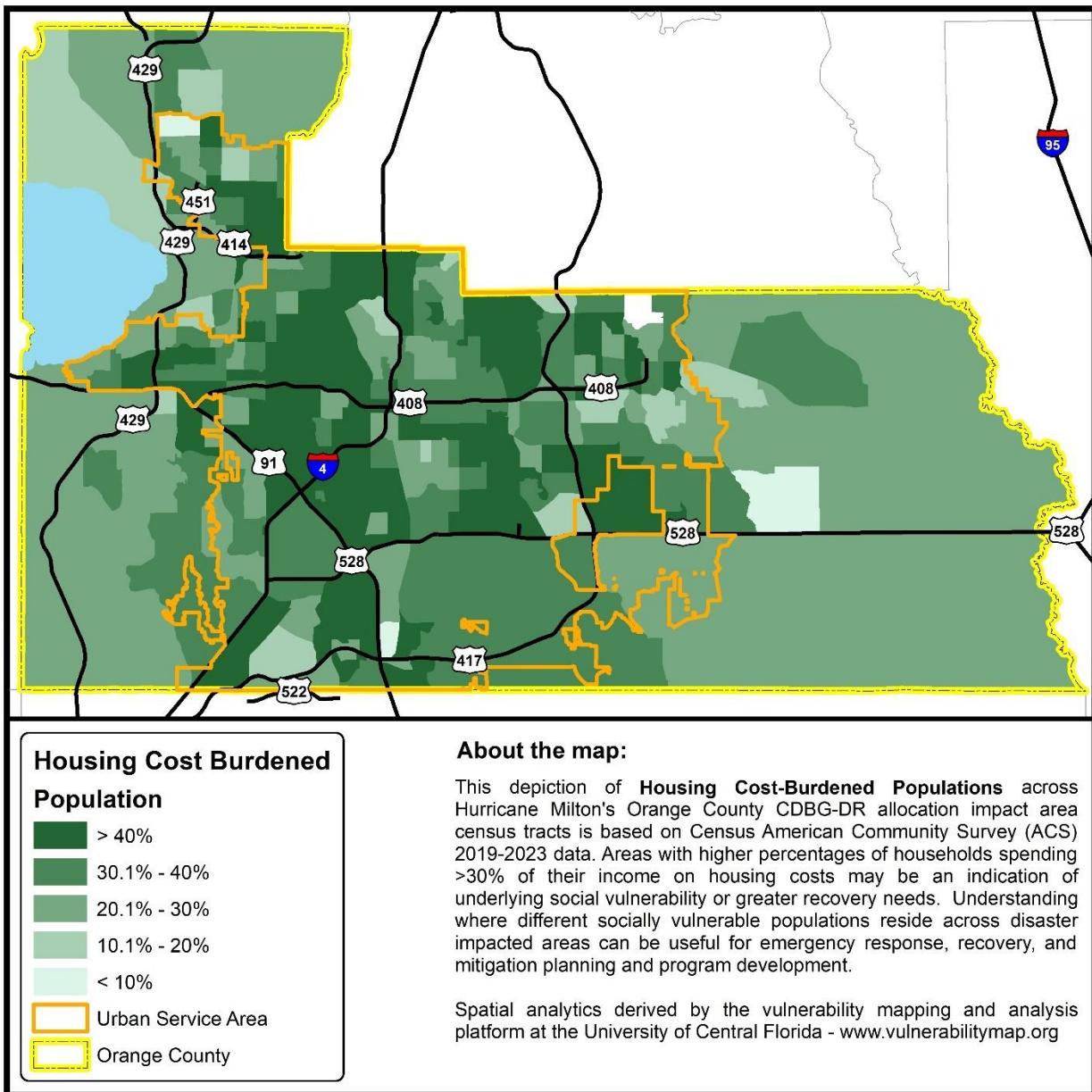


## ***Impactos en la vivienda y necesidades insatisfechas***

La siguiente sección describe las pérdidas y las necesidades insatisfechas relacionadas con el impacto del huracán Milton en el parque de viviendas del condado de Orange. El análisis de las necesidades insatisfechas identificó una necesidad total de recuperación de vivienda insatisfecha, incluidos los costos de resiliencia, de \$151,894,856.

### *Asequibilidad de la Vivienda en el Condado de Orange*

Florida enfrenta una escasez significativa de viviendas de alquiler asequibles y accesibles para hogares con ingresos extremadamente bajos, definidos como aquellos con ingresos iguales o inferiores al 30% del ingreso medio del área (AMI) o el nivel federal de pobreza. Una gran parte de estos hogares enfrenta una carga financiera considerable, destinando más de la mitad de sus ingresos a gastos de vivienda. Como resultado, corren un mayor riesgo de sufrir dificultades económicas, a menudo teniendo que renunciar a necesidades esenciales como alimentos nutritivos y atención médica para poder pagar el alquiler. Esta inestabilidad financiera también aumenta su probabilidad de experimentar inseguridad habitacional, incluyendo la amenaza de desalojo. Según el Perfil de Vivienda de Florida 2024 de la Coalición Nacional de Vivienda para Personas de Bajos Ingresos, 583,625 (20%) de los hogares de inquilinos tienen ingresos extremadamente bajos.<sup>1F</sup> Hay una escasez de 435,879 viviendas de alquiler que se consideran asequibles y están disponibles para inquilinos con ingresos extremadamente bajos. En 2024, el límite de ingresos promedio para un hogar de 4 personas con ingresos extremadamente bajos es de \$27,790, mientras que el ingreso familiar anual necesario para alquilar una vivienda de dos habitaciones con el Alquiler Justo de Mercado del HUD es de \$73,308. En el estado, el 82% de los hogares de inquilinos con ingresos extremadamente bajos tienen una carga financiera severa. Los hogares de inquilinos que gastan más del 30% de sus ingresos en vivienda y servicios públicos tienen una carga financiera severa; aquellos que gastan más de la mitad de sus ingresos tienen una carga financiera severa.



**Ilustración 5: Población con problemas de vivienda en el condado de Orange.** Crédito del mapa: Universidad de Florida Central.

El mapa anterior presenta la distribución de la carga de los costos de vivienda en todo el condado. Según el Plan Consolidado 2022-2026 y los Planes de Acción Anuales 2022-2023 del Condado de Orange, el principal desafío en materia de vivienda en el Condado de Orange es la inasequibilidad de los costos. Aproximadamente el 31% de los hogares enfrentan cargas de costos, y los hogares de ingresos bajos a moderados representan el 69% de los afectados. Las cargas de costos severas afectan desproporcionadamente a los residentes de bajos ingresos, ya que casi el 97% de los hogares afectados se encuentran en esta categoría. Entre los hogares que ganan menos del 30% del Ingreso Familiar Medio del Área de Vivienda (HAMFI), el 65% experimenta cargas de costos severas.

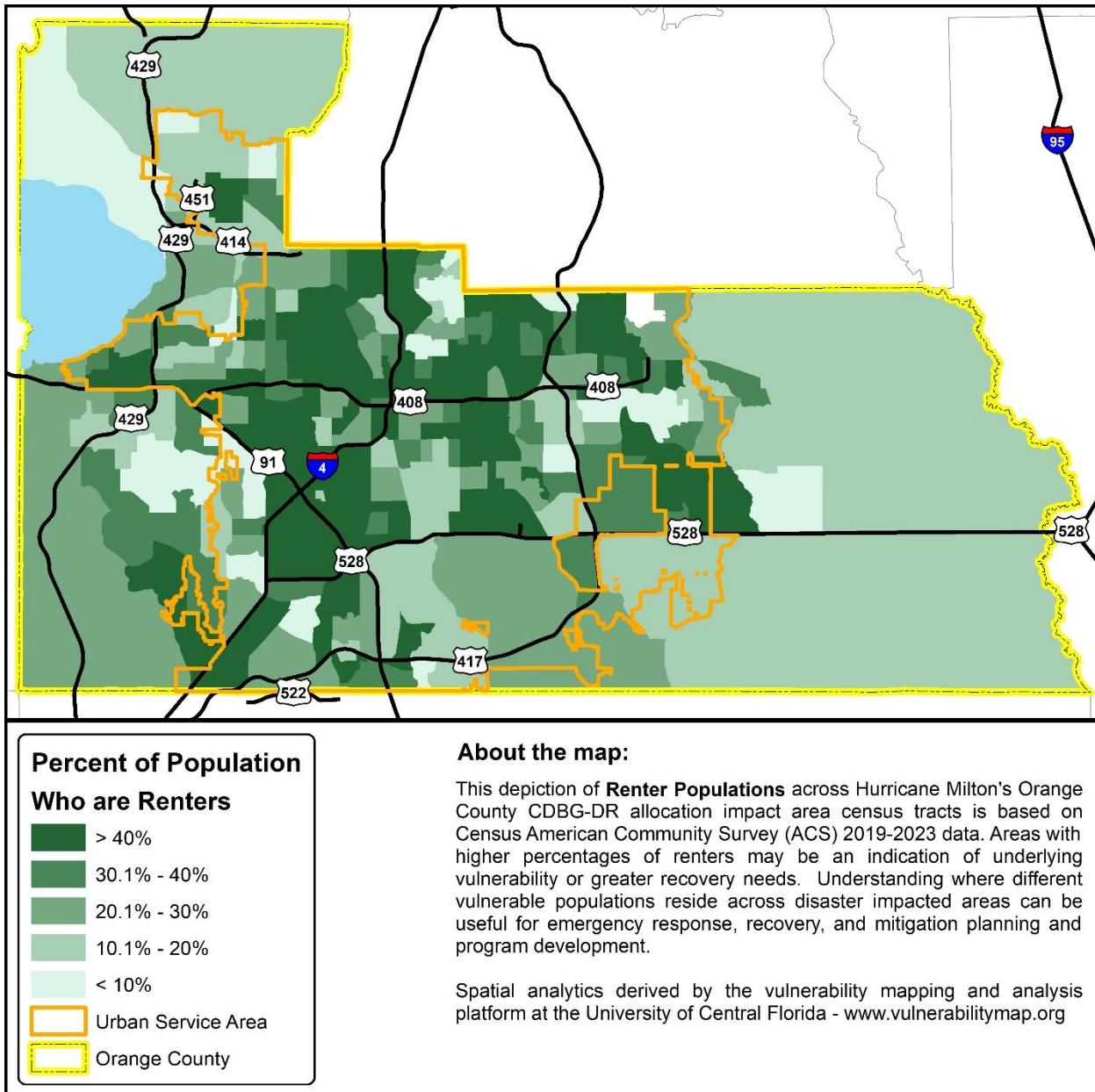
Si bien la asequibilidad es el problema más importante, alrededor del 3% de los hogares también enfrentan hacinamiento y condiciones de vida precarias.

Otro elemento crucial para la asequibilidad de la vivienda y la comprensión de las necesidades de la comunidad es comprender el inventario de viviendas asequibles del condado. A continuación, se muestra una gráfica que describe la distribución de viviendas ocupadas por inquilinos por año de construcción en el Condado de Orange, en comparación con el estado.

Año de construcción	A nivel estatal			Condado de Orange		
	Número de unidades ocupadas por inquilinos	Porcentaje de unidades de alquiler	Porcentaje de todas las unidades	Número de unidades ocupadas por inquilinos	Porcentaje de unidades de alquiler	Porcentaje de todas las unidades
<b>2020 o después</b>	41,928	2%	0.49%	3,403	0%	0.09%
<b>2000 a 2019</b>	332,736	14%	3.89%	37,098	4%	1.00%
<b>1980 a 1999</b>	933,077	40%	10.91%	76,513	9%	2.06%
<b>1960 a 1979</b>	742,648	31%	8.69%	41,806	5%	1.13%
<b>1940 a 1959</b>	241,513	10%	2.82%	12,264	1%	0.33%
<b>1939 o antes</b>	69,479	3%	0.81%	3,969	0%	0.11%
<b>Total de unidades de alquiler</b>	2,361,381	100%	27.62%	175,053	20%	4.72%
<b>Total de unidades de vivienda</b>	<b>8,550,911</b>		<b>100.00%</b>	<b>508,907</b>		<b>13.72%</b>

**Gráfica 6: Resumen de la evolución de las unidades ocupadas por inquilinos por año de construcción en Florida y el condado de Orange**

A nivel estatal, las viviendas ocupadas por inquilinos representan el 27.62% del total de viviendas, con la mayor concentración (40%) construida entre 1980 y 1999. En el condado de Orange, las viviendas ocupadas por inquilinos representan el 4.72% del total de viviendas, con un 9% construido entre 1980 y 1999. Según los datos, una parte considerable del inventario de viviendas de alquiler está envejeciendo, lo que puede afectar la resiliencia y las necesidades de mantenimiento. El porcentaje relativamente bajo de nuevas viviendas ocupadas por inquilinos (0.09% construidas en 2020 o después) pone de manifiesto la falta de desarrollo reciente para satisfacer la creciente demanda de vivienda.



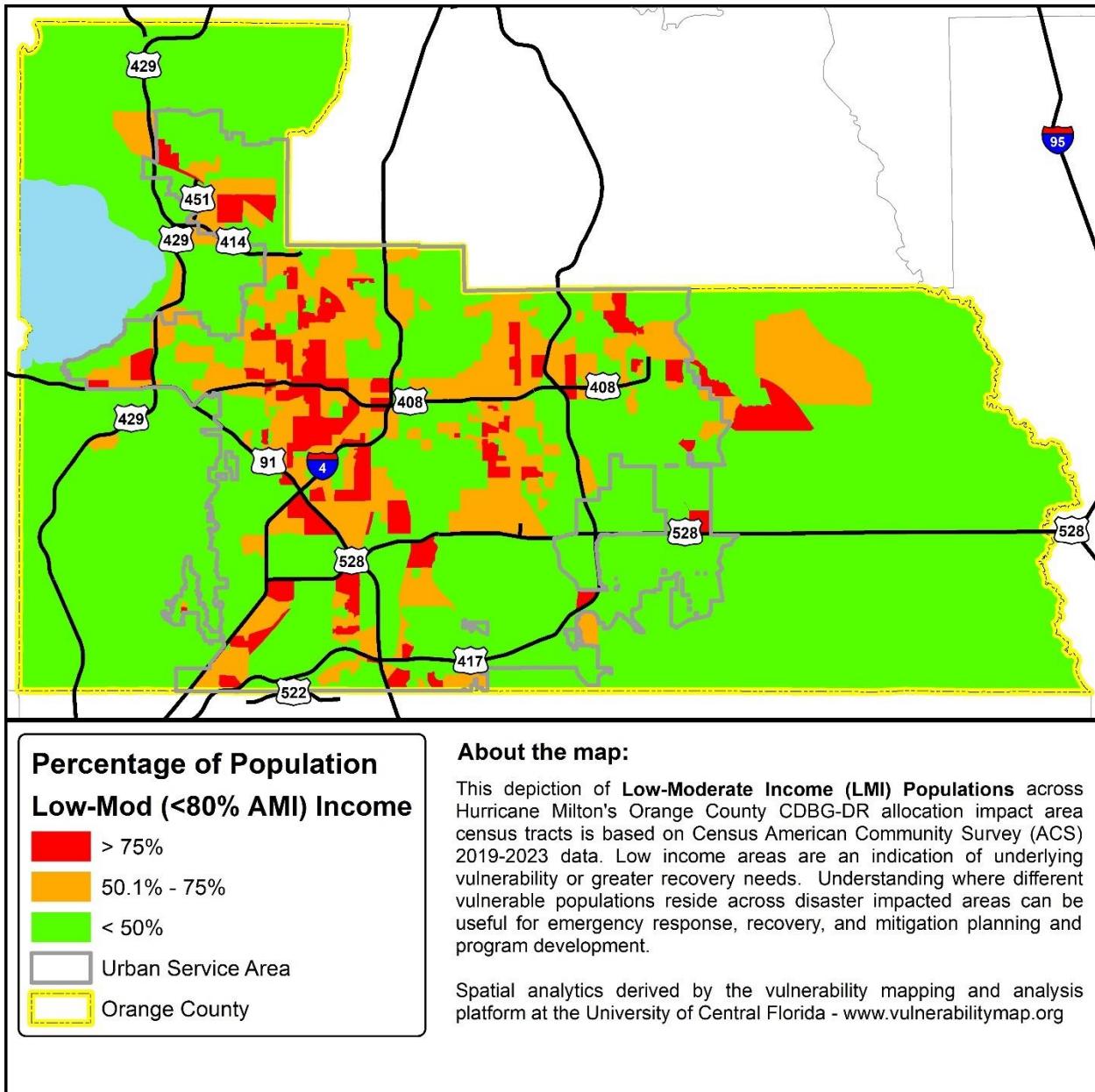
**Ilustración 6: Porcentaje de la población que vive en régimen de alquiler en las zonas censales del condado de Orange.** Crédito del mapa: Universidad de Florida Central.

Los datos más recientes de la Encuesta del Censo Estadounidense (ACS) 2019-2023 sobre la población de inquilinos se muestran en la gráfica anterior, que muestra la distribución espacial de los inquilinos en el Condado de Orange.

#### Refugios de emergencia, viviendas provisionales y permanentes

La siguiente gráfica presenta datos sobre personas sin hogar en un área geográfica específica tras el huracán Milton. Ofrece una visión general de las personas sin hogar, incluyendo a quienes se encuentran en albergues de emergencia, viviendas de transición y quienes carecen de vivienda.

Además, detalla el número total de personas sin hogar en el Condado de Orange, el área MID designada. El proceso de recopilación de datos implica la identificación de valores de diversos niveles geográficos —como el área total, las regiones declaradas por FEMA y el área MID— y su categorización correspondiente. Esta información es crucial para evaluar el impacto inmediato de la tormenta en las personas sin hogar y ayudar a las partes interesadas a evaluar la magnitud del problema y desarrollar estrategias de respuesta específicas. Dada la gravedad generalizada de la tormenta, es probable que las personas sin hogar en el Condado de Orange enfrentaran dificultades significativamente mayores como resultado.



**Ilustración7: Porcentaje de la población con ingresos bajos a moderados del Condado de Orange.**  
 Crédito del mapa: Universidad de Florida Central.

Los datos sobre personas sin hogar resaltan aún más la crisis de asequibilidad. El recuento puntual (PIT) identificó a 2,258 personas sin hogar en el condado de Orange, de las cuales el 25.9% no tienen techo. La primera gráfica proporciona datos sobre la población sin hogar en la Atención Continua de los condados de Orlando/Orange, Osceola y Seminole (CoC, por sus siglas en inglés), identificando un total de 2,258 personas sin hogar.

Número de CoC	Entidad de CoC	Condado impactado	Conteo de personas sin hogar
FL-507	Orlando/Orange, Osceola, Seminole Counties CoC	Osceola, Orange, Seminole	2,258

Gráfica 7: Osceola, Orange, Seminole CoC for Hurricane Milton.

Escala de datos	Total de personas sin hogar conocidas (2022)	Refugio de emergencia (2023)	Vivienda de transición (2023)	Personas sin hogar sin refugio (2023)	Personas sin hogar albergado en refugio seguro (2023)	Total de personas sin hogar conocidas (2023)
A nivel estatal	25,959	10,843	4,289	15,482	142	30,756
Declarado por FEMA	25,232	10,660	4,034	14,740	142	29,576
CoC de Orlando	2,151	1,127	544	587	0	2,258

Gráfica 8: El CoC de Orlando para el huracán Milton.

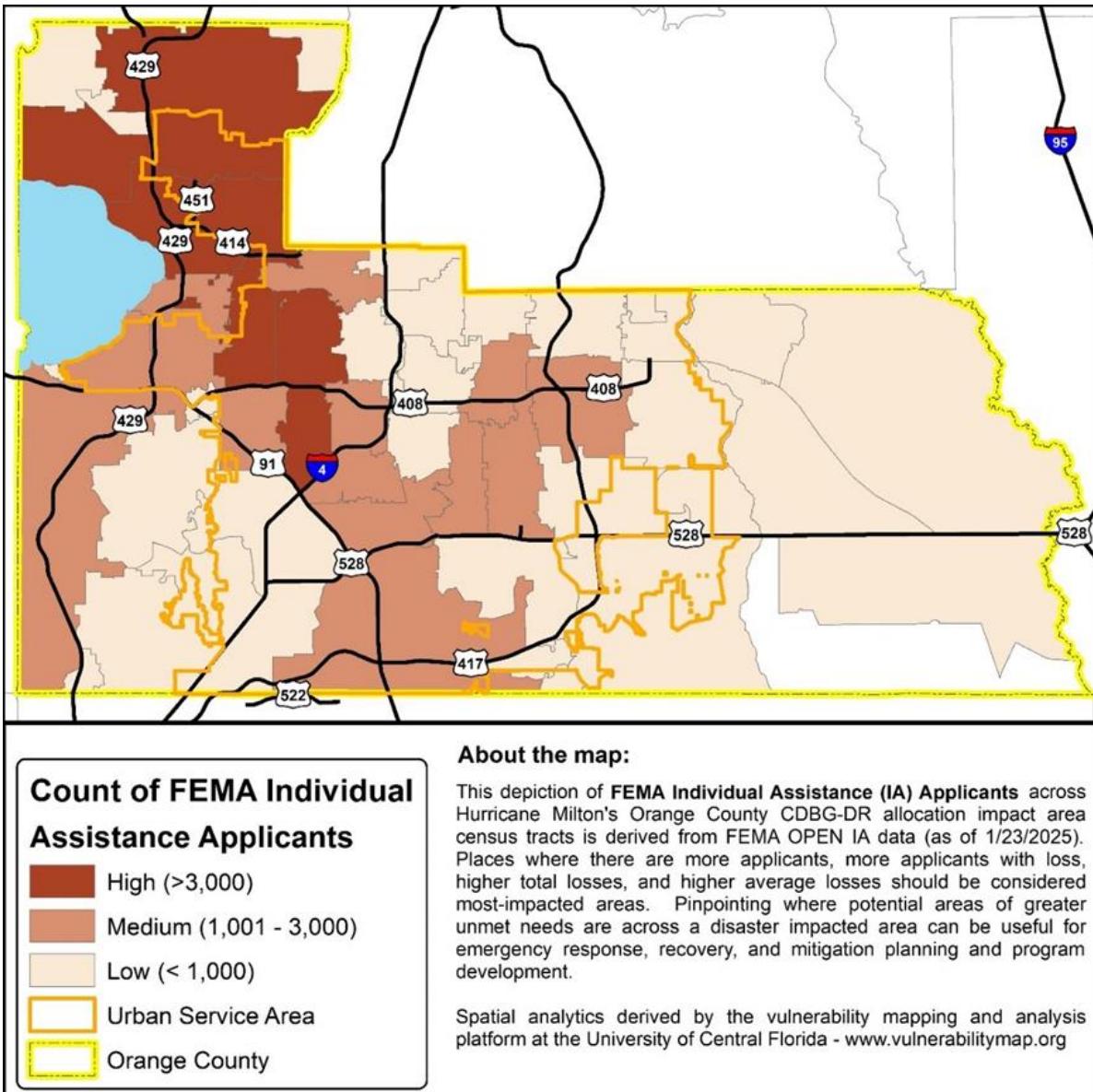
En 2023, el CoC de Orlando registró 2,258 personas sin hogar: 1,127 en albergues de emergencia, 544 en viviendas de transición y 587 sin hogar. A nivel estatal, la población total sin hogar alcanzó las 30,756 personas, de las cuales 29,576 se encontraban en zonas de desastre declaradas por FEMA. Los datos resaltan la necesidad constante de soluciones de vivienda de emergencia y de transición, especialmente en regiones afectadas por desastres como Orlando, donde una proporción considerable de personas permanece sin hogar.

#### *Viviendas unifamiliares y multifamiliares de alquiler y ocupadas por sus propietarios*

Las siguientes gráficas ofrecen información sobre el impacto del huracán Milton en inquilinos y propietarios. La gráfica a continuación muestra las solicitudes de asistencia financiera de FEMA presentadas según el tipo de residencia y la situación de tenencia del solicitante después del huracán Milton.

<b>Tipo de residencia</b>	<b># de Solicitantes</b>	<b>% Ocupada por propietario</b>	<b>% Inquilinos</b>	<b>% Desconocido</b>	<b>% Tipo</b>
<b>Apartamento</b>	15,445	0.01%	27.69%	0.00%	27.69%
<b>Residencia asistida</b>	47	0.00%	0.08%	0.00%	0.08%
<b>Barco</b>	7	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%
<b>Residencia universitaria</b>	10	0.00%	0.02%	0.00%	0.02%
<b>Condominio</b>	1,363	0.87%	1.58%	0.00%	2.44%
<b>Centro penitenciario</b>	5	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%
<b>Casa/dúplex</b>	29,395	31.72%	20.96%	0.02%	52.71%
<b>Vivienda militar</b>	10	0.00%	0.02%	0.00%	0.02%
<b>Casa móvil</b>	2,995	3.69%	1.67%	0.01%	5.37%
<b>Otro</b>	4,292	3.17%	4.52%	0.01%	7.70%
<b>Casa adosada</b>	2,027	1.48%	2.15%	0.00%	3.63%
<b>Remolque de viaje</b>	174	0.16%	0.15%	0.00%	0.31%
<b>Total</b>	<b>55,770</b>	<b>41%</b>	<b>59%</b>	<b>0.04%</b>	<b>100%</b>

Gráfica 9: *Solicitudes de vivienda de FEMA IA por tipo de residencia para el condado de Orange*



**Ilustración 8: Solicitudes de Asistencia Individual (AI) de FEMA.** Crédito del mapa: Universidad de Florida Central.

El mapa anterior muestra la distribución de los solicitantes de ayuda humanitaria en todo el condado, indicando un mayor número de solicitantes en las zonas oeste y suroeste del condado, las más afectadas por la tormenta. Las viviendas tipo casa/dúplex predominan con el 52.71% de los solicitantes afectados, seguidas de los apartamentos con el 27.69%. Las casas móviles, aunque representan una proporción menor (5.37%), siguen siendo un componente crítico de la vivienda. La prevalencia de viviendas tipo casa/dúplex sugiere que las viviendas unifamiliares soportan una parte significativa del impacto del desastre, lo que requiere estrategias de recuperación específicas. Los siguientes gráficos y mapas ofrecen más información sobre los daños a la propiedad evaluados, la asistencia recibida y los montos de pérdidas verificados para propietarios e inquilinos.

Condado	# de solicitantes	# de inspecciones	# inspeccionado con daños	# Recibieron Asistencia	Pérdida total verificada por FEMA	Pérdida promedio verificada por FEMA
Orange	22,932	2,874	1,287	806	\$8,989,289	\$6,985

**Gráfica 10: Desglose del solicitante propietario de FEMA IA**

Condado	# de solicitantes	# de inspecciones	# inspeccionado con daños	# Recibieron Asistencia	Pérdida total verificada por FEMA	Pérdida promedio verificada por FEMA
Orange	32,817	5,811	1,861	835	\$1,537,555	\$826

**Gráfica 11: Desglose de solicitantes de alquiler de FEMA IA**

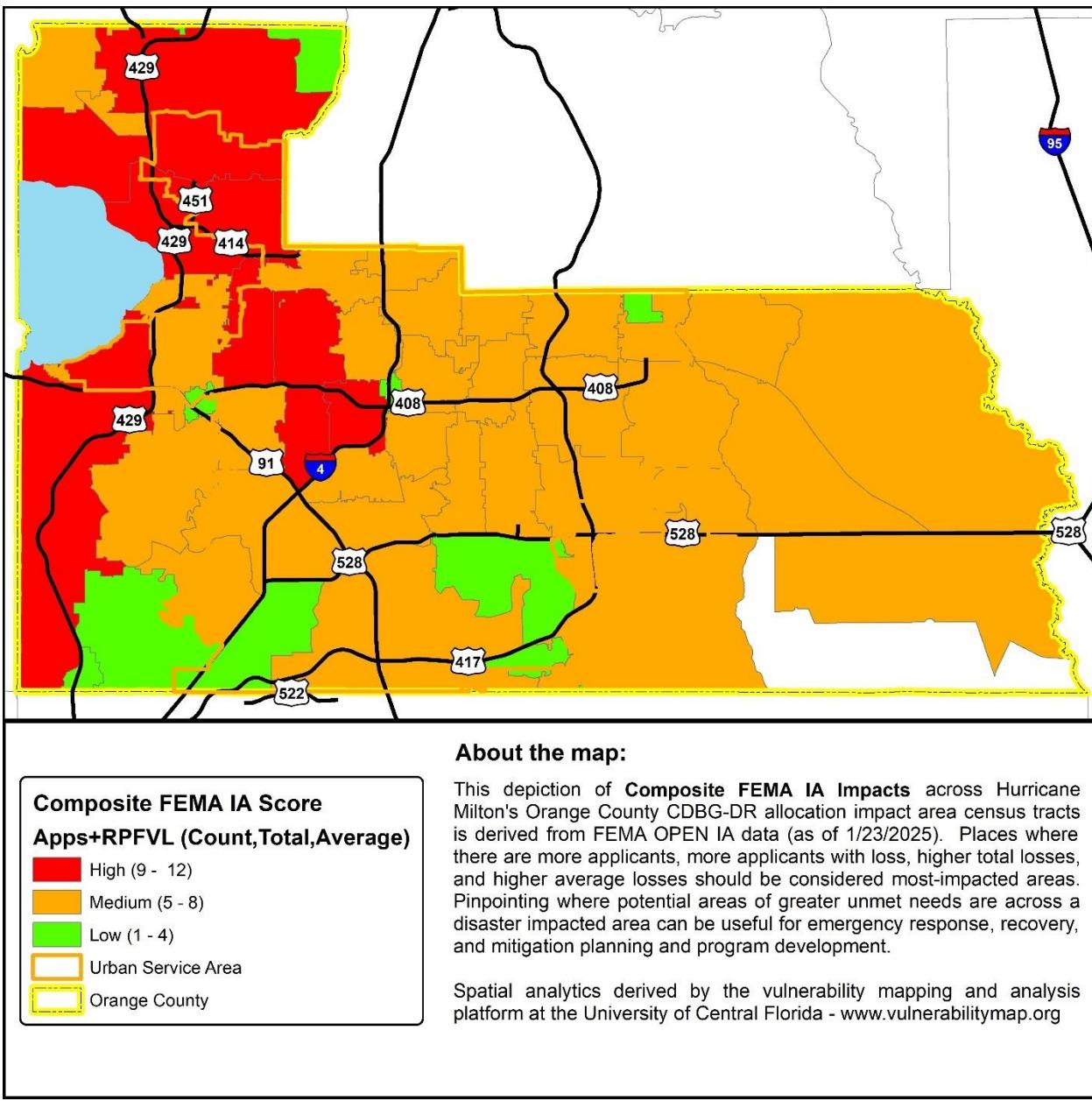
Condado	Unidades con Leve-Bajo	Unidades con Leve-Alto	Unidades con Mayor-Bajo	Unidades con Mayor-Alto	Unidades con Severo
Orange	914	521	298	56	15

**Gráfica 12: Daños a la propiedad inmobiliaria de los propietarios según FEMA (según lo especificado por el método de HUD)**

Condado	Unidades con Leve-Bajo	Unidades con Leve-Alto	Unidades con Mayor-Bajo	Unidades con Mayor-Alto	Unidades con Severo
Orange	1,215	489	103	40	14

**Gráfica 13: Daños a la propiedad personal de inquilinos según FEMA (según lo especificado por el método de HUD)**

Al considerar las ubicaciones y concentraciones de solicitantes con pérdidas, áreas impactadas y pérdidas promedio, los impactos más altos como se indica en el mapa a continuación resuenan con los demás datos, observaciones de campo y comentarios públicos que describen las mismas áreas como las más impactadas.



**Ilustración 9: Impactos combinados de FEMA IA en el condado de Orange.** Crédito del mapa: Universidad de Florida Central.

#### Vivienda pública (incluyendo las viviendas con asistencia de HUD) y otras viviendas asequibles

La siguiente gráfica detalla con más detalle los impactos y las necesidades de vivienda insatisfechas en el Condado de Orange. Estos incluyen pérdidas de propiedad, los ajustes realizados mediante el multiplicador del HUD y otros datos de interés, como seguros, vivienda pública y otra información sobre vivienda asequible, que fundamentan mejor la necesidad total de vivienda insatisfecha en el Condado de Orange. Cabe destacar que las Autoridades de Vivienda Pública (PHA) no reportaron daños significativos a causa del huracán Milton.

<b>Impactos derivados totales y necesidades insatisfechas de vivienda</b>				
<b>Datos</b>	<b>Recurrente</b>	<b>Pérdida total estimada de propiedad según FEMA</b>	<b>Pérdida promedio de propiedad inmueble</b>	<b>Pérdida total estimada (multiplicador de HUD)</b>
<b>Daños leves a solicitantes de FEMA IA (casas móviles)</b>	218	\$ 168,047	\$ 771	\$ 3,659,711
<b>Daños leves a solicitantes de FEMA IA (todos los demás tipos de vivienda)</b>	1,911	\$ 648,073	\$ 339	\$ 55,750,240
<b>Daños leves a solicitantes de FEMA IA (casas móviles)</b>	180	\$ 867,020	\$ 4,817	\$ 8,221,620
<b>Daños leves a solicitantes de FEMA IA (todos los demás tipos de vivienda)</b>	830	\$ 2,227,155	\$ 2,683	\$ 28,011,947
<b>Daños graves a solicitantes de FEMA IA (casas móviles)</b>	104	\$ 1,097,322	\$ 10,551	\$ 8,014,032
<b>Daños mayores a menores a los solicitantes de FEMA IA (todos los demás tipos de viviendas)</b>	297	\$ 2,252,689	\$ 7,585	\$ 10,929,600
<b>Daños graves a solicitantes de FEMA IA (todos los demás tipos de vivienda)</b>	59	\$ 653,430	\$ 11,075	\$ 2,711,168
<b>Daños graves a solicitantes de FEMA IA (condominios, apartamentos y casas adosadas)</b>	14	\$ 25,634	\$ 1,831	\$ 643,328
<b>Daños graves a solicitantes de FEMA IA (casas móviles)</b>	22	\$ 411,361	\$ 18,698	\$ 1,010,944
<b>Daños graves a solicitantes de FEMA IA (todos los demás tipos)</b>	1	\$ -	\$ -	\$ 45,952
<b>Daños graves a solicitantes de FEMA IA (casas)</b>	19	\$ 607,961	\$ 31,998	\$ 873,088
<b>Daños graves a solicitantes de FEMA IA (condominios, apartamentos y casas adosadas)</b>	-	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Daños graves a solicitantes de FEMA IA (casas móviles)</b>	6	\$ 32,267	\$ 5,378	\$ 809,004

<b>Daños graves a solicitantes de FEMA IA (todos los demás tipos)</b>	4	\$ -	\$ -	\$ 183,808
<b>Reclamaciones de seguros de bienes inmuebles</b>	-			
<b>Daños identificados por el NFIP</b>	-			
<b>Daños a viviendas públicas</b>	-			
<b>Pérdida total de vivienda</b>	<b>3,665</b>	<b>\$ 8,990,958</b>	<b>\$ 95,726</b>	<b>\$ 120,864,442</b>
Representa un 30% adicional de financiación necesaria para apoyar la reconstrucción con estándares más altos (resiliencia)				\$ 157,123,775
<b>Pagos de FEMA para reparar o reemplazar viviendas</b>	788		\$ 6,636	\$ 5,228,919
<b>Pagos del seguro de bienes inmuebles</b>	2,368			
<b>Pagos de construcción del NFIP</b>	17,573			
<b>Fondos de vivienda pública</b>	1,611			
<b>Apoyo total</b>				<b>\$ 5,228,919</b>
<b>Necesidades iniciales insatisfechas</b>				<b>\$ 115,635,523</b>
<b>Necesidad total insatisfecha de vivienda (que representa un 30% adicional de los fondos necesarios para apoyar la reconstrucción con estándares más altos (resiliencia)</b>				<b>\$ 151,894,856</b>

**Gráfica 14: Impactos derivados totales y necesidades insatisfechas de vivienda en el condado de Orange.** Fuente: FEMA.

### **Impactos en la infraestructura y necesidades insatisfechas**

El huracán Milton causó inundaciones y daños a los sistemas de infraestructura del condado de Orange, incluyendo carreteras, sistemas de mitigación de inundaciones, instalaciones públicas, escuelas, albergues para personas sin hogar, centros para personas mayores e infraestructura que sustenta el inventario de viviendas del condado. Las calles de muchos vecindarios del oeste y suroeste del condado de Orange, incluyendo Winter Park y Orlando, quedaron completamente

intransitables durante y después del huracán Milton, lo que imposibilitó a los residentes abandonar sus hogares inundados y puso en peligro la llegada de los servicios de emergencia a estas zonas.

Esta sección destaca las pérdidas y los daños a la infraestructura del Condado de Orange a causa del huracán Milton. La necesidad insatisfecha de infraestructura se calcula mediante una evaluación de las pérdidas a la infraestructura pública bajo el Programa de Asistencia Pública (AP) de FEMA (con una contribución del gobierno local del 25%), los Proyectos de Mitigación de Riesgos de FEMA (con una contribución del gobierno local del 25%), los proyectos no financiados por el condado y las actividades de mitigación no cubiertas por otras fuentes de subvención.

Categoría de AP	N.º de sitios dañados	Suma del costo aproximado	Suma de la contribución federal	Suma de la contribución no federal
<b>A - Escombros</b>	25	\$6,152,185	\$6,152,185	\$0
<b>B - Medidas de emergencia</b>	42	\$1,225,341	\$1,225,341	\$0
<b>C - Carreteras y puentes</b>	1	\$70,000	\$52,500.00	\$17,500
<b>D - Instalaciones de control de agua</b>	0	\$0	\$0	\$0
<b>E - Edificios y equipos</b>	10	\$1,742,457	\$1,306,842.75	\$435,614
<b>F - Servicios públicos</b>	2	\$15,340,000	\$11,505,000.0	\$3,835,000
<b>G - Otros</b>	6	\$531,657	\$398,742.53	\$132,914
<b>Todas las categorías</b>	<b>86</b>	<b>\$25,061,639</b>	<b>\$20,640,611</b>	<b>\$4,421,028</b>

Gráfica 15: Impactos en la infraestructura del Condado de Orange. Fuente: FEMA.

Categoría de AP	Costo estimado de AP	30% de resiliencia	25% de contribución local
			(Total de necesidades insatisfechas)
<b>A - Escombros</b>	\$6,152,185	0	\$
<b>B - Medidas de emergencia</b>	\$1,225,341	0	\$
<b>C - Carreteras y puentes</b>	\$70,000	\$21,000.0	\$22,750.00
<b>D - Instalaciones de control de agua</b>	\$0	\$0	\$0
<b>E - Edificios y equipos</b>	\$1,742,457	\$522,737.1	\$566,298.53
<b>F - Servicios públicos</b>	\$15,340,000	\$4,602,000.0	\$4,985,500.00
<b>G - Otros</b>	\$531,657	\$159,497.0	\$172,788.43
<b>Total</b>	<b>\$25,061,639</b>	<b>\$5,305,234</b>	<b>\$5,747,337</b>

Gráfica 16: Costos estimados de infraestructura y necesidades insatisfechas para el Condado de Orange. Fuente de datos: FEMA.

Categoría de AP	Costo estimado de AP	30 % de resiliencia	32 % de aumento en el costo de los materiales de construcción	25 % de contribución local (Total de necesidad insatisfecha)
<b>A - Escombros</b>	\$6,152,185	0	0	0
<b>B - Medidas de emergencia</b>	\$1,225,341	0	0	0
<b>C - Carreteras y puentes</b>	\$70,000	\$21,000	\$24,479	\$28,870
<b>D - Instalaciones de control de agua</b>	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>E - Edificios y equipos</b>	\$1,742,457	\$522,737	\$609,337	\$718,633
<b>F - Servicios públicos</b>	\$15,340,000	\$4,602,000	\$5,364,398	\$6,326,600
<b>G - Otros</b>	\$531,657	\$159,497	\$185,920	\$219,269
<b>Total</b>	<b>\$25,061,639</b>	<b>\$5,305,234</b>	<b>\$6,184,135</b>	<b>\$7,293,371</b>

**Gráfica 17: Costos estimados de infraestructura y necesidades insatisfechas para el Condado de Orange.** Fuente de datos: FEMA.

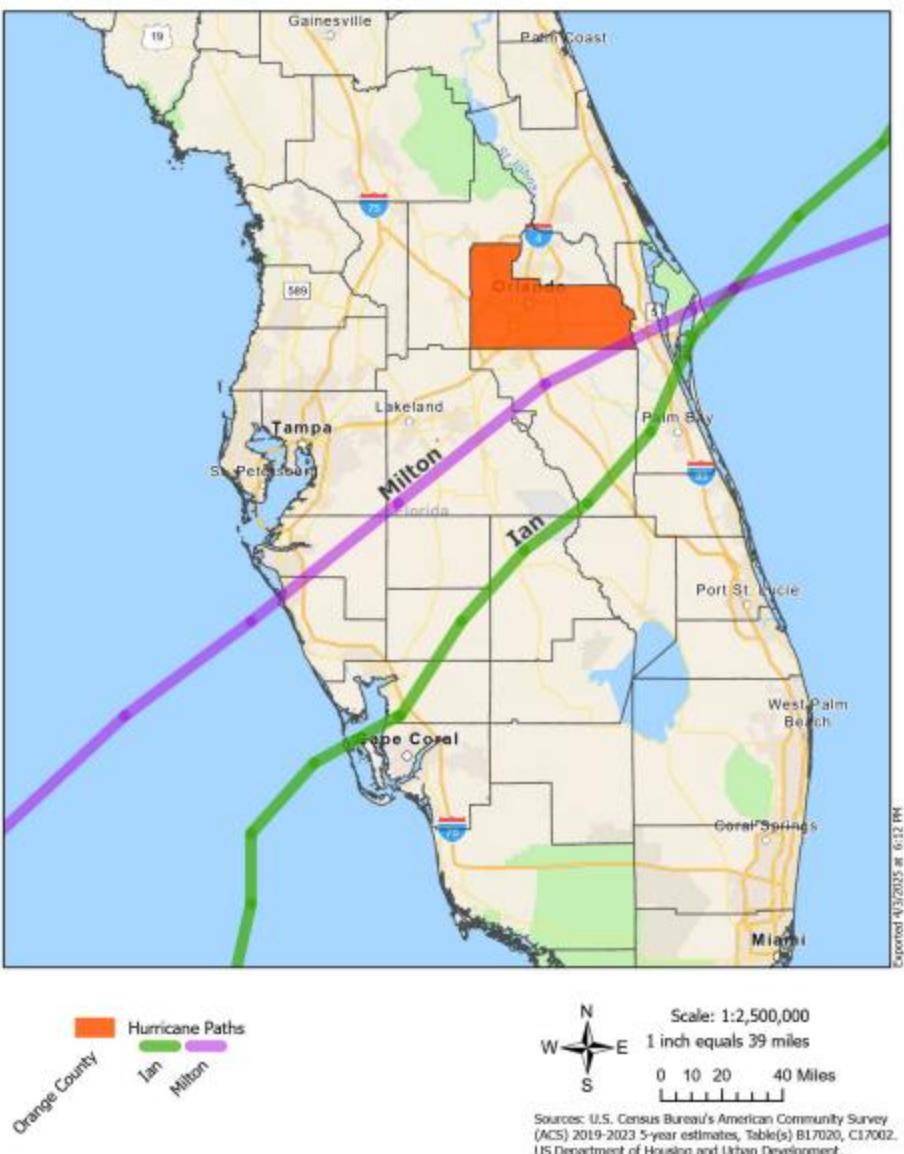
El daño total estimado a la infraestructura es de \$25,061,639, de los cuales \$20,640,611 corresponden a fondos federales y una parte restante no federal de \$4,421,028. Los servicios públicos del condado sufrieron el mayor impacto financiero, con un total de \$15.34 millones en daños, seguidos de los costos de remoción de escombros por \$6.15 millones y las reparaciones de edificios y equipos por \$1.74 millones. Las medidas de emergencia, carreteras y puentes, y otras categorías de infraestructura tuvieron costos menores, mientras que las instalaciones de control de agua no reportaron daños.

El total de necesidades de infraestructura insatisfechas restantes del condado, después de considerar la resiliencia y el aumento en los costos de materiales, asciende a \$7,293,371. Los servicios públicos enfrentan el mayor déficit de financiamiento, con \$6.33 millones, seguidos de las reparaciones de edificios y equipos por \$718,633 y las carreteras y puentes por \$28,870. La remoción de escombros y las medidas de emergencia están totalmente financiadas, sin que queden necesidades insatisfechas.

Las prioridades clave podrían incluir cerrar la brecha financiera en los servicios públicos para restablecer los servicios esenciales y aumentar la resiliencia, asegurar recursos adicionales para la reparación de edificios y equipos, y fortalecer las medidas de resiliencia para reducir las vulnerabilidades futuras de la infraestructura. Cabe destacar que algunos proyectos de AP para Milton podrían haberse identificado originalmente como parte de las evaluaciones de impacto y desatención del huracán Ian. El mapa a continuación muestra las trayectorias de ambas tormentas, que se produjeron en proximidad y tiempo, lo que agravó los impactos de la primera, Ian, y de la posterior, Milton.



### Hurricane Paths - Orange County



**Ilustración 10: Trayectorias de los huracanes Ian (2022) y Milton (2024).**

Sin embargo, estos proyectos se vieron posteriormente afectados, o incluso agravados, por el huracán Milton. Estos proyectos se identificarán como tales, con las conexiones correspondientes a Milton.

### **Impactos económicos y necesidades insatisfechas**

La evaluación de las necesidades insatisfechas para la revitalización económica de este Plan de Acción prioriza la identificación de los impactos directos del huracán Milton en las pequeñas empresas, incluyendo daños a estructuras e inventario. Para apoyar la recuperación, la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) ofrece préstamos para desastres a bajo interés a las empresas elegibles, y el grado de utilización de estos préstamos sirve como indicador clave del impacto del desastre en la comunidad empresarial. La gráfica a continuación presenta las pérdidas

verificadas de propiedad comercial de todos los solicitantes de la SBA, clasificándolas según si fueron aprobadas o rechazadas para recibir asistencia de la SBA.

	<b>Pérdida de propiedad comercial verificada por la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) de todos los solicitantes de la SBA</b>		
		Recuen to	Impacto evaluado (estimado) por HUD
A	Solicitantes aprobados por la SBA con pérdidas verificadas de categoría 1 del HUD	3	\$11,296
B	Solicitantes aprobados por la SBA con pérdidas verificadas de categoría 2 de HUD	3	\$66,872
C	Solicitantes aprobados por la SBA con pérdidas verificadas de categoría 3 de HUD	7	\$377,339
D	Solicitantes aprobados por la SBA con pérdidas verificadas de categoría 4 de HUD	32	\$3,149,791
E	Solicitantes aprobados por la SBA con pérdidas verificadas de categoría 5 de HUD	49	\$44,933,793
F	Solicitantes rechazados por la SBA con pérdidas verificadas de categoría 1 del HUD	7	\$12,036
G	Solicitantes rechazados por la SBA con pérdidas verificadas de categoría 2 del HUD	3	\$67,636
H	Solicitantes rechazados por la SBA con pérdidas verificadas de categoría 3 del HUD	9	\$420,077
I	Solicitantes rechazados por la SBA con pérdidas verificadas de categoría 4 del HUD	40	\$9,527,797
J	Solicitantes rechazados por la SBA con pérdidas verificadas de categoría 5 del HUD	149	\$73,159,818
K	Pérdida total de bienes inmuebles para todas las categorías de daños del HUD	40	\$9,527,797
L	Pérdida total de contenido para todas las categorías de daños del HUD	149	\$73,159,818
M	Pérdida total verificada para todos los negocios (estimación)	189	\$82,687,615
N	<b>Representa un 30% adicional de financiación necesaria para apoyar la reconstrucción hacia estándares más altos (resiliencia)</b>		<b>\$85,545,954</b>
<b>Duplicación de beneficios</b>			
O	Total de préstamos SBA ofrecidos pero no aceptados	94	\$47,325,180
P	Monto actual del préstamo de la SBA	50	\$1,213,912
Q	<b>Beneficio total</b>		<b>\$48,539,092</b>
<b>Necesidades generales insatisfechas del negocio</b>			

R	Estimación total de necesidades comerciales insatisfechas		\$34,148,523
S	<b>Representa un aumento del 30% en la resiliencia</b>		<b>\$37,006,862</b>

**Gráfica 18: Pérdida verificada de bienes comerciales de todos los solicitantes de la SBA.** Fuente de datos: Administración de Pequeñas Empresas (SBA).

Los impactos económicos y las necesidades insatisfechas se determinaron utilizando los siguientes métodos basados en el HUD, siempre que fue posible. En primer lugar, se determinó una categoría de pérdida empresarial del HUD (del 1 al 5) para cada empresa no arrendadora y no asegurada que solicitó e inspeccionó el HUD (N=156), basándose en la suma de las pérdidas reales y de contenido. Se contabilizó el total de pérdidas de cada empresa aprobada para un préstamo y se determinó el total de pérdidas para cada categoría de daños del HUD (del 1 al 5) (Líneas A-E). De igual manera, se contabilizó el total de pérdidas de las empresas rechazadas por la SBA, pero para las que se determinó una estimación de daños (Líneas F-J). Se calcularon las pérdidas totales de bienes inmuebles (Línea K) y contenido (Línea L) para estos dos grupos (aprobados y rechazados), y se obtuvo una pérdida empresarial total de \$82.6 millones con base en la suma de todas las categorías de daños (Línea M). Al aplicar un costo de resiliencia del 30% (mayor costo de cumplimiento) a las estimaciones de daños reales, el impacto total para las empresas alcanza los \$85.5 millones (Línea N).

Al restar el beneficio total (Línea Q) de la pérdida total sin resiliencia (Línea M) y con resiliencia (Línea N), se obtiene un total de necesidades económicas insatisfechas restantes de \$34.1 o \$37 millones, respectivamente, en toda el área de impacto. Entre los solicitantes aprobados por la SBA, la mayoría de las pérdidas se clasifican en la Categoría 5, con 49 solicitantes. La gráfica detalla las pérdidas verificadas de bienes comerciales entre los solicitantes de la SBA, distinguiendo entre aquellos aprobados y aquellos rechazados para recibir asistencia. Entre los solicitantes aprobados por la SBA, las pérdidas de la Categoría 5 son las más significativas, con 49 empresas que sufrieron daños por un total de \$44,933,793, seguido de la Categoría 4, con 32 solicitantes aprobados que experimentaron pérdidas por un total de \$3,149,791.

El apoyo (préstamos) ofrecido pero no aceptado para quienes recibieron la aprobación (Línea O), que asciende a \$47,325,180, se calcula como la suma de las pérdidas totales menos el monto actual del préstamo de la SBA (Línea P), \$1,213,912, lo que resulta en un beneficio total disponible de \$48.5 millones (Línea Q). Los solicitantes rechazados por la SBA reportan pérdidas financieras significativamente mayores, particularmente en la Categoría 5, donde 149 empresas sufrieron daños por un total de \$73,159,818. Las pérdidas de la Categoría 4 entre los solicitantes rechazados tampoco son gráficas, alcanzando los \$9,527,797 en 40 empresas. La pérdida total verificada estimada para todas las empresas asciende a \$82,687,615, lo que ilustra el amplio impacto financiero en las empresas afectadas por el desastre.

Al considerar los costos de reconstrucción relacionados con la resiliencia, la pérdida total estimada asciende a \$85,545,954. Sin embargo, solo se han asignado \$1,213,912 en préstamos de la SBA, lo que deja un déficit de financiamiento considerable. Las necesidades empresariales insatisfechas totales ascienden a \$81,473,703, y tras considerar un ajuste de resiliencia del 30%, esta Ilustración

asciende a \$84,332,042. Estas ilustraciones resaltan una brecha significativa en el apoyo financiero, lo que subraya la necesidad de financiamiento adicional para ayudar a las empresas a recuperarse e implementar las medidas de mitigación necesarias para su resiliencia futura.

#### *Impactos en la Fuerza Laboral de las Empresas Locales*

Según los datos de la SBA sobre préstamos para desastres empresariales en el Condado de Orange tras el huracán Milton, se observa un patrón claro en torno a la vulnerabilidad de la fuerza laboral de las empresas locales, especialmente aquellas con mayores niveles de daños. Las empresas con pérdidas verificadas de las categorías 4 y 5 representaron la mayor parte del total estimado de daños, con casi \$120 millones en pérdidas verificadas combinadas, tanto entre las empresas aprobadas como entre las rechazadas. Cabe destacar que la mayoría de las empresas de la categoría 5 (149 de 198) fueron rechazadas para préstamos de la SBA, lo que indica que un gran número de empleadores enfrentan importantes dificultades operativas y financieras sin acceso a los fondos tradicionales de recuperación ante desastres. Estas empresas, que probablemente incluyen aquellas con locales físicos, operaciones con gran cantidad de equipos y servicios que requieren una gran cantidad de personal, corren el mayor riesgo de cierres prolongados, despidos o cierres permanentes, lo que las convierte en candidatas a programas de estabilización laboral.

La alta concentración de pérdidas en el contenido (p. ej., equipos, inventario y herramientas), en lugar de en bienes inmuebles, sugiere que muchas empresas afectadas dependen de recursos especializados para operar, recursos que directamente facilitan el empleo. Cuando estos recursos se destruyen, los empleadores no pueden reabrir ni volver a contratar, y los empleados se ven desplazados independientemente de los daños físicos a las instalaciones. Además, la baja aceptación de los préstamos de la SBA (solo \$1.2 millones en préstamos activos de los \$47 millones ofrecidos) indica una desconexión entre las herramientas de recuperación financiera disponibles y la capacidad real de las empresas para absorber la deuda. Muchos empleadores, en particular las pequeñas empresas, podrían no poder mantener su fuerza laboral sin asistencia no basada en préstamos.

## **Evaluación de las Necesidades de Mitigación**

La Evaluación de Necesidades de Mitigación es una evaluación basada en riesgos que resume las amenazas y peligros naturales en el Condado de Orange. Esta evaluación orienta el uso del mínimo del 15% de la reserva de mitigación CDBG-DR del Condado de Orange y ayuda a incorporar medidas de resiliencia y mitigación en los programas y proyectos de recuperación CDBG-DR del condado.

El Plan Estatal Mejorado de Mitigación de Riesgos de Florida 2F (SHMP, por sus siglas en inglés) está diseñado para reducir las muertes, lesiones y pérdidas materiales causadas por peligros naturales en todo el estado. Actualizado en 2023 y vigente hasta agosto de 2028, el SHMP identifica los peligros con base en el historial de desastres de Florida y describe metas, objetivos, estrategias y acciones para reducir pérdidas futuras. La implementación de medidas de mitigación planificadas, preidentificadas y rentables no solo ayuda a reducir la pérdida de vidas, propiedades y recursos ambientales, sino que también agiliza el proceso de recuperación ante desastres. La mitigación de



riesgos es más eficaz cuando se guía por una estrategia inclusiva, integral y a largo plazo, desarrollada antes de un desastre.

El Plan de Administración de Riesgos de Desastres (SHMP) identifica los siguientes 11 peligros naturales importantes:

- Inundaciones
- Ciclón Tropical
- Incendios forestales
- Tormentas eléctricas severas
- Sumideros
- Calor extremo
- Erosion
- Clima invernal
- Sequía
- Terremoto
- Tsunami

Para evaluar el riesgo, el SHMP combina clasificaciones relativas de diversos factores —como la superficie del condado, la población y su distribución, el entorno construido, la infraestructura crítica, las operaciones e instalaciones estatales, las instalaciones de primera respuesta, las consecuencias económicas y los impactos ambientales— en un índice acumulativo de riesgo de peligro para cada condado.

Para comprender mejor los riesgos de peligro locales, el Condado de Orange revisó su Estrategia Local de Mitigación 3F (LMS), actualizada en 2021, que proporciona más detalles y prioriza los peligros específicos del condado. Este análisis localizado complementa el marco más amplio del SHMP y respalda las iniciativas de planificación local.

La Estrategia Local de Mitigación (LMS) del condado identifica los peligros que podrían afectar al Condado de Orange y sus municipios y determina qué poblaciones, propiedades y áreas del condado son más vulnerables a estos peligros, de modo que se puedan tomar medidas para prevenir o reducir la vulnerabilidad y/o sus impactos. La LMS cumple con los requisitos del Plan de Mitigación de Riesgos (HMP) especificado por el HUD. Además, como parte de la consulta sobre necesidades insatisfechas del Condado con las jurisdicciones locales, el Condado solicitó específicamente información sobre las vulnerabilidades locales a los peligros, las medidas de mitigación existentes y las necesidades prioritarias de resiliencia. Estas conversaciones tuvieron como objetivo identificar áreas donde se requieren recursos adicionales para reducir el riesgo de desastres y fortalecer la preparación comunitaria.

Los siguientes peligros y subpeligros se describen en la LMS y se basan en los diversos desastres naturales identificados con posibles impactos en el Condado de Orange:

La Estrategia Local de Mitigación (LMS) del Condado de Orange incluye una Herramienta de Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidad. Esta herramienta evalúa el riesgo general de diversos peligros basándose en los siguientes factores:

- **Probabilidad de ocurrencia futura:** La probabilidad de que un peligro vuelva a ocurrir.
- **Gravedad del peligro:** Esto incluye la magnitud del peligro y sus efectos sobre la vida humana, la propiedad, las áreas y las condiciones económicas.
- **Medidas de mitigación:** La eficacia de las medidas actuales para abordar los peligros.

El sistema de puntuación de riesgo utiliza una escala del 0% al 100% y se calcula mediante la fórmula: \*\*Probabilidad \* (Magnitud - Mitigación) = Riesgo relativo\*\*.

<b>Riesgo bajo</b>	La puntuación de riesgo es inferior al 30 %.
<b>Riesgo medio</b>	La puntuación de riesgo está entre el 31% y el 60%
<b>Riesgo alto</b>	La puntuación de riesgo es del 61% o superior.

**Gráfica 19: Puntuación y categorización de riesgos**

Los peligros potenciales se identifican en el Sistema de Gestión de Riesgos (LMS) como amenazas relativas "**Altas**" (puntuación de riesgo del 61% o superior), amenazas relativas "**Medianas**" (puntuación de riesgo entre el 31% y el 60%) y amenazas relativas "**Bajas**" (puntuación de riesgo entre el 0% y el 30%). El análisis de estos peligros y vulnerabilidades potenciales se utilizó para fundamentar la identificación y evaluación de las medidas de mitigación que se financiarán mediante el CDBG-DR. Los peligros potenciales que se enumeran a continuación son peligros naturales. La identificación de peligros y riesgos, así como las evaluaciones de vulnerabilidad, se llevan a cabo como un proceso de definición, identificación y clasificación de las vulnerabilidades y sus riesgos para el Condado de Orange y sus municipios.

Los siguientes peligros se basan en los diversos desastres naturales que se han identificado como potencialmente impactantes para el condado de Orange.

Alto riesgo	Mediano riesgo	Bajo riesgo
<b>Sistemas tropicales</b>	<b>Inundaciones</b>	* <i>No hay desastres naturales de bajo riesgo</i>
<b>Sumideros</b>	<b>Incendios forestales</b>	
<b>Tornados</b>	<b>Temperaturas extremas-</b> Sequias, Tormentas Invernales (Heladas), y Oleadas de calor	
	<b>Tormentas eléctricas severas: granizo y relámpagos</b>	

**Gráfica 20: Sistema de Administración de Riesgos Naturales (LMS) del Condado de Orange de Riesgo Alto y Medio (Desastres Naturales)**

## SISTEMAS TROPICALES: ALTO RIESGO

**Sistemas Tropicales:** Los sistemas tropicales, como las tormentas tropicales y los huracanes, se encuentran entre los desastres naturales más destructivos. Pueden causar daños considerables y pérdidas materiales en Florida y el Condado de Orange. Estas tormentas se caracterizan por vientos sostenidos de alta velocidad que circulan alrededor de un centro de baja presión. Se forman y desarrollan sobre aguas cálidas debido a la inestabilidad atmosférica y pueden afectar regiones enteras, afectando la vida de miles de personas, así como hogares y negocios. Mitigar los riesgos asociados con los ciclones tropicales es un esfuerzo esencial y continuo. A veces denominados tormentas costeras por su trayectoria hacia Florida, sus impactos pueden extenderse tierra adentro, ya que su gran tamaño afecta zonas más allá de las comunidades costeras. Existen

diferentes clasificaciones de ciclones tropicales que pueden afectar a Florida y, específicamente, al Condado de Orange: depresiones tropicales, tormentas tropicales y huracanes.

**Depresión Tropical:** Una Depresión Tropical (TD/SD) es un fenómeno meteorológico caracterizado por un conjunto de tormentas que producen precipitaciones considerables y están vinculadas a un sistema dinámico de baja presión. Este sistema presenta vientos sostenidos inferiores a 39 mph, lo cual, si bien no es lo suficientemente fuerte como para justificar un nombre, indica una actividad atmosférica significativa. Para efectos de este documento, las depresiones tropicales no se registran como "tormentas con nombre", a pesar de su frecuencia moderada y su potencial para afectar los patrones climáticos.

**Tormentas Tropicales:** Las Tormentas Tropicales (TS) se caracterizan por un sistema de baja presión móvil bien definido que transporta cantidades sustanciales de lluvia. Presentan una mejor organización y una ligera rotación en sentido antihorario, con vientos sostenidos que oscilan entre 39 to 73 mph. El centro de la tormenta, conocido como el "ojo", puede estar presente, pero puede ser difícil de identificar.

**Huracanes:** Los huracanes se clasifican como H1, H2, H3, H4 y H5 en la Escala de Vientos Saffir-Simpson. Estas tormentas presentan una rotación completa alrededor de un centro de baja presión y presentan un ojo definido. Los huracanes pueden generar diversos peligros meteorológicos severos y liberar una cantidad significativa de lluvia en extensas áreas. Dependiendo de la categoría del huracán, los vientos sostenidos pueden variar de 74 mph a más de 157 mph, con ráfagas aún más fuertes. Otros peligros pueden incluir tornados, rayos e inundaciones.

**Ocurrencias anteriores:** La Estrategia Local de Mitigación (LMS) indica que el Condado de Orange ha experimentado 38 sistemas tropicales diferentes, todos dentro de un radio de 65-millas de su centro. La siguiente lista incluye aquellos sistemas cuyo "ojo" o centro cruzó los límites del condado. Es importante tener en cuenta que el LMS no se ha actualizado desde el huracán Ian en 2022 y el huracán Milton en 2024, períodos durante los cuales se recibieron fondos CDBG-DR.

Nombre de la tormenta	Fecha de impacto	Magnitud al cruzar la frontera del Condado de Orange	Máxima magnitud	Áreas de impacto directo dentro del Condado de Orange
Easy	09/06/1950	TS	H3	Winter Garden, Ocoee, Apopka
King	10/18/1950	H1	H3	Ocoee, Apopka
Sin nombre 1959	06/18/1959	TD	H1	Zona incorporada del Condado de Orange
Donna	09/11/1960	H3	H4	Apopka

Cleo	08/28/1964	TS	H5	Zona incorporada del Condado de Orange
Brenda	06/19/1968	TD	H1	Zona incorporada del Condado de Orange
Jenny	10/04/1969	TD	TS	Zona incorporada del Condado de Orange
Subtropical 1 1974	06/25/1974	SS	SS	Zona incorporada del Condado de Orange
Subtropical 3 1976	09/13/1976	TD	SS	Windermere, Ocoee, Apopka
Dennis	08/18/1981	TS	H1	Zona incorporada del Condado de Orange
Gabrielle	09/14/2001	TS	H1	Bay Lake, Lake Buena Vista, Orlando, Winter Park
Henri	09/06/2003	TD	TS	Winter Garden, Ocoee, Orlando, Eatonville, Maitland
Charly	08/14/2004	H1	H4	Lake Buena Vista, Orlando, Eatonville
Irma	09/10/2017	TS	H5	Zona no incorporada del Condado de Orange

Gráfica 21: Sistemas tropicales dentro de las fronteras del Condado de Orange, 1950-2017. Fuente: Trayectorias históricas de huracanes de la NOAA

**Impactos:** Sistemas tropicales, como huracanes y tormentas tropicales, han impactado significativamente al Condado de Orange. Los daños incluyen vientos destructivos, fuertes lluvias que provocan inundaciones tierra adentro, cortes de electricidad, daños a la infraestructura (incluyendo edificios y carreteras), interrupciones en las redes de comunicación, pérdida de vidas y daños ambientales que afectan la agricultura, las economías locales y el turismo.

**Impactos Futuros:** La gran mayoría de los ciclones tropicales del Océano Atlántico ocurren durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de cada año, también conocido como la "Temporada de Huracanes". A partir de datos recopilados por el Centro Nacional de Huracanes de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), se calcularon las probabilidades de los períodos de retorno estimados de los huracanes a las regiones costeras de Florida según su categoría. Dado que el Condado de Orange es un condado del interior, se asume que cada tormenta que impacta la costa disminuirá en intensidad antes de llegar al Condado de Orange, lo que reduce ligeramente el período de retorno estimado.

La probabilidad de que un huracán impacte al Condado de Orange en algún momento en el futuro, ya sea directa o indirectamente, es casi segura. Históricamente, la península de Florida ha recibido la mayor cantidad de actividad de sistemas tropicales del país. La categoría de una tormenta o su trayectoria de impacto no se conoce con precisión y depende de varios factores. Las tasas de retorno de sistemas más débiles, como las depresiones y tormentas tropicales, son más



frecuentes. Es mucho más probable que el condado de Orange y sus jurisdicciones experimenten una categoría menor de huracán, tormenta o depresión que los sistemas más severos.

Cualquier huracán podría causar daños materiales a todo tipo de edificaciones, así como importantes impactos económicos e interrupciones en servicios como los de electricidad, alcantarillado y agua. La afluencia de escombros debido a los fuertes vientos y las lluvias torrenciales podría causar cortes en el suministro de servicios públicos y cortar las rutas de transporte para los servicios de emergencia y de primera respuesta. La economía también podría verse afectada, ya que las empresas e industrias no pueden operar con normalidad tras un sistema tropical.

**Estrategias de Mitigación:** El Sistema de Administración de Emergencias (LMS) indica que el condado es altamente vulnerable a los efectos de los sistemas tropicales, y todas las áreas del condado son vulnerables a sus impactos. La probabilidad/frecuencia de los sistemas tropicales más severos es baja en el Condado de Orange, pero tormentas más pequeñas con períodos de retorno más cortos pueden causar daños moderados al condado y sus jurisdicciones. El estado de Florida prioriza la preparación y mitigación ante sistemas tropicales, en particular huracanes. El Condado de Orange participa en diversos ejercicios y capacitaciones de respuesta a emergencias, incluyendo cursos de evaluación de daños, sistemas electrónicos de gestión de incidentes y la revisión periódica de los protocolos del Centro de Operaciones de Emergencia. El LMS también sugiere que el condado puede aumentar la conciencia pública sobre los peligros de los sistemas tropicales a través de eventos de divulgación. También existen oportunidades para revisar y mejorar continuamente los códigos de construcción para abordar mejor los posibles impactos a la propiedad, así como para evaluar y mejorar la infraestructura más crítica para que esté equipada para manejar los tipos de sistemas tropicales más frecuentes que enfrenta el condado. El LMS también cita los sistemas tropicales como una amenaza grave, principalmente debido a los impactos significativos que pueden representar para las personas, las estructuras y las propiedades, el área geográfica y la posible interrupción de la economía y los servicios. El condado ya ha implementado varias medidas de mitigación que pueden ayudar a reducir los tiempos de recuperación, pero los sistemas tropicales continuarán. Los huracanes son más predecibles que otros tipos de peligros, aunque las predicciones no siempre son 100% precisas. El LMS recomienda que, si bien los impactos pueden reducirse mediante una mejor tecnología de detección, la divulgación pública y los sistemas de notificación de emergencias, es responsabilidad de los residentes continuar planificando, capacitando, practicando y equipándose para prepararse ante un incidente.

## **SUMIDEROS/HUNDIMIENTOS DEL TERRENO: ALTO RIESGO**

**Sumideros:** Un sumidero es un tipo de hundimiento del terreno que se produce cuando las capas carbonatadas de caliza o dolomita bajo la superficie del suelo se erosionan por el flujo de aguas subterráneas ácidas. Inicialmente, el agua sostiene las paredes de la cavidad; pero con el tiempo, si el nivel del agua disminuye, el soporte del agua subterránea disminuye y la cavidad continúa erosionándose. Además, el peso del terreno sobre el vacío aumenta la tensión en la caverna, provocando un colapso. Este colapso puede ocurrir repentinamente y ser catastrófico para la infraestructura, carreteras, viviendas o cualquier edificio situado sobre el sumidero.

**Incidentes Previos:** Según la base de datos de Informes de Incidentes de Subsidencia (SIR) del Servicio Geológico de Florida (FGS) del Departamento de Protección Ambiental de Florida (FDEP), entre 1961 y 2014, se han reportado 195 sumideros en el Condado de Orange. Estos eventos de subsidencia no han sido verificados por un geólogo, sino que son reportes de ciudadanos que notaron un hundimiento. El mayor número de sumideros reportados al FGS en un (1) año se registró en 1981, con 23 casos. Esto incluyó el sumidero de Winter Park (1981), que se reportó con más de 107 pies de profundidad, 350 pies de largo por 350 pies de ancho. No se han registrado sumideros significativos desde 2010.

El número de sumideros reportados por el SIR del FGS del FDEP difiere considerablemente del número de reclamos de seguros de propiedad recibidos. Entre 2006 y 2010, se presentaron más de 510 reclamos en el condado de Orange, o el 2.06% de todos los reclamos presentados en el estado de Florida durante el mismo período.

Profundidad (en pies)	Numero de Sumideros
Menos de 5 pies	102
5-9 pies	29
10-24 pies	39
25-49 pies	15
50-99 pies	7
100-109 pies	2
Más de 200 pies	1

**Gráfica 22: Sumideros en el condado de Orange, Florida, 1961-2021.** Fuente de datos: Departamento de Protección Ambiental de Florida (FDEP), Servicio Geológico de Florida (FGS), Informe de Incidentes de Subsidencia (SIR).

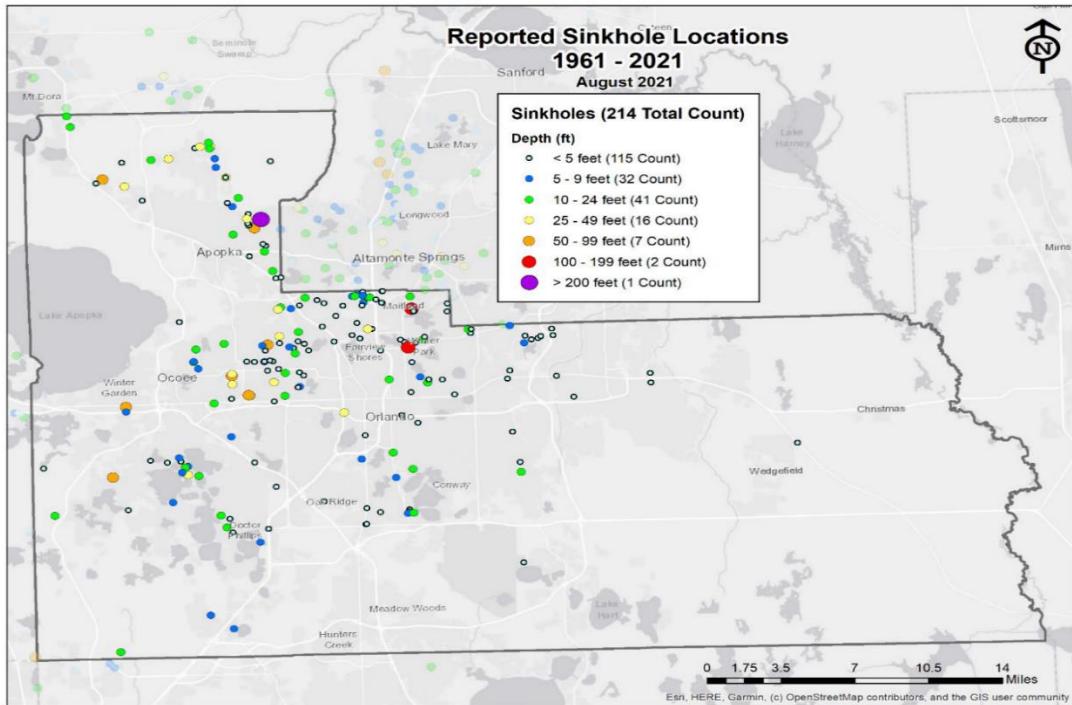
**Ubicación: La geología del estado contribuye a la ubicación de los sumideros en el Condado de Orange y comprende tres áreas diferentes: Área I, Área II y Área III.**

- **El Área I** se describe como caliza desnuda o con poca cobertura, donde los sumideros son escasos, poco profundos y amplios, y se desarrollan gradualmente, predominando los sumideros de solución. Esto abarca la mayor parte del lago Apopka y la zona de restauración que se encuentra al norte.
- **El Área II** se encuentra donde la capa tiene un espesor de entre 30 y 200 pies y está compuesta principalmente por arena inestable y permeable, donde hay pocos sumideros. Los sumideros son escasos, pequeños, de pequeño diámetro y se desarrollan gradualmente, dominados por sumideros de cobertura-subsidencia. Grandes porciones del este, suroeste y centro-sur del condado, así como algunas zonas de Orlando, Belle Isle y Edgewood, se encuentran en esta categoría.
- **El Área III** también tiene una cubierta de 30 a 200 pies de espesor. Sin embargo, está compuesta por sedimentos arcillosos cohesivos de baja permeabilidad, donde los sumideros son más numerosos, de tamaño variable y se desarrollan abruptamente. Los

sumideros por colapso de cubierta son más frecuentes en esta área que incluye partes de Apopka, Maitland, Oakland, Ocoee, Orlando, Windermere, Winter Garden y Winter Park.

Se pueden encontrar sumideros en todo el Condado de Orange, aunque se concentran en ciertas áreas. Las zonas no incorporadas del condado tienen alrededor de 104 sumideros reportados en sus límites, principalmente en las zonas noroeste, central y suroeste. Otras jurisdicciones con prevalencia de sumideros incluyen Apopka, Maitland, Ocoee, Orlando, Windermere y Winter Park. Otras, como Belle Isle, Eatonville, Edgewood, Oakland o Winter Garden, tienen pocos, aunque no inéditos, casos de sumideros reportados.

**Impactos:** Los impactos directos debidos a los sumideros son difíciles de determinar, ya que el FGS del FDEP no registra actualmente las estimaciones de daños para cada uno de los sumideros reportados previamente en el Condado de Orange. Algunos de los efectos secundarios estimados en todo el estado incluyen la disminución del valor de las viviendas debido a los sumideros, así como un aumento significativo en las primas de seguros. Las estimaciones de pérdidas en todo el estado superaron los \$1.4 mil millones en 24,671 reclamos entre 2006 y 2010.



**Ilustración 11: Mapa de la ubicación de sumideros en el condado de Orange, Florida, 1961-2021.**

Fuente: FDEP FGS SIR.

El Condado de Orange no ha experimentado impactos humanos por pérdidas de vidas o lesiones relacionadas con este peligro. Como se mencionó antes, actualmente no se registran los daños a la propiedad en el Condado de Orange. Según la Oficina de Regulación de Seguros de Florida, entre 2006 y 2010 se presentaron aproximadamente 510 reclamaciones de seguros de propiedad en el Condado de Orange por daños causados por sumideros. El gasto promedio, tanto para reclamaciones abiertas como cerradas, fue de \$9,936.35, lo que representaría aproximadamente \$5,067,538.50 en gastos totales de seguro por reclamaciones por sumideros en el Condado de Orange. Si bien esta no es una cifra exacta de los daños reales a la propiedad, se trata de los datos más actualizados disponibles.

**Impactos Futuros:** El Condado de Orange es especialmente vulnerable a los sumideros, un peligro recurrente cuya ocurrencia puede ser altamente impredecible en cuanto a su ubicación y frecuencia. Los impactos generales se centran en perturbaciones económicas y de propiedad. Estos eventos de hundimiento están geográficamente aislados de un área concentrada y normalmente ocurren en ciertas partes del condado. Si bien no se han reportado pérdidas de vidas ni víctimas debido a sumideros, en otras partes del estado sí se han registrado, por lo que existe la posibilidad de que esto ocurra en el Condado de Orange. La gravedad de los sumideros varía desde grandes incidentes que encubren derrumbes hasta depresiones más pequeñas que cubren hundimientos. Si bien la cobertura del seguro de propiedad podría no ser suficiente para mitigar adecuadamente este peligro en el futuro, es difícil obtener otras medidas de mitigación debido, en parte, a su naturaleza impredecible.



**Estrategias de Mitigación:** El Sistema de Administración de Emergencias (LMS) indica que el riesgo general de sumideros es una amenaza alta, principalmente debido a los impactos significativos que este peligro representa para la propiedad y la economía. Además, existe una alta probabilidad de múltiples eventos en el condado que afecten a los residentes e incluso a los negocios. Las medidas de mitigación actualmente en vigor solo pueden tener un impacto limitado; algunos impactos podrían reducirse mediante una mejor investigación y modelos predictivos gracias al estudio piloto. Se necesita más capacitación y ejercicios relacionados con este peligro para que el personal de primera respuesta y los gestores de emergencias estén mejor informados sobre las medidas que se pueden o se deben tomar para abordar los sumideros como un peligro importante.

## TORMENTAS ELÉCTRICAS SEVERAS – RIESGO MEDIO

**Tormentas eléctricas:** Las tormentas eléctricas se crean cuando el aire cálido y húmedo se eleva y se encuentra con aire más frío; estas tormentas pueden producir rayos, vientos fuertes, granizo, tornados y lluvias torrenciales, que pueden causar inundaciones. Solo alrededor del 10% se consideran graves, según la NOAA. Para ser considerada grave, el NWS establece que la tormenta eléctrica debe incluir una de tres características: vientos superiores a 58 millas por hora, granizo de 0.75 pulgadas de diámetro o mayor, o condiciones que produzcan tornados. Las tormentas eléctricas, el granizo y los rayos afectan un área relativamente pequeña en comparación con otros fenómenos meteorológicos como tornados o sistemas tropicales. Una tormenta eléctrica típica tiene alrededor de 15 millas de diámetro y dura un promedio de 30 minutos. A pesar de su pequeño tamaño, todas las tormentas eléctricas pueden ser peligrosas. De las aproximadamente 100.000 tormentas eléctricas que ocurren cada año en los Estados Unidos, alrededor del 10% se clasifican como graves. El peligro de tormenta eléctrica severa se compone de otros tres (3) subpeligros: tornados, granizo y relámpagos, que se describen a continuación.

## TORNADOS: SUBPELIGRO – RIESGO ALTO

**Tornados:** Los tornados son enormes columnas de aire que giran violentamente y entran en contacto con la superficie terrestre y su base de nubes. La velocidad del viento de un tornado normalmente oscila entre 64 km/h y más de 480 km/h. También se les conoce con varios nombres, como "tornados", "vórtices" o "ciclones". Las "nubes de embudo" tienen la forma que su nombre indica, pero no tocan el suelo. No todos los tornados tienen nubes visibles en forma de embudo. Las "trombas marinas", que forman masas de agua, suelen ser más débiles que sus contrapartes terrestres. En ocasiones, las trombas marinas se desplazan tierra adentro, convirtiéndose en tornados y causando daños y lesiones.

Aunque la mayoría de la gente asocia los tornados con el Medio Oeste, Florida tiene casi tantos tornados como muchos estados del Medio Oeste, aunque los tornados en Florida suelen ser de corta duración y tienen una trayectoria más estrecha. Estas nubes de embudo pueden ser generadas por huracanes y aparecen predominantemente a lo largo del cuadrante frontal derecho de la tormenta. Si bien los tornados son más frecuentes en el centro-oeste de Florida, el sureste de Florida y partes del Panhandle, el condado de Orange ha experimentado muchos de este tipo de eventos climáticos severos a lo largo de los años.

**Eventos previos:** Según datos del Servicio Meteorológico Nacional (NWS), se produjeron un total de 68 tornados en el Condado de Orange entre 1950 y 2021. Los más frecuentes fueron tornados débiles clasificados como F/EF-0, con 32 eventos, y F/EF-1, con 21 tornados reportados. Tormentas más fuertes, como F/EF-2, registraron nueve eventos, y tornados F/EF-3, tres. El Condado de Orange no ha experimentado una intensidad superior a F/EF-3. Desde 1950, el estado de Florida solo ha experimentado un (1) tornado F/EF-4 y ningún caso de magnitud F/EF-5.

**Impactos:** Los tornados han causado graves impactos en el Condado de Orange y sus jurisdicciones. Los registros indican que se han reportado al menos cuatro víctimas y más de 159 heridos en el Condado de Orange. Si se incluyen los tornados originados en otras áreas alrededor del Condado de Orange, estos impactos humanos serían aún mayores. Los siete tornados que azotaron la región centro-este de Florida en 1998 se consideran los tornados más mortíferos en la historia de Florida, con un total de 42 víctimas y 260 heridos. Uno de ellos se formó en el condado de Lake con una clasificación F/EF-3 y se dirigió hacia la parte oeste del condado de Orange, continuando hacia Winter Garden, Oakland, Ocoee y zonas al sur de Apopka. Tres personas murieron en el condado de Orange y más de 70 resultaron heridas. Los daños materiales totales de los 68 tornados registrados en el condado de Orange superan los 37 millones de dólares. El tornado de 1998 mencionado anteriormente causó daños materiales por un valor superior a los 15 millones de dólares. Este fue el tornado más costoso ocurrido en el condado de Orange.

**Impactos futuros:** Con 68 tornados ocurridos en un lapso de 71 años, existe una alta probabilidad de que el Condado de Orange experimente un tornado en promedio una vez cada 1 a 3 años. Estos generalmente serán tornados más débiles, medidos por la Escala Fujita Mejorada. Tormentas más severas han ocurrido con menos frecuencia en el pasado, pero según la frecuencia de tormentas eléctricas severas que se forman en el Condado de Orange y sus jurisdicciones, existe el mismo potencial de que estos tornados más fuertes ocurran cada año. Por esta razón, la probabilidad de que ocurra un tornado se clasifica como alta.

**Estrategias de Mitigación:** El LMS indica que, debido a la prevalencia de tormentas eléctricas severas, el Condado de Orange ha tomado varias medidas para mitigar el peligro. Existen otros planes que abordan los tornados como un peligro. El lugar donde pueden azotar los tornados no es tan predecible; todo el Condado de Orange y sus jurisdicciones tienen la misma probabilidad de ser afectados. Por esta razón, se realizan simulacros de capacitación y ejercicios para familiarizar al personal de respuesta con sus funciones y responsabilidades, y delinear sus acciones ante un tornado. Dado que los tornados pueden generarse a partir de sistemas tropicales como huracanes o tormentas tropicales, generalmente se hace hincapié en la posibilidad de tornados durante el Ejercicio Estatal de Huracanes anual. El condado ha adquirido otros suministros y equipos de apoyo como parte de su respuesta anticipada ante tornados. El condado también cuenta con un Equipo de Respuesta de Asistencia Ciudadana que ha visitado los vecindarios para ayudar a los residentes con los escombros de los árboles caídos y colocar lonas en los techos afectados para evitar que las filtraciones de agua entren en los edificios.

## GRANIZO: RIESGO SUBPELIGRO-MEDIO

**Granizo:** El granizo está compuesto de hielo y varía mucho en tamaño. Las tormentas de granizo están estrechamente relacionadas con las tormentas eléctricas, que forman piedras de granizo al

atravesar las nubes de tormenta varias veces. Las piedras de granizo quedan suspendidas por el fuerte movimiento ascendente del aire hasta que su peso ya no puede ser soportado por la corriente ascendente del viento y caen al suelo. Las piedras de granizo generalmente caen a mayor velocidad a medida que crecen, aunque otros factores como el derretimiento, la fricción, el viento, la lluvia u otras piedras de granizo pueden ralentizarlas. Generalmente, se emiten alertas de clima severo por granizo cuando las piedras alcanzan un tamaño peligroso, causando graves daños a la propiedad de automóviles y estructuras, así como a propiedades agrícolas.

**Incidencias anteriores:** Con frecuencia, el granizo se combina con otros peligros climáticos severos. Desde 1960, se han registrado más de 259 granizadas en el Condado de Orange con una magnitud superior a 0.75 pulgadas, según datos del NWS. El tamaño de granizo más común fue de 0.75 pulgadas, con 101 ocurrencias, seguido de 1.00 pulgadas (73) y 0.88 pulgadas (33). En algunos casos, se registraron varias granizadas el mismo día, pero en diferentes lugares o con distinta magnitud (tamaño).

**Impactos:** El granizo ha causado impactos moderados en el Condado de Orange. Hasta la fecha, no se han reportado pérdidas humanas ni heridos. Sin embargo, se han registrado algunos daños materiales; otros, especialmente a vehículos causados por visitantes o conductores que transitan por el condado, podrían no estar registrados por el NWS. Los daños materiales reportados ascienden a \$60,300 a causa de tres (3) granizadas. La Base de Datos de Eventos y Pérdidas de Riesgos Espaciales de Estados Unidos (SHEDDUS™) reporta daños mucho más significativos, tanto por daños materiales (\$31,623,066.67) como por daños a cultivos (\$500,500.00) en sus estadísticas. Los impactos espaciales han sido aislados, ya que el granizo no suele afectar grandes áreas del condado ni de sus municipios de forma simultánea. Los efectos económicos en infraestructuras críticas han sido, en el mejor de los casos, menores. Un mayor número de granizadas podría resultar en daños generales más significativos, aunque los eventos individuales no produzcan grandes daños por sí solos.

**Impactos Futuros:** El Condado de Orange y sus jurisdicciones son vulnerables a los efectos del granizo debido a su frecuencia y probabilidad de retorno. Afortunadamente, los daños reportados por el Servicio Meteorológico Nacional (NWS) siguen siendo relativamente bajos, sin pérdidas de vidas ni lesiones. Los impactos espaciales se limitan a una pequeña zona, pero casi todas las jurisdicciones del Condado de Orange han experimentado granizo en algún momento. Es probable que lo vuelvan a experimentar. El potencial de daños es moderado, especialmente en propiedades, edificios, vehículos y otras infraestructuras que podrían verse afectadas por el granizo. El granizo generalmente forma parte de diferentes peligros que pueden tener impactos más significativos en el Condado de Orange.

**Estrategias de Mitigación:** Según el Sistema de Administración de Riesgos (LMS), debido a su alta frecuencia pero bajo impacto, el granizo puede ser difícil de mitigar a gran escala. Los propietarios podrían instalar materiales de techado resistentes a impactos para ayudar a prevenir impactos severos de granizo de mayor tamaño. Este peligro se menciona en el Plan de Administración de Riesgos del Condado de Orange (CEMP), pero en muy pocos otros planes. El entrenamiento y la práctica de granizo no se realizan con regularidad. Se dedican muy pocos recursos logísticos o

equipos de apoyo al granizo en sí, pero puede incluirse como parte de una respuesta a otros peligros asociados, como tormentas eléctricas severas, rayos o tornados.

## **RAYOS: RIESGO SUBPELIGRO MEDIO**

**Rayo:** El rayo es otro de los productos de las tormentas eléctricas severas que puede causar daños, víctimas o muertes. El rayo es una carga eléctrica gigante que se genera en la atmósfera o entre la atmósfera y el suelo. En las etapas iniciales del desarrollo de una tormenta eléctrica, el aire actúa como aislante entre las cargas positivas y negativas en la nube y entre la nube y el suelo. Cuando la diferencia de cargas se vuelve demasiado grande, la capacidad del aire para actuar como aislante se ve reducida. Entonces, se produce una rápida descarga eléctrica en forma de rayo. Los rayos pueden ocurrir entre cargas opuestas dentro de la nube de la tormenta (rayo intranube) o entre cargas opuestas en la nube y el suelo (rayo nube-suelo). Uno de los principales peligros de este peligro es que los rayos no se pueden predecir.

**Incidencias anteriores:** La cantidad real de rayos en el Condado de Orange y sus jurisdicciones es demasiado alta para ser contabilizada. La Gráfica #23 muestra los rayos caídos anualmente desde 2010 hasta 2020, con un total de 1,024,219.

Año	Número de rayos caídos
2010	53,494
2011	32,943
2012	40,082
2013	39,645
2014	53,124
2015	182,748
2016	121,471
2017	124,619
2018	151,990
2019	108,064
2020	116,039
<b>Total</b>	<b>1,024,219</b>

**Gráfica 23: Caídas de rayos anuales en el Condado de Orange.** Fuente: Estaciones meteorológicas de Earth Networks en el Condado de Orange, 2010-2012.

**Impactos:** Desde 1960, se han producido más de 70 rayos que han dañado a personas, propiedades o entornos naturales. El peor escenario posible para un rayo en el condado de Orange se mediría por la cantidad de daños, lesiones o víctimas causadas por un solo evento. El 22 de agosto de 2010, varias casas en Windermere fueron alcanzadas por un rayo, que las destruyó. Los daños materiales se estimaron en más de dos millones de dólares. Durante un evento de rayos el 16 de agosto de 2011, se reportaron ocho heridos en un parque temático local. Tres visitantes y cinco empleados que no fueron alcanzados directamente por el rayo fueron trasladados al hospital como medida de precaución y dados de alta al día siguiente. Dos hombres murieron alcanzados por un rayo el 16 de agosto de 1998 mientras pescaban en una canoa en el lago Mack en Orlando. Los eventos mencionados fueron consecuencia directa de un rayo. Estos no consideran los peligros indirectos que pueden generar los rayos, tales como los incendios forestales.

**Impactos futuros:** Cada año pueden producirse miles de rayos de nube a tierra en el condado de Orange. Hasta la fecha, se han registrado 70 rayos que han causado daños o pérdidas desde 1960. Esta no es una lista completa de todos los rayos que han caído en el Condado de Orange. Esta cifra representa solo una pequeña parte del total de rayos que se producen y no incluye los rayos de nube a nube ni otros rayos sin impacto. La probabilidad de que caigan rayos en el Condado de Orange y sus jurisdicciones seguirá siendo alta, ya que están directamente relacionadas con la ocurrencia de tormentas eléctricas severas. Debido a su imprevisibilidad, los rayos tienen el potencial de causar daños con cada impacto. Los rayos que causan daños materiales, lesiones o víctimas son menos frecuentes. Los rayos pueden caer durante todos los meses del año. Al igual que el granizo, el pico de actividad de rayos coincide con el pico de probabilidad de tormentas eléctricas, desde finales de la primavera hasta los meses de verano.

**Estrategias de mitigación:** Según el LMS, los rayos pueden ser difíciles de mitigar a gran escala debido a su alta frecuencia y bajo impacto. Este peligro se menciona en el CEMP del Condado de Orange, pero en muy pocos otros planes. La capacitación y los ejercicios sobre rayos pueden

incluirse como un peligro auxiliar para el personal de primera respuesta durante un evento, pero rara vez se abordan como un peligro independiente. Algunos recursos logísticos o equipos de apoyo se dedican a responder a los efectos de los rayos, pero estas respuestas se centran principalmente en la restauración del suministro eléctrico. Otros recursos se incluyen como parte de la respuesta a otros peligros asociados, como tormentas eléctricas severas, granizo o tornados.

## INUNDACIONES: RIESGO MEDIO

**Inundación:** Inundación o inundaciones se refiere a la inundación parcial o total de áreas terrestres normalmente secas, ya sea por el desbordamiento de aguas continentales o de marea, o por la escorrentía superficial de cualquier fuente. El agua puede acumularse en las llanuras aluviales, definidas como cualquier área terrestre susceptible de ser inundada por agua de cualquier fuente. En el Condado de Orange y la mayoría de sus jurisdicciones, la fuente de la inundación suele ser la lluvia que excede la capacidad de carga de sus sistemas de drenaje. Los sistemas tropicales, como las depresiones tropicales, las tormentas tropicales o los huracanes, también pueden traer consigo cantidades sustanciales de agua. La precipitación anual promedio en Orlando es de 50.6 pulgadas (1,290 mm), la mayor parte de la cual ocurre entre junio y septiembre. Los meses de octubre a mayo son la temporada más seca de Orlando. Otros cuerpos de agua, como ríos, lagos, arroyos, humedales o incluso sistemas pluviales sobrecargados, también pueden causar inundaciones por la crecida de las aguas donde se acumulan los sistemas hídricos. Las zonas bajas o los terrenos con mal drenaje también pueden acumular agua de lluvia mediante encharcamiento en la superficie. Las llanuras aluviales ayudan a almacenar agua para su posterior liberación tras el fin de la tormenta. En muchas comunidades, las inundaciones pueden causar graves daños, lo que justifica la importancia de contar con un seguro contra inundaciones.

**Incidencias anteriores:** Si bien la Estrategia Local de Mitigación (LMS) indica que no se han producido inundaciones significativas en el Condado de Orange en los últimos cinco años, es importante destacar que la LMS se actualizó por última vez en 2021, antes del impacto de los huracanes Ian y Milton en el condado. El huracán Ian causó aproximadamente 16 pulgadas de lluvia en el Condado de Orange, lo que provocó inundaciones considerables. Las inundaciones repentinas también afectaron partes del área. La región metropolitana de Orlando sufrió extensas inundaciones, con el desbordamiento del Lago Eola y las rampas interestatales a lo largo de la I-4 transformándose en ríos. El huracán Milton provocó más de 10 pulgadas de lluvia en ciertas zonas del condado, lo que provocó inundaciones localizadas en vecindarios y negocios, así como crecidas de ríos y arroyos locales.

**Impactos:** Las inundaciones en el condado de Orange causan daños generalizados a la propiedad, interrupción de servicios esenciales, riesgos para la salud debido a la contaminación del agua, residentes desplazados, infraestructura dañada y economías locales perturbadas..

**Impactos futuros:** Existe una alta probabilidad de que el Condado de Orange sufra inundaciones en el futuro. La tasa de retorno potencial de una inundación es de aproximadamente 2.33 años. La superficie que se encuentra en la llanura aluvial de 100 años en el condado no incorporado es alta, pero la mayoría de los demás distritos representan menos del 25% de su superficie.

**Estrategias de mitigación:** Según el LMS, el Condado de Orange y sus distritos están implementando varias medidas de mitigación contra inundaciones. Una de las medidas más importantes es participar en el Sistema de Clasificación Comunitaria (CRS) del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (NFIP). Las comunidades deben seguir trabajando para recertificarlo o alcanzar niveles de clasificación más altos. También se debe alentar a otras comunidades en riesgo de inundación a participar en el CRS. El Condado de Orange ha abordado su riesgo de inundación en varios otros planes. Se realizan capacitaciones y ejercicios sobre inundaciones al menos cada dos años con simulacros orientados a la evaluación de inundaciones y daños. El Condado de Orange y sus distritos utilizan equipos y equipos de apoyo logístico para mitigar los riesgos de inundación, incluyendo un programa de sacos de arena y otros equipos de obras públicas que pueden desplegarse antes o después de una inundación. Sistemas de alerta como medidores de caudal, pluviómetros y sistemas de notificación pública permiten al Condado de Orange alertar a residentes y visitantes sobre inundaciones, especialmente en zonas propensas a inundaciones. Además, el Condado podría considerar implementar otras medidas de protección contra inundaciones para futuros proyectos de infraestructura.

## INCENDIOS FORESTALES: RIESGO MEDIO

**Incendios forestales:** El Servicio Forestal de Florida (FFS) define los incendios forestales como “cualquier incendio que no cumple con los objetivos de gestión o que está fuera de control”. Los incendios forestales ocurren en el Condado de Orange todos los años. Forman parte del ciclo natural de los ecosistemas de Florida, adaptados al fuego. Muchos de estos incendios se extinguen rápidamente antes de que puedan dañar o destruir propiedades, hogares y vidas. La temporada de incendios forestales en el Condado de Orange se extiende de enero a mayo, cuando el clima es más fresco, las precipitaciones son menores y el combustible vegetal está seco. La combinación de estos factores, junto con los vientos moderados, crea las condiciones ideales para la propagación del fuego.

Existen varios tipos de incendios forestales en el Condado de Orange:

- **Incendios superficiales:** Arden a lo largo del suelo del bosque, consumiendo la capa de hojarasca y las ramas pequeñas en o cerca del suelo.
- **Incendios subterráneos:** Arden lentamente o se extienden bajo tierra. Estos incendios suelen ocurrir durante períodos de sequía prolongada y pueden arder durante semanas o meses hasta que la lluvia suficiente extingue el fuego o se agota su combustible.
- **Incendios de copas:** Se propagan rápidamente por el viento, atravesando las copas de los árboles.
- **Incendios de interfaz urbano-forestal (IUF):** Se producen dentro de la IUF en áreas donde las estructuras y otros desarrollos humanos se encuentran y se entremezclan con áreas forestales no desarrolladas o combustibles vegetales. Las viviendas y otras estructuras inflamables pueden convertirse en combustible para los incendios de IUF.

**Incidencias anteriores:** El Condado de Orange sufre incendios forestales cada año de alguna forma, pero la mayoría son pequeños incendios forestales que no requieren grandes cantidades de recursos para su extinción. En los últimos cinco años, no se han registrado incendios forestales



significativos en el Condado de Orange. El Servicio Forestal de Florida (FFS) solo registra un incendio forestal "significativo" en el Condado de Orange durante el período de marzo de 2011 a marzo de 2021. Este incendio, denominado "Whispering Pines", ocurrió el 27 de mayo de 2011 debido a la caída de un rayo en la zona centro-sur del Condado de Orange, al este de Orlando y al sur de la línea costera (SR-528). El incendio quemó 3,924 acres y fue controlado por completo el 3 de junio de 2011.

La temporada de incendios forestales más devastadora en la historia reciente de Florida fue la de 1998, cuando una serie de incendios forestales causó importantes daños en el centro-norte de Florida, incluyendo el condado de Orange. Un invierno inusualmente húmedo y templado, que había favorecido el crecimiento de las plantas, fue seguido por condiciones extremadamente calurosas y secas que convirtieron la abundante vegetación en el principal combustible para incendios forestales. A principios del verano de 1998, las condiciones climáticas crearon el escenario perfecto para incendios forestales destructivos, y para el 22 de julio, un total de 2,277 incendios habían quemado casi medio millón de acres de bosque en los condados de Brevard, Flagler, Orange, Putnam, Seminole y Volusia, destruyendo 340 viviendas y 33 negocios. A nivel estatal, se registraron 4,902 incendios forestales que consumieron 506,976.7 acres de tierra ese año.

Otros incendios forestales ocurrieron en 2009, cuando 44 incendios forestales quemaron alrededor de 9,540 acres dispersos desde el sureste del condado de Orange hasta el sur del condado de Volusia.

**Impactos:** Si bien en el condado de Orange se han producido varios incendios forestales de gran magnitud en el pasado, no se ha registrado ningún incendio forestal significativo en los últimos cinco años. Durante este tiempo, no se han registrado lesiones ni muertes a causa de este peligro, ni entre los residentes ni entre el personal de respuesta. Si bien es poco frecuente, existe la posibilidad de que se produzcan daños a las personas, pero estos suelen ocurrir durante las etapas iniciales de los incendios forestales, cuando se reactivan repentinamente debido a fuertes vientos o cambios climáticos. La mayoría de las personas tienen la oportunidad de evacuar la zona y evitar daños. El personal de respuesta corre el mayor riesgo durante el proceso de extinción del incendio. Los daños materiales y los impactos pueden ser mucho más graves, ya que las viviendas, los negocios y otras estructuras no pueden apartarse del peligro. Según un informe financiado por el Programa Conjunto de Ciencias del Fuego, los daños totales de los incendios de 1998 oscilaron entre 622 y 880 millones de dólares. La mayor parte de las pérdidas recayeron en propietarios de terrenos forestales y la industria turística. Dependiendo de su tamaño, los incendios forestales a veces pueden cubrir miles de acres y enviar humo a través de varios condados, lo que afecta la calidad del aire a kilómetros de distancia. La mayoría de los incendios en el condado de Orange son eventos mucho más pequeños y consumen un par de docenas de acres de tierra.

**Futuros impactos:** Debido a la cantidad de áreas forestales y la disponibilidad de fuentes de combustible, el Condado de Orange es muy vulnerable a los incendios forestales. Su ocurrencia frecuente aumenta esta vulnerabilidad en gran parte del condado, especialmente en la Interfaz Urbano-Forestal (IUF), donde las estructuras y otros desarrollos se encuentran o se entremezclan con áreas forestales no desarrolladas. Esto crea un entorno donde el fuego puede propagarse entre combustibles vegetales y estructurales. La historia ha demostrado que los grandes incendios

forestales pueden ocurrir, y de hecho ocurren, en el Condado de Orange, y tienen impactos de gran alcance en su jurisdicción, la calidad del aire e incluso la economía.

**Estrategias de mitigación:** Según el LMS, debido a la frecuencia de incendios forestales, se implementan diversas medidas de mitigación en el Condado de Orange. La Oficina de Administración de Emergencias está trabajando en el Plan Comunitario de Protección contra Incendios Forestales, un plan específico para abordar los riesgos de incendios forestales, pero aún no está completo. Otros planes, como el CEMP, también abordan los incendios forestales. La subdivisión Wedge Field se encuentra en la parte este del condado no incorporado y, como parte de la WUI, está rodeada de zonas boscosas con alta probabilidad de incendio. Debido a su proximidad a la WUI, los residentes desarrollaron un plan para abordar su vulnerabilidad y se convirtieron en una Comunidad Firewise en 2002, la primera comunidad designada en Florida. Una Comunidad Firewise proporciona educación pública y actividades de divulgación a los vecindarios sobre la amenaza que representan los incendios forestales y las tácticas de mitigación que los residentes pueden implementar para mantener sus hogares seguros. Se realizan capacitaciones regulares para la extinción de incendios forestales, desde el punto de vista de la lucha contra incendios, para los departamentos de bomberos y el Servicio Forestal de Florida. Los ejercicios son menos frecuentes que las capacitaciones, pero se realizan aproximadamente cada dos años. La preparación para incendios forestales recibe una consideración logística moderada, ya que las quemas prescritas se realizan rutinariamente cuando las condiciones climáticas lo permiten, reduciendo el suministro de combustible para los incendios forestales. En épocas de sequía o vientos fuertes, las quemas prescritas se utilizan con menos frecuencia para evitar que un evento planificado se descontrolle y se convierta en un desastre.

## TEMPERATURAS EXTREMAS: RIESGO MEDIO

El Condado de Orange puede experimentar cambios naturales de temperatura a lo largo del año; generalmente, las temperaturas son características de un clima tropical, pero debido a su geografía, el condado se ubica en el extremo sur de la zona de clima subtropical húmedo. Existen dos estaciones climáticas principales cada año. La primera es cálida, con precipitaciones moderadas, que se extiende desde mayo hasta finales de septiembre. La segunda es más seca e intensa, desde finales de octubre hasta abril, con menos precipitaciones. El clima cálido y húmedo del condado se debe a una elevación baja y plana cerca del centro de la península de Florida. Varios tipos de subriesgos están asociados con las temperaturas extremas del Condado de Orange: sequías, heladas/tormentas invernales y olas de calor. Cada uno de estos subriesgos tiene su lista de incidentes anteriores, ubicaciones afectadas, alcance de los daños, probabilidad de incidentes futuros, impactos, vulnerabilidades y riesgos generales. Por lo tanto, cada subriesgo se describirá y evaluará por separado.

## SEQUÍA - SUBPELIGRO: RIESGO MEDIO

**Sequía:** La sequía es una deficiencia de precipitación durante un período prolongado, lo que resulta en escasez de agua para algún tipo de actividad, grupo o sector ambiental.

**Incidencias anteriores:** Desde el año 2000, la sequía más prolongada (D1-D4) en Florida duró 124 semanas, comenzando el 11 de abril de 2006 y terminando el 19 de agosto de 2008. El período de

sequía más intenso ocurrió la semana del 27 de febrero de 2001, cuando la sequía D4 (Sequía Excepcional) afectó al 39.08% del territorio de Florida. No se han producido sequías importantes desde la última actualización del LMS.

Categoría	Descripción	Posibles impactos
Ninguno	Sin condición de sequía.	Ningún impacto
D0	Anormalmente seco (no es una sequía)	Entrada en sequía: sequía breve que ralentiza la siembra y el crecimiento de cultivos o pastos.
		Salida de la sequía: déficit hídrico persistente; pastos o cultivos no recuperados por completo
D1	Sequía moderada	Algunos daños a cultivos, pastos, arroyos, embalses o pozos son bajos, hay escasez de agua en desarrollo o inminente; se solicitan restricciones voluntarias en el uso del agua
D2	Sequía severa	Probables pérdidas de cultivos o pastos; escasez de agua frecuente; restricciones hídricas impuestas
D4	Sequía extrema	Pérdidas importantes de cultivos o pastos; escasez o restricciones hídricas generalizadas
D4	Sequía excepcional	Pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pastos; escasez de agua en embalses, arroyos y pozos que genera emergencias hídricas

**Gráfica 24: Clasificación de sequías según las estadísticas categóricas del Monitor de Sequía de EE.**

**UU.** Fuente de los datos: Monitor de Sequía de EE. UU.

**Impactos:** La sequía suele estar asociada a largos períodos de calor intenso o escasas precipitaciones. Normalmente, la sequía no afecta directamente a los seres humanos, pero el calor extremo asociado a un período de sequía puede causar lesiones e incluso la muerte, especialmente en poblaciones vulnerables como niños, ancianos, personas en tránsito y otras poblaciones con necesidades especiales. Es más probable que las lesiones y las posibles muertes afecten a zonas rurales o económicamente desfavorecidas que carecen de aire acondicionado y atención médica inmediata. El impacto más significativo de los períodos de sequía prolongada es el impacto económico en la industria agrícola, ya sea por cultivos o ganado. Una sequía severa destruiría los cultivos antes de la cosecha o limitaría la cantidad de animales que podrían criarse. Las sequías excepcionales devastarían gran parte del sector agrícola y de plantas ornamentales del Condado de Orange. Según la Administración de Pequeñas Empresas (SBA), no se ha emitido ningún préstamo por desastre para la sequía entre 2008 y 2021. Esto no descarta el hecho de que la sequía haya afectado potencialmente a las empresas agrícolas en los últimos años; solo demuestra que la SBA no ha declarado ningún desastre relacionado con la sequía. Si bien la sequía puede no tener un efecto medible en viviendas, instalaciones públicas o infraestructura crítica, podrían sentirse otras consecuencias. El impacto en el suministro de agua o en los servicios públicos sería el peor escenario posible para un período de sequía severa.

**Impactos futuros:** La probabilidad de que la sequía regrese al Condado de Orange es alta, ya que es probable que ocurra, en alguna de sus formas, casi anualmente. Sin embargo, la gravedad del incidente es variable y puede variar desde una D1 (sequía moderada) hasta una D4 (sequía excepcional). Es más probable que ocurra una severidad menor, que precede a la severidad mayor durante varias semanas antes de que se sientan los impactos más significativos. Las condiciones de sequía generalmente han mejorado desde el último período de sequía máxima en 2012. Las previsiones meteorológicas son limitadas, pero a

medida que se recopilan e interpretan nuevos datos, estas predicciones pueden cambiar. A medida que nuestro país entra en un sistema meteorológico de El Niño durante los próximos meses, podemos esperar un período de precipitaciones superiores a la media y temperaturas más bajas. Sin embargo, esto no garantiza que no se produzcan sequías en los próximos años.

**Estrategias de mitigación:** Según la Estrategia Local de Mitigación, debido a las sequías recurrentes, el Distrito de Administración del Agua del Río St. Johns (SJRWMD) y el Distrito de Administración del Agua del Sur de Florida (SFWMD) han impuesto restricciones de riego para el riego de jardines en Florida con el fin de optimizar el uso de los recursos hídricos, que pueden escasear durante los períodos de sequía. Limitar el número de días a la semana y la hora del día de riego ha ayudado a reducir el impacto de la sequía y a conservar los recursos hídricos en algunos de los lugares más necesarios. El Condado de Orange ha adoptado ordenanzas para el uso del agua y el paisajismo resistente a la sequía para ayudar a reducir las necesidades de riego durante las sequías. Otras jurisdicciones, como Apopka, Maitland, Ocoee, Winter Garden y Winter Park, han adoptado ordenanzas similares.

## **TORMENTAS/HELADAS INVERNALES - SUBPELIGRO RIESGO MEDIO**

**Tormentas invernales:** Una tormenta invernal se define como una tormenta que puede variar desde unas pocas horas de nieve moderada hasta condiciones similares a una ventisca con nieve impulsada por el viento que puede durar días. Las tormentas invernales pueden dificultar la visibilidad, afectar las condiciones de conducción y afectar las comunicaciones, la electricidad u otros servicios críticos. Las tormentas invernales pueden afectar desde varios estados hasta un solo condado. El Condado de Orange no es susceptible a las tormentas invernales, ya que las temperaturas rara vez alcanzan niveles que produzcan nieve. Esto no significa que la nieve y el clima invernal sean insólitos, sino que son poco frecuentes. Las condiciones climáticas para tormentas invernales prolongadas tampoco son favorables.

**Incidencias anteriores:** Durante el invierno, la humedad suele ser más baja y las temperaturas más moderadas, pero estas pueden fluctuar fácilmente entre altas y bajas. Las temperaturas pueden descender por debajo del punto de congelación un promedio de 2.4 noches al año. La temperatura más baja registrada fue de 18°F, la cual se registró el 28 de diciembre de 1894. Estas bajas temperaturas causaron grandes daños a la floreciente industria cítrica del condado de Orange y se conocen como la “Gran Helada de 1894-1895”.

**Impactos:** El Condado de Orange no ha experimentado grandes impactos humanos directamente debido a heladas o tormentas invernales. Los daños a la propiedad en residencias u otros edificios también han sido bajos, con solo pérdidas físicas menores. Estas son causadas por la rotura de tuberías de agua o grifos exteriores sin aislamiento. Los impactos espaciales pueden sentirse en todo el condado durante una helada o tormenta invernal, pero generalmente, cuando ocurren, las áreas afectadas quedan aisladas. En cuanto a los impactos económicos, las zonas rurales como Apopka, Winter Garden y Oakland son más susceptibles debido a sus tierras agrícolas.

**Impactos futuros:** Las tormentas invernales y las heladas son impredecibles en cuanto a cuándo ocurren, o al menos impredecibles en su gravedad, lo que, en parte, nos hace vulnerables a ellas. El Condado de Orange solo ha experimentado impactos mínimos en la propiedad, con muy pocas consecuencias directas de las heladas y las tormentas invernales. Sin embargo, en el pasado se han registrado daños económicos a la agricultura, los cultivos y las plantas que han ocasionado pérdidas moderadas al condado. El Condado de Orange y sus jurisdicciones son igualmente vulnerables a las heladas y las tormentas invernales. Las poblaciones transitorias serían vulnerables durante una helada o tormentas invernales y necesitarían buscar refugio para pasar la noche. Los trabajadores agrícolas podrían verse afectados si los cultivos agrícolas se ven afectados por las heladas.

**Estrategias de mitigación:** Según el Sistema de Administración de Emergencias (LMS), en general, debido a su poca frecuencia, el condado o sus jurisdicciones implementan pocas medidas de mitigación en relación con las heladas o tormentas invernales. Las heladas y el frío se identifican como un peligro y son abordados por el CEMP del Condado de Orange. No se han realizado capacitaciones ni ejercicios sobre este peligro en al menos la última década. Existe muy poco equipo, personal u otro apoyo logístico para abordar este peligro.

## OLAS DE CALOR - SUBPELIGRO: RIESGO MEDIO

**Olas de calor:** Las olas de calor, a diferencia de una sequía, se producen cuando las temperaturas son anormalmente altas e incómodamente altas durante un período prolongado. Este fenómeno puede durar desde un día hasta varias semanas. Las olas de calor suelen ir acompañadas de alta humedad y pueden tener un gran impacto en la vida, incluyendo golpes de calor, agotamiento por calor e incluso la muerte. El calor mata al llevar el cuerpo humano más allá de sus límites.

**Incidencias anteriores:** El Condado de Orange ha experimentado treinta y seis días con temperaturas récord superiores a los 100° F desde 1892, con nueve días incluso superiores. Si bien los días individuales con temperaturas récord pueden no equivaler a una ola de calor, estos días récord suelen ir acompañados de varios días de altas temperaturas. Según SHELDUS™, hay dos fechas registradas como eventos de riesgo de calor: el 3 de julio de 1997, con una muerte registrada, y el 1 de junio de 1998. No se reportaron daños a la propiedad ni a los cultivos como resultado directo de ninguno de estos eventos.

**Impactos:** Los impactos de una ola de calor son muy similares a los de una sequía. La pérdida de vidas u otras lesiones registradas como resultado directo de las olas de calor son muy bajas, con solo una muerte reportada en 1997 según SHELDUS™. El potencial de víctimas en el futuro persistirá, especialmente en poblaciones como niños, ancianos, personas en tránsito u otras personas con necesidades especiales vulnerables a las altas temperaturas. Los visitantes del Condado de Orange que no estén aclimatados a temperaturas y humedades más altas también podrían correr el riesgo de sufrir diversos trastornos relacionados con el calor.

**Impactos futuros:** La probabilidad de que regresen largos períodos de altas temperaturas y olas de calor al Condado de Orange es alta, ya que es probable que ocurran, de alguna forma, casi anualmente. La gravedad de cada incidente es variable. Las altas temperaturas ocurren normalmente en los meses de verano y pueden alcanzar su punto máximo durante varios días

durante una ola de calor. Las previsiones meteorológicas son limitadas, pero a medida que se recopilan e interpretan nuevos datos, estas predicciones pueden cambiar.

**Estrategias de mitigación:** Según el LMS, en general, existen pocas medidas de mitigación implementadas por el condado o sus jurisdicciones con respecto a las olas de calor. Las olas de calor y otras temperaturas extremas se identifican como un peligro y son abordadas por el CEMP del Condado de Orange. No se han realizado capacitaciones ni ejercicios relacionados con este peligro en al menos la última década. No se cuenta con equipo, equipos ni apoyo logístico para abordar este peligro.

## ESTRATEGIAS GENERALES DE MITIGACIÓN

Esta Evaluación de Necesidades de Mitigación destaca que el Condado de Orange enfrenta riesgos significativos debido a al menos **diez peligros y subpeligros naturales**, entre los que se encuentran los sistemas tropicales, los sumideros y las tormentas severas, que incluyen tornados y son los más frecuentes y los que plantean el mayor riesgo. Al analizar estos peligros en función de su frecuencia y la vulnerabilidad del condado, el Condado de Orange y sus socios de recuperación pueden utilizar esta evaluación para identificar los riesgos actuales y futuros en sus comunidades. Esto les permitirá destinar los fondos del CDBG-DR a soluciones rentables para la mitigación a largo plazo.

Además, esta evaluación guiará todos los programas y actividades del CDBG-DR asociados con esta asignación de fondos, garantizando que no solo eviten los peligros existentes, sino que también trabajen activamente para minimizar su impacto futuro.

Evaluación de necesidades de reserva para mitigación del CDBG-DR			
Categorías afectadas	Necesidad total	Asistencia financiera presupuestada y obligada	Necesidad insatisfecha
<b>Vivienda</b>	-	-	-
<b>Infraestructura</b>	\$ 128,989,976	\$ 100,079,669	\$ 28,910,307
<b>Desarrollo económico</b>	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 128,989,976</b>	<b>\$ 100,079,669</b>	<b>\$ 28,910,307</b>

**Gráfica 25: Evaluación de necesidades de reserva para mitigación del CDBG-DR.**

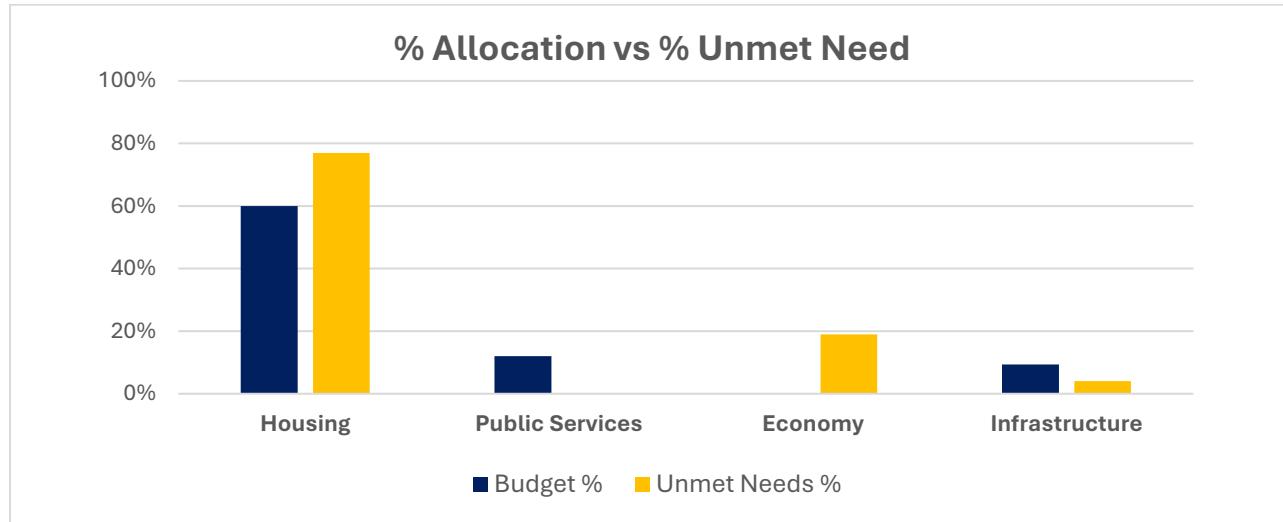
Al analizar las respuestas a la Petición de Solicitud (RFA) para Infraestructura e Instalaciones Públicas tras el huracán Ian, presentada y revisada en enero de 2025, el Condado de Orange obtuvo información crucial sobre las necesidades reales de mitigación insatisfechas. Los datos recopilados resaltan las brechas de financiamiento existentes en proyectos de resiliencia listos para implementar, lo que ofrece una comprensión sólida y basada en la evidencia de los peligros locales. Este análisis sirve de base para las decisiones políticas locales, se ajusta a la planificación de la mitigación de riesgos y proporciona una base fundamentada en datos para solicitar recursos estatales y federales adicionales. Al menos el 15% de los fondos CDBG-DR se destinará a iniciativas de mitigación, que actualmente se centran en proyectos de infraestructura de alto impacto.

El Condado de Orange reconoce que, si bien las necesidades de mitigación evolucionan con el tiempo, los principales riesgos que enfrenta la región se han mantenido relativamente constantes desde el huracán Ian. Riesgos persistentes como inundaciones, vientos fuertes y tormentas severas continúan amenazando la infraestructura, la vivienda y la resiliencia general de la comunidad. A medida que avanza la recuperación y se dispone de nuevos datos, el Condado mantiene su compromiso de actualizar tanto la Evaluación de Necesidades de Mitigación como el Plan de Acción para reflejar las condiciones emergentes y la disponibilidad de recursos.

Para garantizar que las estrategias de mitigación se mantengan basadas en las realidades locales, el Condado de Orange colabora estrechamente con socios clave, incluyendo agencias de administración de emergencias y departamentos del condado. Estas partes interesadas proporcionan información valiosa y práctica sobre los riesgos actuales y las prioridades de resiliencia de las comunidades del Condado. Su experiencia es fundamental para diseñar inversiones en mitigación que sean sensibles y tengan en cuenta las necesidades locales.

La Evaluación de Necesidades de Mitigación es una herramienta fundamental para orientar las estrategias de mitigación en los programas de recuperación propuestos. Al identificar riesgos consistentes y emergentes, la evaluación garantiza que las inversiones de recuperación estén estratégicamente orientadas a reducir los impactos de desastres futuros, proteger a las personas y las propiedades, y fortalecer la resiliencia a largo plazo del Condado de Orange.

## Conexión de las necesidades insatisfechas y de mitigación con los programas propuestos



Gráfica 26: Asignación del programa CDBG-DR y necesidad insatisfecha.

## INCORPORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES INSATISFECHAS A LAS ÁREAS MID Y A LOS PROGRAMAS PROPUESTOS

Los programas propuestos por el Condado de Orange en respuesta al huracán Milton se alinean con las necesidades insatisfechas descritas en la evaluación de necesidades y demuestran una asignación proporcional de recursos dirigida a las áreas de mayor impacto. Esto garantiza que la financiación y el diseño de los programas respondan directamente a las necesidades insatisfechas más críticas en el HUD y las áreas MID identificadas localmente. La Evaluación de Necesidades Insatisfechas muestra que las necesidades de vivienda representan el 77% del total de las necesidades de recuperación insatisfechas, seguidas de la recuperación económica (19%) y la infraestructura (4%). Las asignaciones de los programas reflejan esta priorización, con aproximadamente el 60% de los fondos de recuperación CDBG-DR destinados a programas de vivienda, el 12% a la revitalización económica mediante el desarrollo de la fuerza laboral<sup>2</sup> y el 9% a la infraestructura.

Los programas de vivienda propuestos abordan directamente el importante déficit de recuperación de vivienda de \$151.9 millones. Estos programas se centran en la reparación y restauración de viviendas unifamiliares y propiedades de alquiler asequibles, con un fuerte énfasis en la atención a los residentes de bajos ingresos (LMI). La revitalización económica se abordará mediante actividades de servicio público, como el desarrollo de la fuerza laboral, que aborda las necesidades económicas apoyando a los trabajadores desplazados y subempleados para que adquieran habilidades relevantes para el proceso de recuperación. De igual manera, el Programa de Recuperación de Infraestructura e Instalaciones Públicas se centra en las necesidades de infraestructura insatisfechas, centrándose en reparaciones y mejoras resilientes que optimizan el acceso y la seguridad en las comunidades del Condado de Orange.

## INCORPORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MITIGACIÓN AL MID Y A LOS PROGRAMAS PROPUESTOS

El Condado de Orange está adoptando un enfoque proactivo y estratégico para la recuperación ante desastres, integrando medidas integrales de mitigación de riesgos en sus programas CDBG-DR. Basándose en los resultados de su Evaluación de Necesidades de Mitigación, el Condado ha identificado una serie de peligros naturales que representan un riesgo significativo para sus comunidades, incluyendo sistemas tropicales (huracanes), sumideros, tormentas severas, inundaciones y tornados. Estos peligros se evaluaron en función de su frecuencia, exposición geográfica y la vulnerabilidad de la infraestructura y las poblaciones locales.

En respuesta, el Condado está incorporando la mitigación en todos los aspectos de su marco de recuperación para garantizar que las inversiones no solo reparen los daños pasados, sino que también reduzcan el impacto de desastres futuros. Este enfoque se basa tanto en la opinión cualitativa de la comunidad como en datos cuantitativos, incluyendo el impacto de desastres pasados, el rendimiento de la infraestructura y la vulnerabilidad socioeconómica.

---

<sup>2</sup> El Condado de Orange está abordando el impacto en la economía a través del programa de servicios públicos propuesto

Para abordar estos riesgos, el Condado ha priorizado mejoras de infraestructura centradas en la resiliencia, incluyendo:

- **Sistemas de gestión de aguas pluviales y control de inundaciones** para reducir las inundaciones durante eventos de lluvias torrenciales.
- **Reforzamiento de infraestructura crítica** como las redes de agua, alcantarillado y banda ancha para garantizar la continuidad de los servicios durante eventos extremos.
- **Mejoramiento de los estándares de construcción** de refugios e instalaciones públicas para resistir tormentas de alta intensidad y daños causados por el viento.
- **Conversión de fosas sépticas a alcantarillado** y otras mejoras de infraestructura ambiental para prevenir fallas del sistema durante inundaciones.

El Condado de Orange ha establecido criterios claros de selección de proyectos para garantizar que las actividades financiadas se ajusten a sus objetivos de mitigación a largo plazo. Se priorizan los proyectos que abordan vulnerabilidades críticas, demuestran rentabilidad, se alinean con los planes existentes, como el Plan de Mitigación de Riesgos y el Plan Consolidado del Condado, y están listos para su implementación.

Para fortalecer aún más los resultados, el Condado enfatiza:

- **Integración con la planificación regional y local.**
- **Planificación de sostenibilidad y mantenimiento** para preservar las inversiones en resiliencia.
- **Financiamiento específico**, garantizando que los recursos beneficien a las comunidades de ingresos bajos a moderados (LMI), que suelen ser las más susceptibles a los impactos de los desastres.

Este enfoque permite al Condado de Orange reconstruir de forma más segura e inteligente, reduciendo los riesgos futuros y fomentando una cultura de preparación y resiliencia en todas las comunidades. Al aprovechar la mitigación como un componente fundamental de la recuperación, el Condado no solo aborda los daños del pasado, sino que también sienta las bases para un futuro más seguro y sostenible.

## **DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS O ENTIDADES**

Para minimizar el desplazamiento de personas y otras entidades que puedan verse afectadas por las actividades descritas en este plan de acción, el Condado de Orange coordinará con organizaciones federales, estatales y locales; propietarios de viviendas; e inquilinos para minimizar el desplazamiento. Al implementar actividades que utilicen fondos CDBG-DR, el Condado de Orange y sus socios y subreceptores seguirán el Plan de Asistencia para la Reubicación y Antidesplazamiento Residencial (RARAP) del Estado. Este RARAP específico de CDBG-DR se ha desarrollado y adoptado para describir los pasos que el Condado de Orange, sus socios y subreceptores tomarán para evitar o minimizar el desplazamiento en la implementación de las actividades de CDBG-DR y, cuando el desplazamiento no pueda evitarse, para garantizar que se cumplan los siguientes requisitos y regulaciones: Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y

Adquisición de Bienes Raíces de 1970 (URA), en su forma enmendada; Sección 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su forma enmendada; y regulaciones de implementación en 24 CFR Parte 570.496(a).

Estas regulaciones y requisitos se aplican tanto a propietarios como a inquilinos cuando los proyectos propuestos provoquen el desplazamiento de personas u otras entidades. El Condado de Orange incluirá políticas y procedimientos detallados para cuando los programas o proyectos propuestos puedan causar el desplazamiento de personas u otras entidades. No se prevé que las actividades propuestas resulten en un desplazamiento permanente.

La Ley de Equidad en la Vivienda prohíbe la discriminación por discapacidad física, mental o emocional. Para garantizar la accesibilidad al programa para las personas con discapacidad desplazadas, el Condado de Orange proporcionará adaptaciones razonables de acuerdo con las políticas del Condado y del programa. Estas adaptaciones pueden incluir cambios físicos para atender las necesidades de las personas con discapacidad, incluyendo modificaciones estructurales adaptativas (p.ej., la construcción de una rampa de entrada) o cambios administrativos (p. ej., permitir el uso de un animal de servicio). El Condado de Orange se coordinará con todos los subreceptores, proveedores de implementación y departamentos del Condado de Orange para minimizar el desplazamiento de personas con discapacidad. Si algún proyecto o actividad propuesta causa el desplazamiento de personas con discapacidad, incluso temporalmente, el Condado de Orange colaborará con la(s) persona(s) afectada(s) para determinar las adaptaciones necesarias (p. ej., una unidad de vivienda temporal accesible) y hará todos los esfuerzos razonables para lograrlas. El Condado de Orange también realizará modificaciones razonables a las políticas y procedimientos para garantizar que los solicitantes tengan las mismas oportunidades de participar en el programa.

## OBJETIVOS NACIONALES

Cada actividad propuesta con fondos CDBG DR debe cumplir uno de los tres objetivos nacionales (según lo definido en el Título 24 del Código de Reglamentos Federales, Parte 570):

1. Beneficio para residentes de ingresos bajos y moderados (LMI)
2. Necesidad urgente
3. Eliminación de barrios marginales y deteriorados

De estos objetivos nacionales, el Beneficio para Personas de Bajos Ingresos (LMI) es el más utilizado, y el 70% de los fondos del programa deben estar incluidos en esta categoría de elegibilidad. El objetivo de Necesidad Urgente también puede utilizarse en circunstancias donde las necesidades específicas tienen una urgencia particular que afecta la salud y el bienestar del Condado. Finalmente, la Eliminación de Barrios Marginados y Deteriorados es un objetivo nacional poco utilizado en el programa CDBG DR, que aborda el deterioro urbano en áreas geográficas definidas. (Es poco probable que este objetivo nacional se utilice en el programa del Condado de Orange).

## LÍMITES DE ASIGNACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Condado de Orange es la agencia principal y la entidad responsable de administrar \$33,357,000 en fondos CDBG-DR asignados a las labores de recuperación del huracán Milton. Los fondos CDBG-DR disponibles para abordar las necesidades insatisfechas se asignarán a las categorías básicas del programa, de acuerdo con la gráfica a continuación.

Umbrales de asignación y financiación del programa CDBG-DR					
Categoría de costo elegible	Monto de asignación del CDBG-DR	Porcentaje de la asignación del CDBG-DR	Reserva para mitigación del CDBG-DR	Porcentaje estimado para áreas MID identificadas por HUD	Beneficio general para LMI
Planificación	\$ 200,000	1%	0%	100%	0%
Administración	\$ 1,667,850	5%	0%	100%	0%
Vivienda	\$ 20,000,000	60%	0%	100%	70%
Servicios públicos	\$ 4,000,000	12%	0%	100%	70%
Infraestructuras e instalaciones públicas	\$ 3,138,150	9%	0%	100%	70%
Reserva para mitigación	\$ 4,351,000	15%*	100%	100%	70%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33,357,000</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>70%</b>

\* La mitigación reservada es igual al 15% de la asignación de Necesidades Insatisfechas de \$29,006,000, por lo tanto, la columna no será igual al 100%.

**Gráfica 27: Umbrales de asignación y financiación del CDBG-DR.**

## CRITERIOS DE FINANCIACIÓN

### **Criterios Generales de Excepción**

El Condado de Orange hará excepciones a los montos máximos de la subvención, cuando sea necesario, para cumplir con las normas federales de accesibilidad o para acomodar razonablemente a una persona con discapacidad, y de acuerdo con los Principios de Costo, como se describe a continuación.

### **Obligación General y Gasto de Fondos**

De conformidad con el Memorando 25-03 del HUD del 31 de marzo de 2025, que revisa secciones adicionales del Aviso Universal (90 FR 1754), de conformidad con el Título 2 del Código de Regulaciones Federales (2 CFR), Parte 200, y la Orden Ejecutiva 14218 (90 FR 10581), y sujeto a las excepciones previstas en la Ley de Reconciliación de Responsabilidad Personal y Oportunidades Laborales de 1996 (en su versión modificada), el Condado de Orange garantiza que no se proporcione ningún beneficio público federal a ninguna persona que sea un extranjero no elegible, definido como alguien que ha ingresado ilegalmente a los EE. UU. o que se encuentra ilegalmente en el país.

### **Rentabilidad**

Como receptor de fondos federales, el Condado de Orange es responsable de garantizar que los costos de sus actividades de recuperación ante desastres sean admisibles, razonables, necesarios

y rentables. El Condado de Orange establecerá políticas y procedimientos para evaluar la rentabilidad de cada proyecto propuesto para ayudar a una familia en el marco de cualquier programa de rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción residencial, así como para otras actividades financiadas con fondos CDBG-DR. Las políticas y procedimientos específicos del programa de vivienda abordarán los criterios para determinar cuándo el costo de la rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción no es rentable (por ejemplo, reconstrucción y elevación si el costo de la reparación supera un umbral específico) y abordarán posibles alternativas si se determina que no son rentables. Se establecerán políticas y procedimientos similares para cualquier programa de revitalización económica e infraestructura financiado con la asignación CDBG-DR.

Cualquier excepción a las limitaciones máximas de la subvención está sujeta a la disponibilidad de fondos de la subvención. Los casos limitados de excepciones a los montos máximos de la subvención se basarán en los criterios especificados en la política, tales como:

- El proceso utilizado para analizar las circunstancias bajo las cuales se hizo necesaria una excepción.
- Por qué el monto de la asistencia es necesario y razonable, según el Título 2 del Código de Regulaciones Federales (CFR), parte 200, subparte Principios de Costos.
- Justificación de las solicitudes de ajustes razonables según la Sección 504 o medidas para abordar las condiciones ambientales reconocidas por el programa, que pueden abordarse mediante las medidas de construcción necesarias para mitigar las consecuencias de dichas condiciones.

Todos los proyectos se evalúan individualmente según las circunstancias individuales, la subvención máxima permitida y consideraciones adicionales, como el nivel de dificultad demostrable, para otorgar una excepción. A efectos del Programa CDBG-DR, una dificultad demostrable se define como "el impacto significativo, adverso y demostrable en la vivienda y la estabilidad económica de una persona como resultado del huracán Milton". Ejemplos de dificultades demostrables pueden incluir la pérdida sustancial de ingresos o de la capacidad de generar ingresos, la pérdida de un negocio, la pérdida de la vivienda principal de una persona debido al huracán Milton, una enfermedad o discapacidad grave, una lesión, el fallecimiento del cónyuge o el monto de la deuda incurrida debido a los daños causados por el huracán Milton. La dificultad no puede ser autogenerada y debe ser atribuible al huracán Milton. Un comité interno evaluará la necesidad de establecer excepciones a la asistencia máxima permitida si se determina que es necesaria y razonable. Las políticas y procedimientos incluirán un proceso específico para solicitar una excepción cuando una persona cumple con los criterios de dificultad demostrable.

## **Socios del Programa y Participación**

Durante la implementación del Programa CDBG-DR, el Condado de Orange podrá establecer alianzas mediante acuerdos formales, como acuerdos con subreceptores, contratos con proveedores, memorandos de entendimiento, acuerdos interlocales o alianzas informales. De ser necesario, el Condado de Orange colaborará con diversos socios para garantizar que los programas sean accesibles y estén adaptados para abordar eficazmente las necesidades insatisfechas de los residentes y vecindarios afectados por el desastre, así como las necesidades de mitigación de la comunidad.

Se evaluará a los socios identificados para garantizar que cuenten con la experiencia, los recursos financieros y la capacidad organizativa necesarios para ejecutar los programas y actividades del Programa CDBG-DR dentro de las directrices y los plazos establecidos. Los acuerdos formales con los socios del programa incluirán requisitos conforme a las regulaciones federales y el aviso del Registro Federal, que abarcan el desempeño financiero y programático y los procedimientos de presentación de informes.

Para alentar la participación de las personas afectadas en los programas de recuperación ante desastres, el Condado de Orange identificará a quienes se espera que se beneficien de los programas financiados por CDBG-DR, establecerá criterios de financiación específicos para cada programa cuando corresponda e implementará una campaña de divulgación y participación dirigida y basada en datos en todas las áreas más afectadas y devastadas (MID) para garantizar una participación amplia y efectiva en el programa.

## ADMINISTRACIÓN

Administración		
Categoría de costo eligible	Monto de asignación de CDBG-DR	% de la asignación de CDBG-DR
<b>Total de administración:</b>	\$ 1,667,850	5%

**Gráfica 28: Descripción general de la actividad de administración de los beneficiarios.**

Una parte autorizada del 5% de la asignación total del CDBG-DR, que asciende a \$1,667,850, se destinará a la administración del programa. Estos fondos financiarán las actividades esenciales necesarias para planificar, ejecutar y supervisar las iniciativas de recuperación del CDBG-DR. Esto incluye responsabilidades como la supervisión del cumplimiento, el monitoreo del desempeño, la administración del sistema DRGR, la administración financiera y la presentación de informes.

## PLANIFICACIÓN

Planificación		
Categoría de costo eligible	Monto de asignación de CDBG-DR	% de la asignación de CDBG-DR
<b>Total de planificación:</b>	\$ 200,000	1%

**Gráfica 29: Resumen de la actividad de planificación del beneficiario**

Un total de \$200,000, que representa el 1% de la asignación, se destina a actividades de planificación. Estos fondos estarán disponibles para los departamentos, divisiones, gobiernos municipales y agencias quasi gubernamentales del Condado de Orange para apoyar estudios, análisis e iniciativas de planificación ampliadas. El objetivo es identificar prioridades adicionales de recuperación y mitigación o contribuir al desarrollo y la ejecución de los programas CDBG-DR existentes. Los fondos de planificación también pueden destinarse a cubrir los costos asociados con la creación o revisión del componente de Evaluación de Necesidades Insatisfechas del Plan de Acción CDBG-DR.

## VIVIENDA

### Resumen de los programas de vivienda

Resumen de los Programas de Vivienda		
Categoría de costo elegible	Monto de asignación del CDBG-DR	% de la asignación del CDBG-DR para el beneficio de LMI
<b>Rehabilitación para propietarios de viviendas</b>	\$ 6,000,000	70%
<b>Rehabilitación de viviendas de alquiler</b>	\$ 4,000,000	70%
<b>Construcción de nuevas viviendas asequibles</b>	\$ 10,000,000	70%
<b>Total del programa de vivienda:</b>	\$ 20,000,000	70%

Gráfica 30: Resumen de los programas de vivienda del beneficiario.

### Programa de Rehabilitación para Propietarios de Vivienda

**Monto de los Fondos CDBG-DR Asignados a este Programa:** \$6,000,000

**Actividades Elegibles:** Rehabilitación de Viviendas Unifamiliares Ocupadas por sus Propietarios, HCDA Sección 105(a)(4), 24 CFR 570.202(a)(1)

**Objetivo Nacional:** Viviendas para Personas de Ingresos Bajos a Moderados (LMH), Necesidad Urgente (UN)

**Agencia Líder y Modelo de Distribución:** La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) del Condado de Orange administrará el Programa de Rehabilitación para Propietarios de Viviendas como parte del Programa CDBG-DR, con el apoyo de contratistas calificados, proveedores, jurisdicciones participantes, organizaciones sin fines de lucro y socios comunitarios. El Programa de Rehabilitación para Propietarios de Viviendas implementará políticas y procedimientos específicos para garantizar el cumplimiento de todas las regulaciones estatales y federales pertinentes. Para evaluar los factores ambientales de los proyectos y actividades financiados por el CDBG-DR, el Condado de Orange, como Entidad Responsable (ER), garantizará el cumplimiento de los requisitos ambientales enumerados en el Título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR), Sección 58.

Todos los solicitantes del Programa de Rehabilitación de Propietarios deben, con el condado, firmar acuerdos formales que detallen los términos y condiciones del programa de vivienda.

**Descripción del programa:** El programa de rehabilitación de viviendas tiene como objetivo ayudar a los hogares de ingresos bajos a moderados del Condado de Orange afectados por el huracán Milton. Para abordar las necesidades de vivienda identificadas en la evaluación de necesidades insatisfechas, el Condado de Orange implementará el Programa de Rehabilitación para Propietarios. Este programa incluirá:

- Reparación o rehabilitación de viviendas unifamiliares existentes ocupadas por sus propietarios.

- Reparación o rehabilitación de casas móviles o prefabricadas dañadas por la tormenta.

El programa está diseñado para ayudar en la rehabilitación de viviendas unifamiliares dañadas durante el huracán Milton y que aún presentan necesidades insatisfechas. Su objetivo principal es brindar a los residentes del Condado de Orange afectados por el desastre condiciones de vivienda dignas, seguras e higiénicas.

Para calificar para la asistencia, los solicitantes deben ser propietarios o tener una participación en la propiedad de su vivienda tanto en el momento del desastre como al momento de solicitar el programa. Además, es fundamental que la vivienda haya sido la residencia principal del solicitante durante el desastre. El programa prioriza el apoyo a personas y familias de ingresos bajos a moderados (LMI), específicamente a aquellas con ingresos de hasta el 80% del Ingreso Medio del Área (AMI). Reconociendo que algunos solicitantes aún pueden tener necesidades insatisfechas, el programa permite excepciones, caso por caso, para aquellos cuyos ingresos alcancen hasta el 120% del AMI. Para calificar para la asistencia, la vivienda debe estar clasificada como vivienda unifamiliar y demostrar que existen necesidades de reparación continuas que no estaban cubiertas por el seguro o las subvenciones que el solicitante pudiera haber recibido previamente. Los solicitantes no tendrán la posibilidad de elegir a sus contratistas; todos los pagos se realizarán directamente a los proveedores de servicios.

**Áreas geográficas elegibles:** Todas las áreas dentro de la jurisdicción del Condado de Orange, designadas por el HUD como las más afectadas y afectadas (MID) debido al huracán Milton.

**Criterios de elegibilidad:** Para calificar para la asistencia para la rehabilitación de viviendas unifamiliares, el solicitante debe cumplir con los siguientes criterios:

- **Titularidad:** El solicitante debe haber sido propietario y habitado la vivienda al momento del evento calificado (huracán Milton) y mantener un derecho de propiedad.
- **Residencia principal:** El solicitante debe haber habitado la vivienda como su residencia principal al momento del evento calificado (huracán Milton).
- **Ubicación en la Zona Más Afectada y Desafiada (MID):** La propiedad afectada por el desastre debe estar ubicada dentro del Condado de Orange.
- **Conexión:** La vivienda debe presentar daños no reparados como resultado directo del evento calificado (huracán Milton).
- **Tipo de estructura:** La vivienda del solicitante debe ser un tipo de estructura elegible: vivienda unifamiliar (construcción tradicional), modular, casa móvil o dúplex.
- **Impuestos sobre la propiedad:** Todos los impuestos sobre la propiedad deben estar al día o contar con un plan de pago aprobado.
- **Hipoteca:** La hipoteca del solicitante (si corresponde) debe estar al día o contar con un plan de pago aprobado.

**Objetivos de Financiamiento:** El Condado de Orange priorizará la evaluación de las solicitudes de viviendas ocupadas por sus propietarios según los siguientes factores:

- Objetivo 1: Solicitantes con ingresos familiares inferiores al 50% del Ingreso Medio del Hogar (AMI)
- Objetivo 2: Solicitantes con ingresos familiares entre el 50% y el 80% del AMI y que tengan hijos menores o un miembro del hogar con una discapacidad documentada.

Cualquier adición o cambio en la clasificación de los proyectos seleccionados para recibir asistencia se detallará en las Políticas y Procedimientos de Vivienda del Condado, desarrollados para este programa.

**Monto máximo de asistencia por beneficiario:** \$250,000 para rehabilitación, \$200,000 para unidades de vivienda móvil/prefabricada (UMP), \$375,000 para reconstrucción.

El Condado de Orange hará excepciones a los montos máximos de la subvención cuando sea necesario para cumplir con las normas federales de accesibilidad o para acomodar razonablemente a personas con discapacidad. Esta determinación se iniciará durante el proceso de inspección inicial. Si se justifican fondos adicionales según las estimaciones de costos, el Condado renunciará a los límites de la subvención y autorizará un límite revisado y predeterminado. El límite revisado se especificará y aprobará claramente antes de la concesión de los fondos de la subvención. En caso de que se requieran fondos adicionales después de una subvención, el Condado abordará cada caso individualmente.

**Ingresaos Máximos del Beneficiario:** 80% del Ingreso Medio de Área (Ingresos Bajos a Moderados) o 120% del Ingreso Medio de Área (Necesidad Urgente).

**Medidas de Mitigación:** El programa prioriza la mitigación de riesgos y la resiliencia a largo plazo. Su objetivo es financiar medidas esenciales y apropiadas para lograr estos objetivos. El enfoque se centrará en mejorar la seguridad y la resiliencia mediante el apoyo financiero para estrategias de mitigación vitales. Las estrategias incluyen el empleo de técnicas y materiales de construcción resistentes a riesgos para preparar las propiedades de la mejor manera posible para resistir posibles riesgos.

**Reducción de Obstáculos para la Asistencia:** El Programa de Rehabilitación para Propietarios de Vivienda está disponible para todos los residentes de ingresos bajos a moderados (LMI) del Condado de Orange afectados por el huracán Milton. Los centros de admisión contarán con administradores de casos que asistirán a los solicitantes con el proceso de admisión y elegibilidad. Estos centros están diseñados para ser accesibles para todos los residentes del Condado de Orange, incluyendo a las personas con discapacidad (cumplen con la Ley para Personas con Discapacidades). Además, se proporcionará asistencia lingüística y de comunicación previa solicitud. Todos los residentes de LMI del Condado de Orange tendrán el mismo acceso al proceso de solicitud.

Para incentivar la participación en los programas de recuperación ante desastres por parte de las personas afectadas, el Condado de Orange identificará a aquellas personas que se espera se beneficien de los programas financiados por CDBG-DR, establecerá criterios de financiación específicos para cada programa cuando sea apropiado e implementará una campaña de divulgación y participación específica y basada en datos en toda la zona más afectada y en dificultades (MID) para garantizar una participación amplia y eficaz en el programa.

## **Programa de Rehabilitación de Viviendas de Alquiler**

**Monto de los Fondos CDBG-DR asignados a este programa: \$4,000,000**

**Actividad(es) Elegible(s):** Rehabilitación de Unidades de Alquiler - HCDA Sección 105(a)(4), 24 CFR 570.202(a)(1)

**Objetivo Nacional:** Viviendas de Ingresos Bajos a Moderados (LMH), Necesidad Urgente (UN)

**Agencia Principal y Modelo de Distribución:** La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange (HCD) gestionará el Programa de Rehabilitación de Viviendas de Alquiler como parte del Programa CDBG-DR, con el apoyo de contratistas calificados, proveedores, jurisdicciones participantes, organizaciones sin fines de lucro y socios comunitarios. Este programa contará con políticas y procedimientos establecidos para garantizar la implementación y el cumplimiento correcto de todas las regulaciones estatales y federales pertinentes. Para evaluar los factores ambientales de los proyectos y actividades financiados por el CDBG-DR, el Condado de Orange, como Entidad Responsable (ER), garantizará el cumplimiento de los requisitos ambientales enumerados en el Título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR), Sección 58.

Todos los solicitantes del Programa de Rehabilitación de Viviendas de Alquiler deberán firmar acuerdos formales con el condado que especifiquen los términos y condiciones del programa.

**Descripción del programa:** Para ayudar a los hogares de ingresos bajos a moderados (LMI), el Condado de Orange implementa el Programa de Rehabilitación de Viviendas de Alquiler para abordar las necesidades de vivienda de alquiler asequible identificadas en la evaluación de necesidades insatisfechas. Este programa de vivienda incluye:

- Reparación y rehabilitación de viviendas de alquiler asequibles dañadas por tormentas.
- Reparación y rehabilitación de casas móviles/prefabricadas (MHU) dañadas por tormentas para su uso como viviendas de alquiler asequibles.

Las entidades calificadas deben presentar una propuesta completa durante el período establecido de la Petición de Solicitudes (RFA). Las restricciones de asequibilidad se harán cumplir mediante restricciones de escritura, acuerdos o instrumentos similares. Entre las entidades elegibles se incluyen organizaciones privadas y sin fines de lucro, así como autoridades de vivienda pública que ofrecen vivienda asequible a personas de bajos ingresos (LMI). La asistencia máxima para la rehabilitación de viviendas de alquiler disponible para reparar viviendas de alquiler dañadas es de \$100,000 por unidad, o de \$200,000 por unidad cuando las reparaciones de la unidad dañada excedan el alcance y los límites del programa de rehabilitación de viviendas de alquiler.

**Áreas geográficas elegibles:** Todas las áreas dentro de la jurisdicción del Condado de Orange, designadas por HUD como las más afectadas y angustiadas (MID) debido al huracán Milton.

**Otros criterios de elegibilidad:**

- **Vinculación con la Necesidad Insatisfecha del Desastre:** Todos los proyectos o actividades deben demostrar una vinculación con el huracán Milton o cumplir con la definición de mitigación.
- **Objetivo Nacional del Programa:** Todos los proyectos o actividades elegibles deberán cumplir con un objetivo nacional bajo el CDBG-DR, de acuerdo con las directrices del HUD en el Título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR) 570.208. El Condado de Orange solo considerará proyectos que beneficien a personas de ingresos bajos a moderados o a zonas de ingresos bajos y moderados (LMI).
- **Entidades o Solicitantes Elegibles:** Las entidades elegibles incluirán organizaciones privadas y sin fines de lucro, así como autoridades de vivienda pública que proporcionen vivienda asequible a personas de ingresos bajos y moderados (LMI).

**Financiamiento para la rehabilitación de viviendas de alquiler:** Los proyectos se adjudicarán a los solicitantes elegibles mediante un proceso de selección competitivo. El Condado de Orange exigirá la presentación de propuestas de proyecto en respuesta a Solicitudes de Propuestas (RFP) y Petición de Solicitudes (RFA) competitivas para organizaciones con y sin fines de lucro, respectivamente. El Condado de Orange desarrollará las directrices, políticas y procedimientos aplicables a estos proyectos. Todos los proyectos de vivienda deberán cumplir con los requisitos de asequibilidad, que se aplicarán mediante acuerdos restrictivos de uso del suelo, restricciones de escrituras o instrumentos similares. La selección de proyectos debe cumplir con todas las regulaciones del condado relacionadas con las adquisiciones y también con los estándares de adquisiciones descritos en el Título 2 del Código de Regulaciones Federales (CFR), Parte 200, y las directrices del HUD para determinar la razonabilidad de los costos.

**Monto máximo de asistencia por beneficiario: \$100,000 por unidad; (\$200,000 para reconstrucción de unidades)**

El Condado de Orange hará excepciones a los montos máximos de las subvenciones, cuando sea necesario, para cumplir con las normas federales de accesibilidad o para acomodar razonablemente a personas con discapacidad. El Condado determinará los requisitos para dichos acuerdos de adjudicación durante el proceso de inspección y estimación, en la medida de lo posible. Las subvenciones podrán incrementarse si los costos de las adaptaciones razonables exceden los límites del programa durante la construcción.

**Ingresos Máximos del Beneficiario:** 80% del Ingreso Medio de Vivienda (Ingresos Bajos a Moderados) o 120% del Ingreso Medio de Vivienda (Necesidad Urgente)

**Medidas de Mitigación:** El Programa de Rehabilitación de Viviendas de Alquiler se centra en mejorar la seguridad y la resiliencia mediante la financiación de medidas de mitigación esenciales. Esto incluye el uso de técnicas y materiales de construcción resistentes a riesgos, garantizando que las propiedades estén bien equipadas para resistir posibles riesgos.

**Reducción de Obstáculos para la Asistencia:** El Programa de Rehabilitación de Viviendas de Alquiler está disponible para todos los propietarios, incluyendo entidades privadas y sin fines de lucro, cuyas propiedades resultaron dañadas por el huracán Milton. El Condado de Orange proporcionará información, documentación y asistencia a través de su sitio web y centros de admisión designados. Estos centros son accesibles para todos los residentes del Condado de Orange, incluidas las personas con discapacidad, y cumplen con las normas de la Ley para Personas con Discapacidades (ADA). Además, se ofrecerá asistencia lingüística y de comunicación previa solicitud.

Para alentar la participación de las personas afectadas en los programas de recuperación ante desastres, el Condado de Orange identificará a quienes se espera que se beneficien de los programas financiados por CDBG-DR, establecerá criterios de financiación específicos para cada programa cuando corresponda e implementará una campaña de divulgación y participación dirigida y basada en datos en toda el área más afectada y angustiada (MID) para garantizar una participación amplia y efectiva en el programa.

### ***Construcción de Nuevas Viviendas Asequibles***

**Monto de los Fondos CDBG-DR Asignados a este Programa: \$10,000,000**

**Actividades Elegibles:** Construcción de Unidades de Alquiler - HCDA Sección 105(a)(4), 24 CFR 570.202(a)(1), Aviso Universal CDBG-DR: Exenciones y Requisitos Alternativos, III.D.5.a. Exención para la Construcción de Viviendas Nuevas

**Objetivo Nacional:** Viviendas de Ingresos Bajos a Moderados (LMH), Necesidad Urgente (UN)

**Agencia Principal y Modelo de Distribución:** La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange administrará el Programa de Construcción de Viviendas Asequibles Nuevas como parte del Programa CDBG-DR, con la asistencia de contratistas y proveedores calificados de las jurisdicciones participantes, organizaciones sin fines de lucro y socios comunitarios. Este programa contará con políticas y procedimientos establecidos para garantizar la correcta implementación y el cumplimiento de todas las regulaciones estatales y federales pertinentes. Para evaluar los factores ambientales de los proyectos y actividades financiados por el CDBG-DR, el Condado de Orange, como Entidad Responsable (ER), garantizará el cumplimiento de los requisitos ambientales enumerados en el Título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR), Sección 58.

Todos los solicitantes del Programa de Nueva Vivienda Asequible deberán firmar acuerdos formales con el condado que especifiquen los términos y condiciones del programa.

**Descripción del Programa:** Para ayudar a los hogares afectados de ingresos bajos a moderados (LMI), el Condado de Orange está implementando el Programa de Nueva Vivienda Asequible para abordar las necesidades de vivienda de alquiler asequible identificadas en la evaluación de necesidades insatisfechas. El programa incluirá viviendas unifamiliares y multifamiliares.

El nuevo Programa de Vivienda Asequible del CDBG-DR incluirá las siguientes actividades:

- Construcción de viviendas de alquiler asequibles dirigidas a los segmentos de la fuerza laboral afectados por el huracán Milton.
- Viviendas para residentes como adultos mayores, personas sin hogar y personas en riesgo de quedarse sin hogar.
- Ampliación de la oferta de viviendas para poblaciones con necesidades especiales, incluyendo viviendas de apoyo permanente.
- Preservación de la vivienda asequible

Cabe señalar que, si se utilizan fondos de otros programas federales, como CDBG y HOME, para la construcción de nuevas viviendas asequibles con fondos CDBG-DR, el Condado deberá cumplir con los requisitos estándar de la Ley de Rehabilitación Urbana (URA) y la Sección 104(d). Además, si se adquieren terrenos para las nuevas actividades de construcción, el Condado y sus subreceptores (según corresponda) deben documentar y cumplir con los requisitos de adquisición de la URA aplicables (49 CFR 24.101 o 49 CFR 24.102). Se proporcionarán detalles adicionales en las políticas y procedimientos del programa.

**Áreas geográficas elegibles:** Todas las áreas dentro de la jurisdicción del condado de Orange, designadas por el HUD como las más afectadas y en situación de emergencia (MID) debido al huracán Milton.

**Otros criterios de elegibilidad:**

- **Vinculación con la necesidad insatisfecha del desastre:** Todos los proyectos o actividades deben demostrar una vinculación directa o indirecta con el huracán Milton o cumplir con la definición de mitigación.
- **Objetivo nacional del programa:** Todos los proyectos o actividades elegibles deberán cumplir con un objetivo nacional bajo el CDBG-DR, de acuerdo con las directrices del HUD en 24 CFR 570.208. El Condado de Orange solo considerará proyectos que beneficien a personas de ingresos bajos a moderados o a zonas de ingresos bajos y moderados (LMI).
- **Entidades o solicitantes elegibles:** Las entidades elegibles incluirán organizaciones privadas y sin fines de lucro, así como autoridades de vivienda pública que proporcionen vivienda asequible a personas de ingresos bajos y moderados (LMI).

**Financiamiento para las nuevas viviendas de alquiler:** El Aviso Universal del CDBG DR: Exenciones y Requisitos Alternativos, III. D. 5. a. permite la construcción de nuevas viviendas, algo que generalmente está prohibido en el programa CDBG. Los proyectos se adjudicarán a los solicitantes elegibles mediante un proceso de selección competitivo. El Condado de Orange exigirá la presentación de propuestas de proyecto en respuesta a la convocatoria competitiva de propuestas y solicitudes para organizaciones con y sin fines de lucro, respectivamente. El Condado de Orange desarrollará las directrices, políticas y procedimientos aplicables para este proyecto. Todos los proyectos de vivienda deberán cumplir con los requisitos de asequibilidad, que se aplicarán mediante acuerdos restrictivos de uso del suelo, restricciones de escrituras o instrumentos similares. La selección de proyectos también debe cumplir con los estándares de adquisición descritos en el Título 2 del Código de Regulaciones Federales (2 CFR Parte 200), las

directrices del HUD para determinar la razonabilidad de los costos, y cumplir con todas las regulaciones del Condado relacionadas con la adquisición..

**Monto máximo de asistencia por beneficiario: \$200,000**

El Condado de Orange hará excepciones a los montos máximos de la subvención, cuando sea necesario, para cumplir con las normas federales de accesibilidad o para acomodar razonablemente a personas con discapacidad. El Condado notificará las posibles excepciones durante el proceso de solicitud de propuestas y anticipará costos más altos para las unidades accesibles.

**Ingresos máximos del beneficiario:** 80% del Ingreso Medio de Área (Ingresos Bajos a Moderados) o 120% del Ingreso Medio de Área (Necesidad Urgente).

**Medidas de mitigación:** El programa prioriza la mitigación de riesgos y la resiliencia a largo plazo. Su objetivo es financiar medidas esenciales y apropiadas para lograr estos objetivos. El enfoque se centrará en mejorar la seguridad y la resiliencia mediante el apoyo financiero para estrategias vitales de mitigación. Esto incluye el empleo de técnicas y materiales de construcción resistentes a los riesgos para garantizar que las propiedades estén bien preparadas para resistir posibles riesgos.

**Reducción de Obstáculos para la Asistencia:** El nuevo Programa de Vivienda Unifamiliar de Alquiler Asequible está disponible para todos los ciudadanos, incluyendo entidades privadas y sin fines de lucro, así como autoridades de vivienda pública. El Condado de Orange proporcionará información, documentación y asistencia a través de su sitio web y centros de admisión designados. Estos centros son accesibles para todos los residentes del Condado de Orange, incluyendo personas con discapacidad, y cumplen con las normas de la Ley para Personas con Discapacidades (ADA). Además, se ofrecerá asistencia lingüística y de comunicación previa solicitud.

Para fomentar la participación de las personas afectadas en los programas de recuperación ante desastres, el Condado de Orange identificará a quienes se espera que se beneficien de los programas financiados por el CDBG-DR, establecerá criterios de financiación específicos para cada programa cuando corresponda e implementará una campaña de divulgación y participación dirigida y basada en datos en toda la zona más afectada y desfavorecida (MID) para garantizar una participación amplia y efectiva en el programa.

## INFRAESTRUCTURA

### Resumen de los programas de infraestructura

Resumen del Programa(s) de Infraestructura e Instalaciones Públicas		
Categoría de Costo Elegible	Monto de Asignación del CDBG-DR	% de la Asignación del CDBG-DR para el Beneficio de LMI
<b>Total de Infraestructura e Instalaciones Públicas:</b>	\$ 3,138,150	9%

Gráfica 31: Resumen de los Programas de Infraestructura del Beneficiario.

## Programa(s) de Recuperación de Infraestructura e Instalaciones Públicas

**Monto de los Fondos CDBG-DR Asignados a este Programa:** \$3,138,150

### Actividades Elegibles:

- Sección 105(a)(1) - Adquisición de bienes inmuebles
- Sección 105(a)(2) - Instalaciones y mejoras públicas
- Sección 105(a)(4) - Limpieza, demolición, remoción, reconstrucción y rehabilitación de edificios y mejoras
- Sección 105(a)(5) - Eliminación de barreras arquitectónicas
- Sección 105(a)(9) - Pago de la parte no federal requerida en relación con un programa federal de subvenciones
- Sección 105(a)(11) - Asistencia para la reubicación
- Sección 105(a)(14) - Actividades realizadas a través de Organizaciones de Desarrollo sin Fines de Lucro

**Objetivo Nacional:** Beneficio para Áreas de Ingresos Bajos a Moderados (LMA), Necesidad Urgente (UN)

**Agencia Líder y Modelo de Distribución:** La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange actuará como agencia principal para el Programa de Recuperación de Infraestructura e Instalaciones Públicas con la asistencia de contratistas y proveedores calificados, jurisdicciones participantes, organizaciones sin fines de lucro y socios comunitarios. Este programa contará con políticas y procedimientos establecidos para garantizar la correcta implementación y el cumplimiento de todas las regulaciones estatales y federales pertinentes. Para evaluar los factores ambientales de los proyectos y actividades financiados por el CDBG-DR, el Condado de Orange, como Entidad Responsable (ER), garantizará el cumplimiento de los requisitos ambientales enumerados en el Título 24 del Código de Reglamentos Federales (CFR), Sección 58. Todos los solicitantes del Programa de Recuperación de Infraestructura e Instalaciones Públicas deberán firmar con el condado acuerdos formales que especifiquen los términos y condiciones del programa.

**Descripción del Programa:** El Programa de Recuperación de Infraestructura e Instalaciones Públicas asigna fondos CDBG-DR para abordar los daños significativos a la infraestructura causados por el huracán Milton (DR-4834-FL), especialmente en comunidades que enfrentan dificultades de recuperación complejas. Los proyectos de infraestructura pueden incluir, entre otros, la gestión de aguas pluviales, la reparación del sistema de alcantarillado, la mejora de la infraestructura de agua potable, la modernización de refugios de emergencia, la rehabilitación de instalaciones públicas y la ampliación del acceso a internet de banda ancha.

La evaluación del impacto del desastre identificó importantes necesidades de infraestructura insatisfechas por un total de más de \$7.29 millones. Las fallas de infraestructura durante el huracán Milton, en particular las inundaciones, los cortes de servicios públicos y los daños significativos en carreteras y puentes, afectaron gravemente a las comunidades y expusieron importantes disparidades en la resiliencia de la infraestructura. Muchos vecindarios, especialmente en el oeste y suroeste del Condado de Orange, quedaron inaccesibles durante e inmediatamente después del

huracán, lo que dificultó la respuesta de emergencia y las labores de recuperación. La tormenta agravó las desigualdades existentes en infraestructura, incluyendo sistemas de alcantarillado obsoletos y una conectividad de internet de banda ancha insuficiente, lo que restringió el acceso a servicios esenciales durante los períodos críticos de recuperación.

En respuesta, el condado priorizará el diseño de infraestructura resiliente para resistir futuros eventos climáticos extremos y riesgos de inundaciones. Los proyectos se seleccionarán en función de su capacidad para mitigar las vulnerabilidades identificadas, mejorar la seguridad pública y fortalecer la resiliencia general de la comunidad.

**Áreas geográficas elegibles:** Todas las áreas dentro de la jurisdicción del Condado de Orange, designadas por el HUD como las más afectadas y afectadas (MID) debido al huracán Milton.

**Otros criterios de elegibilidad:** Todos los proyectos o actividades deben demostrar una conexión con el huracán Milton o cumplir con la definición de mitigación. Los proyectos también deben satisfacer una necesidad identificada en el Plan de Acción CDBG-DR:

- Abordar las vulnerabilidades críticas de la infraestructura identificadas en la evaluación de necesidades insatisfechas.
- Demostrar rentabilidad y sostenibilidad.
- Mejorar la resiliencia de la comunidad ante futuros desastres.
- Demostrar disponibilidad para actuar con prontitud, incluyendo plazos claros, estado de la planificación y disponibilidad para la tramitación de permisos.
- Aprovechar recursos o fuentes de financiación adicionales, maximizando el impacto de los fondos CDBG-DR.
- Demostrar cumplimiento preliminar o comprensión clara de los requisitos de preservación ambiental e histórica.
- Alinearse con los planes integrales locales o regionales existentes, los planes de mitigación de riesgos u otros documentos de planificación comunitaria.
- Incluir un plan claro de sostenibilidad y mantenimiento que describa la financiación operativa continua y la gestión responsable.

**Resumen de la Selección de Proyectos:** El Condado de Orange financiará proyectos de infraestructura e instalaciones públicas que lleve a cabo el condado, los municipios locales y organizaciones sin fines de lucro. El condado desarrollará directrices y procedimientos adicionales y utilizará un Aviso de Disponibilidad de Fondos (NOFA) para solicitar propuestas de proyectos y recopilar la información necesaria para evaluar cada proyecto y posible subreceptor. El personal del condado establecerá los criterios mínimos que las solicitudes deben cumplir para ser consideradas para la financiación bajo cualquier NOFA. Estos criterios pueden incluir determinar si la actividad propuesta es elegible bajo CDBG-DR, si cumple con un objetivo nacional y si el solicitante es capaz de llevarla a cabo.

También se podrán utilizar criterios de evaluación adicionales para seleccionar proyectos que garanticen un acceso efectivo a los recursos públicos y brinden oportunidades a las comunidades históricamente desfavorecidas del Condado de Orange. La selección de proyectos debe cumplir

con los estándares de contratación descritos en el Título 2 del Código de Regulaciones Federales (2 CFR), Parte 200, las directrices del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) para determinar la razonabilidad de los costos, y cumplir con todas las regulaciones del Condado relacionadas con la contratación.

**Monto máximo de asistencia por proyecto:** Los proyectos se evaluarán en función de su costo e impacto en el área MID antes de su adjudicación. El monto máximo de asistencia por proyecto es de \$3,138,150.

El Condado de Orange hará excepciones a los montos máximos de la adjudicación, cuando sea necesario, para cumplir con las normas federales de accesibilidad o para acomodar razonablemente a las personas con discapacidad.

**Ingresos máximos del beneficiario:** Los beneficiarios deben residir en áreas censales de bajos ingresos (LMI), o los proyectos deben beneficiar principalmente a poblaciones de bajos ingresos (LMI) (al menos el 51%).

### **Medidas de Mitigación**

Todos los proyectos de infraestructura deben incorporar medidas de resiliencia para mitigar el impacto de futuros desastres, incluyendo:

- Mejorar el control de inundaciones y la gestión de aguas pluviales.
- Mejorar los estándares de construcción de refugios e instalaciones públicas para que resistan eventos climáticos de alta intensidad.
- Reforzar la infraestructura crítica (agua, alcantarillado, banda ancha) para garantizar su funcionamiento continuo durante desastres.

Las mejoras de infraestructura bajo este programa contribuyen directamente a la reserva de mitigación CDBG-DR requerida por el Condado de Orange, creando una infraestructura comunitaria sostenible y resiliente.

### **Reducción de los obstáculos para la asistencia:**

El Condado de Orange mejorará el acceso a la asistencia para infraestructura mediante:

- Amplias iniciativas de divulgación pública y participación comunitaria.
- Ofrecer talleres de asistencia técnica para municipios y organizaciones sin fines de lucro sobre los procesos de solicitud.
- Garantizar una distribución geográfica equitativa de los recursos.
- Priorizar proyectos en zonas con una inversión histórica significativamente baja.
- Facilitar mejoras de accesibilidad para instalaciones que beneficien a personas con discapacidad.

## SERVICIOS PÚBLICOS

### *Resumen de los programas de servicios públicos*

Resumen de los programas de servicios públicos			
Categoría de costo elegible	Monto de asignación del CDBG-DR	% de la asignación del CDBG-DR para el beneficio de LMI	¿Está este programa exento del límite del 15% para el servicio público?
<b>Programa de Servicios Públicos</b>	\$ 4,000,000	12%	No

*Gráfica 32: Resumen de los programas de servicios públicos del beneficiario*

## **Programa de Servicios Públicos**

**Monto de los fondos CDBG-DR asignados a este programa:** \$4,000,000

**Actividad(es) elegible(s):** Suministro de servicios públicos a través de la formación profesional, HCDA 105(a)(8), 24 CFR 570.201(e)

**Objetivo nacional:** Beneficiar a las personas de ingresos bajos a moderados (LMI)

### **Agencia líder y modelo de distribución:**

La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange será la agencia principal encargada de la administración del Programa de Servicios Públicos, con la asistencia de contratistas y proveedores calificados, jurisdicciones participantes, organizaciones sin fines de lucro y socios comunitarios. Este programa contará con políticas y procedimientos establecidos para garantizar la correcta implementación y el cumplimiento de todas las regulaciones estatales y federales pertinentes. Para evaluar los factores ambientales de los proyectos y actividades financiados por el CDBG-DR, el Condado de Orange, como Entidad Responsable (ER), garantizará el cumplimiento de los requisitos ambientales enumerados en el Título 24 del Código de Reglamentos Federales (CFR), Sección 58. Todos los solicitantes del Programa de Servicios Públicos deberán firmar con el condado acuerdos formales que especifiquen los términos y condiciones del programa.

### **Descripción del programa:**

El Programa de Servicios Públicos asistirá a hogares y comunidades de ingresos bajos a moderados, brindándoles servicios esenciales que promueven la recuperación económica, la estabilidad de la vivienda y la resiliencia ante futuros desastres. Los fondos para servicios públicos, a través de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y la Recuperación ante Desastres, se destinarán específicamente a apoyar la prestación de servicios esenciales a los hogares más afectados por el huracán Milton.

Los fondos asignados se distribuirán, según sea necesario, a proveedores locales de servicios sin fines de lucro calificados para diversos servicios, incluyendo, entre otros:

- Servicios de autosuficiencia (como educación financiera, búsqueda y asesoramiento de vivienda, y asistencia legal).
- Servicios de salud y salud mental.
- Capacitación y colocación laboral.
- Servicios relacionados con la recuperación económica, incluyendo herramientas de planificación ante desastres para pequeñas empresas en zonas propensas a desastres.

Las actividades de servicio público están diseñadas para complementar otros programas financiados por el CDBG-DR. Por consiguiente, la financiación para servicios públicos se otorgará mediante concurso público durante los próximos cinco años.

**Zonas geográficas elegibles:** Toda la jurisdicción del Condado de Orange, identificada por HUD como la zona más afectada y devastada por el huracán Milton (DR-4834-FL).

**Vinculación del programa a las necesidades insatisfechas ante desastres:** La necesidad de un programa de servicios públicos en el marco del CDBG-DR fue respaldada por la evaluación de las necesidades insatisfechas, que incluyó principalmente los aportes recibidos durante los procesos de participación y divulgación comunitaria.

**Otros criterios de elegibilidad:**

- Personas con ingresos bajos a moderados
- Personas que residen en zonas desproporcionadamente afectadas por el huracán Milton
- Desempleados o subempleados debido al huracán o a perturbaciones económicas posteriores
- Trabajadores elegibles de la Sección 3 o trabajadores seleccionados de la Sección 3 según el Título 24 del Código de Regulaciones Federales, Parte 75

**Entidades o solicitantes elegibles:** Las entidades elegibles son organizaciones locales sin fines de lucro calificadas con la capacidad de prestar los servicios especificados a las poblaciones de ingresos bajos y medios (LMI) y en las zonas afectadas por el huracán Milton. Las entidades se seleccionarán mediante un proceso competitivo que incluye una evaluación de riesgos del proyecto, una evaluación de la capacidad financiera de la organización y otros estándares descritos en el Título 2 del Código de Regulaciones Federales (CFR), Parte 200, y las directrices del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD).

**Resumen de la Selección de Proyectos:** Funding for public services will be awarded to qualified nonprofit organizations through a competitive selection process. Orange County will require the submission of public service project proposals in response to a competitive Request for Applications for local nonprofit organizations. Orange County will be developing the guidelines, criteria, and procedures for these CDBG-DR projects. Project selection must also adhere to the financial standards outlined in 2 CFR Part 200 and HUD guidelines for determining the organization's capacity and the cost-reasonableness of the project.

**Monto Máximo de Asistencia por Beneficiario:** \$500,000 por agencia

Las subvenciones para servicios públicos se otorgarán con base en las propuestas de las agencias.

**Ingresos Máximos del Beneficiario:** Los participantes deben tener ingresos familiares que no excedan el 80% del Ingreso Medio del Área, según lo define el HUD para el Condado de Orange.

**Medidas de Mitigación:** El Programa de Servicios Públicos incorporará componentes de capacitación en resiliencia y mitigación en el currículo, incluyendo técnicas de construcción resistentes a riesgos, prácticas de construcción sostenibles y gestión de infraestructura resiliente. Estos componentes buscan mitigar los riesgos de futuros desastres y mejorar la resiliencia comunitaria a largo plazo. Esta actividad no se contabiliza directamente para la reserva de mitigación del CDBG-DR, sino que complementa las estrategias generales de mitigación establecidas por el Condado de Orange.

**Reducción de Impedimentos para la Asistencia:**

El Condado de Orange mejorará activamente el acceso a este programa mediante:

- Colaboración con organizaciones locales sin fines de lucro y organizaciones comunitarias para maximizar el alcance del programa a todas las poblaciones elegibles.

- Garantizar que los centros de capacitación sean físicamente accesibles y cumplan con las normas de la ADA.
- Priorizar la difusión y la asistencia para la inscripción en las zonas más afectadas.

## RESERVA DE MITIGACIÓN DEL CDBG-DR

### *Resumen de los Programas de Reserva de Mitigación del CDBG-DR*

Resumen de la asignación de fondos reservados para mitigación del CDBG-DR					
Categoría de costo elegible	Necesidad insatisfecha	% de la necesidad insatisfecha	% de los fondos que se gastarán en HUD y beneficiario identificado MID	CDBG-DR Monto de asignación de mitigación reservado	% de la asignación de CDBG-DR Reserva de mitigación
<b>Planificación (cap15%)</b>			100%	\$ -	0%
<b>Vivienda</b>	\$ 151,894,856	77%	100%	\$ -	0%
<b>Infraestructura</b>	\$ 7,293,371	4%	100%	\$ -	0%
<b>Revitalización Económica</b>	\$ 37,006,862	19%	0%	\$ -	0%
<b>Infraestructura de mitigación</b>	\$ -	0%	100%	\$ 4,351,000	100%
<b>Total</b>	\$ 196,195,089	100%	100%	\$ 4,351,000	100%
<b>Fondos no asignados:</b>				\$ -	0%
<b>Total de la subvención (Fondos de recuperación + Mitigación + No asignados)</b>				\$ 33,357,000	

Gráfica 33: Resumen de la asignación de fondos reservados para mitigación del CDBG-DR.

Resumen de los programas de reserva de mitigación CDBG-DR del beneficiario			
Categoría de costo elegible	Monto de asignación de reserva de mitigación CDBG-DR	% de la asignación CDBG-DR	¿Tiene este programa alguna relación con el desastre?
<b>Total de mitigación:</b>	\$ 4,351,000	15%	No

Gráfica 34: Resumen de los programas de reserva de mitigación CDBG-DR del beneficiario

### *Programa de Mitigación*

Monto de los fondos CDBG-DR asignados a este programa: \$4,351,000

**Actividades elegibles:** 24 CFR 570.201(c), Instalaciones públicas y mejoras, HCDA Sección 105(a)(2) - Instalaciones públicas y mejoras

**Objetivo Nacional: Beneficio para Áreas de Ingresos Bajos a Moderados (LMA), Clientela de Ingresos Bajos a Moderados (LMC), Necesidad Urgente (UN)**

**Agencia Principal y Modelo de Distribución:** La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange gestionará los Programas de Reserva para Mitigación como parte del Programa CDBG-DR, con la asistencia de contratistas y proveedores calificados, jurisdicciones participantes, organizaciones sin fines de lucro y socios comunitarios. El programa de mitigación implementará políticas y procedimientos específicos para garantizar el cumplimiento de todas las regulaciones estatales y federales pertinentes. El Condado de Orange tiene la intención de incluir medidas de mitigación en todas las actividades financiadas con fondos CDBG-DR. El Condado desarrollará directrices del programa que incluyan medidas de mitigación en todas las actividades de construcción, reconstrucción o rehabilitación de estructuras residenciales y no residenciales con fondos CDBG-DR. Para evaluar los factores ambientales de los proyectos y actividades financiados con fondos CDBG-DR, el Condado de Orange, como Entidad Responsable, garantizará el cumplimiento de los requisitos ambientales enumerados en el Título 24 del Código de Reglamentos Federales (CFR), Sección 58.

**Descripción del Programa:** El Programa de Mitigación garantizará que el Condado de Orange, como comunidad, esté mejor preparado para afrontar desastres futuros y brindará sostenibilidad a largo plazo a sus residentes y vecindarios. El condado se esforzará por incorporar medidas de mitigación en todas las actividades de reconstrucción realizadas con fondos CDBG-DR. La reserva también debe cumplir con los requisitos para hogares o zonas de ingresos bajos a moderados. De acuerdo con la evaluación de necesidades de mitigación, el Condado de Orange implementará actividades de mitigación para aumentar la resiliencia ante futuros desastres naturales. Estas actividades se centrarán en el fortalecimiento de las viviendas y la infraestructura pública existentes, la desviación y prevención de inundaciones, la reducción del riesgo de daños y pérdidas materiales, y otras mejoras, además de los programas de vivienda e infraestructura propuestos. Todos los proyectos que incorporen medidas de mitigación identificarán específicamente las medidas de mitigación y los costos asociados para cumplir con los requisitos presupuestarios del CDBG-DR.

**Áreas geográficas elegibles:** Todas las áreas dentro de la jurisdicción del Condado de Orange, designadas por el HUD como las Más Afectadas y Desafiadas (MID) debido al huracán Milton.

**Otros criterios de elegibilidad:** El Condado de Orange establecerá cualquier otro criterio de elegibilidad en las políticas y procedimientos de su programa.

**Monto máximo de asistencia por beneficiario:** Los proyectos de mitigación se seleccionarán en función de su costo y el beneficio relativo para el área MID. El monto máximo de asistencia por proyecto es de \$4,351,000.

**Ingresos máximos del beneficiario:** 80% del Ingreso Medio de Área (AMI), Necesidad urgente

**Medidas de Mitigación:** Este programa está diseñado para promover planes y proyectos de recuperación sólidos y sostenibles a largo plazo que consideren los peligros, oportunidades, vulnerabilidades e impactos de desastres específicos de la zona MID del Condado de Orange.

**Reducción de Obstáculos para la Asistencia:** El Programa de Mitigación busca mejorar el acceso a la asistencia para las poblaciones afectadas mediante la promoción de iniciativas comunitarias de reducción del riesgo de desastres. Muchas comunidades en riesgo, incluyendo residentes de bajos ingresos, personas mayores y personas con discapacidad, suelen residir en zonas de alto riesgo y cuentan con recursos limitados para abordar posibles peligros. Además, al brindar asistencia financiera y técnica, el programa ayuda a eliminar los obstáculos que generalmente impiden a las comunidades acceder a fondos para la resiliencia ante desastres.

## PLANIFICACIÓN

Se destinará un total de \$200,000 a actividades de planificación. Estos fondos estarán disponibles para la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange para apoyar y administrar las necesidades insatisfechas del CDBG-DR y las evaluaciones de necesidades de mitigación para el Plan de Acción de Recuperación por Desastre del Huracán Milton.



## Información general

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### **Consulta para el desarrollo del plan de acción**

Para garantizar que el plan de acción de recuperación ante desastres sea integral, aborde las necesidades insatisfechas del Condado de Orange y se alinee con los planes regionales de reurbanización, el Condado de Orange consultó con las partes interesadas, la ciudadanía, los municipios locales y otras entidades para solicitar su opinión durante el desarrollo de este plan. Para implementar esta estrategia, el Condado de Orange realizó las siguientes actividades de divulgación.

1. Participación en reuniones públicas para solicitar la opinión de la ciudadanía afectada por el desastre
2. Consultas con los municipios locales, las autoridades de vivienda pública y otras entidades
3. Entrega de tarjetas de comentarios y hojas informativas a la ciudadanía, los gobiernos locales, las autoridades de vivienda y otras entidades para solicitar su opinión sobre las necesidades insatisfechas
4. Colaboración con proveedores de servicios públicos y otras entidades que trabajan con poblaciones de ingresos bajos y moderados.

El Condado de Orange reconoce que las partes interesadas involucradas no solo son el foco de este plan, sino también socios esenciales en su desarrollo e implementación. A lo largo del proceso de planificación, se brindaron oportunidades para la participación ciudadana. A continuación se presenta un resumen de los esfuerzos de divulgación y participación realizados con miembros de la comunidad, partes interesadas, gobiernos locales y otras entidades durante la creación de este plan de acción.

Colaboradores consultados	Tipo de consulta
Colaboradores comunitarios/ONG/Grupos de defensa	Reunión de consulta virtual
Reuniones comunitarias	En persona
Autoridades de vivienda pública	Reunión de consulta virtual
Departamentos/Divisiones del Condado de Orange	Reunión de consulta virtual
Jurisdicciones locales	Reunión de consulta virtual
Colaboradores comunitarios	Reunión de consulta virtual
FEMA/SBA	Intercambio de datos
Agencias estatales y locales de administración de emergencias	Intercambio de datos

**Gráfica 35: Consulta(s) con el socio de recuperación**

## **Colaboración con socios comunitarios, ONG, grupos de defensa y entidades tribales**

Como parte de sus iniciativas proactivas de divulgación y participación, el condado organizó una reunión para recopilar información valiosa de socios comunitarios, organizaciones sin fines de lucro y grupos de defensa. Esta reunión virtual, celebrada a través de Microsoft Teams el 24 de febrero de 2025, permitió al personal del Condado de Orange compartir información importante sobre el Plan de Acción CDBG-DR y el proceso de planificación. Se animó a las partes interesadas a brindar comentarios sobre sus necesidades pendientes relacionadas con el huracán Milton, fomentando la colaboración y asegurando que la voz de la comunidad se escuche en los esfuerzos de recuperación.

El Condado se involucró directamente con las entidades tribales con intereses en el Condado de Orange para recopilar información de sus líderes sobre los impactos, las necesidades de asistencia y las necesidades insatisfechas de los miembros de la comunidad tribal. Las iniciativas de divulgación y consulta incluyeron:

- Tribu Seminole de Florida
- Nación Muscogee (Creek)
- Tribu Miccosukee
- Tribu Coushatta de Luisiana

Agencia/Organización	Descripción de Agencia/Organización
Hispanic Federation	La agencia sirve como modelo nacional para el empoderamiento económico, social y político de los latinos.
Coalition for the Homeless	Proveedor de servicios para personas sin hogar (refugio de emergencia, servicios y programas) que ayuda a las personas sin hogar a salir de su crisis de falta de vivienda y recuperar una vivienda estable.
United Way 211	La agencia sin fines de lucro atiende a las personas en situación de pobreza proporcionándoles atención en situaciones de crisis, subsidios para alimentos y hogar, formación laboral, etc.
State of Hope	State of Hope es una organización sin fines de lucro que proporciona recursos y servicios de apoyo a los veteranos que residen en Lee Garden Orlando
Catholic Charities	Proveedor de servicios basados en la fe que se centra en sus áreas de necesidad: prevenir la falta de vivienda, aliviar el hambre, acceder a la atención médica, cuidar a los inmigrantes y refugiados
Aspire Health Partners	Organización de salud conductual que proporciona una gama completa de servicios de salud conductual en seis condados de Florida Central
Central Florida Jobs for Justice	Organización comunitaria que involucra a los residentes locales en abordar las causas fundamentales de la pobreza, organizar el

	apoyo a los trabajadores tratados injustamente en el lugar de trabajo y construir una base económica que respete la dignidad de toda la comunidad
Matthew Hope Center	El ministerio tiene como objetivo ayudar a las personas sin hogar a avanzar con éxito hacia una vida independiente y autosuficiente.
Primrose Center	Transforma la vida de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo mediante programas destinados a fomentar la productividad y la independencia (vivienda, formación y colocación laboral, etc.).
Impower	Proveedor de servicios sin ánimo de lucro especializado en salud conductual y bienestar infantil acreditado por el Consejo de Acreditación (COA) con sede en Florida Central, que ofrece servicios en todo el estado de Florida a niños, jóvenes y adolescentes.

**Gráfica 36: Participación de socios comunitarios.**

Los participantes identificaron las principales necesidades insatisfechas en sus comunidades. A continuación, se presenta un resumen de las aportaciones recibidas:

- **Vivienda:** Problemas significativos relacionados con daños por agua, principalmente debido a inundaciones, continúan afectando a los veteranos y a la comunidad de casas móviles de Apopka.
- **Actividades de mitigación:** Implementar medidas de refuerzo de viviendas sería beneficioso. Es necesaria la construcción de nuevas viviendas, en particular para proporcionar unidades para personas sin hogar y camas adicionales en refugios. Las fuentes de energía de respaldo son esenciales para las poblaciones vulnerables a peligros durante y después de las tormentas.
- **Asistencia para el alquiler:** Muchos residentes enfrentan limitaciones financieras debido al impacto del desastre y otras complicaciones. Necesitamos explorar qué edificios en el Condado de Orange pueden reutilizarse para viviendas y refugios para los residentes afectados. Tras múltiples impactos de tormentas, las compañías de seguros no están compensando los daños adicionales y la asistencia de FEMA ha sido insuficiente. United Way ha recibido más de 2,000 llamadas de ayuda por desastre, y el 25% de estas llamadas están relacionadas con servicios de vivienda y refugio.
- **Infraestructura:** Hay un sumidero en la acera cerca del edificio en Alley Road en Winter Park, Florida
- **Revitalización económica:** Muchas pequeñas empresas no cumplen con los requisitos de apoyo de la SBA. Numerosos negocios tuvieron que cerrar durante varios días, lo que provocó pérdidas de ingresos tanto para propietarios como para empleados.
- **Necesidades o impactos adicionales insatisfechos:** Tras el desastre, se ha registrado un aumento en las solicitudes de servicios de socorro de emergencia, asistencia financiera y solicitudes de FEMA. Se necesita urgentemente asistencia en efectivo. Además, las comunicaciones de FEMA se realizan principalmente en

inglés, lo que representa un desafío para muchas poblaciones de habla hispana y portuguesa. Existe una clara necesidad de una coordinación optimizada y de servicios ampliados tras las tormentas para garantizar un apoyo continuo.

## **Reuniones Comunitarias**

El Condado de Orange celebró tres reuniones comunitarias los días 11, 12, 13 y 25 de marzo de 2025. Estas reuniones se llevaron a cabo en la Escuela Primaria Orlo Vista, el Parque Barnett, el Parque Comunitario Bithlo y la Escuela Primaria Sadler. El objetivo de estas reuniones fue informar al público sobre cómo los ciudadanos y las partes interesadas podían brindar retroalimentación directamente al personal sobre los impactos del huracán Milton en sus comunidades. Durante las reuniones comunitarias, los participantes recibieron una breve descripción general del programa y tuvieron la oportunidad de formular preguntas al personal. La mayoría de las sesiones incluyeron un diálogo abierto, lo que permitió a los miembros de la comunidad interactuar con el personal del gobierno local, quien respondió a sus preguntas. Además de servir como plataforma de divulgación, estas reuniones permitieron al Condado de Orange abordar problemas y desafíos específicos que enfrenta la comunidad. Se distribuyeron tarjetas de comentarios a los ciudadanos para recopilar información sobre las necesidades insatisfechas en sus vecindarios. Las tarjetas de comentarios planteaban cinco preguntas, que se enumeran a continuación.

**Pregunta 1:** ¿Qué áreas o comunidades cree que fueron las más afectadas por el huracán Milton o que corren un mayor riesgo de inestabilidad habitacional debido a desastres naturales?

**Pregunta 2:** En su opinión, ¿qué áreas en perspectiva serían las más útiles para abordar las necesidades de recuperación y vivienda insatisfechas a largo plazo?

**Pregunta 3:** ¿Tiene conocimiento de algún daño a la infraestructura comunitaria debido al huracán Milton?

**Pregunta 4:** ¿Tiene conocimiento de algún daño a los negocios debido al huracán Milton? (Cierre de negocios, daños estructurales, pérdida de personal, etc.)

**Pregunta 5:** Además de la vivienda, ¿cuál es otra necesidad actual de servicios sociales insatisfecha en el Condado de Orange como resultado del huracán Milton?

**Gráfica 37: Las respuestas recibidas de las tarjetas de comentarios públicos dieron como resultado una combinación de necesidades insatisfechas en materia de vivienda, infraestructura y economía en las comunidades.**



## **Compromisos con las autoridades de vivienda pública**

El 25 de febrero de 2025, el Condado de Orange celebró una reunión virtual a través de Microsoft Teams con representantes de la Autoridad de Vivienda Pública (PHA). El objetivo principal de la consulta fue recabar comentarios sobre el impacto del huracán Milton en la vivienda pública. Durante la reunión, se recopiló la siguiente información:

- Número de autoridades de vivienda
- Número total de viviendas
- Número de viviendas dañadas
- Necesidades pendientes

Dos Autoridades de Vivienda Pública (AVP) estuvieron presentes: la **Autoridad de Vivienda de Orlando** y la **Autoridad de Vivienda de Winter Park**. Ambas AVP informaron que su situación fue favorable durante el huracán, con daños e inundaciones menores. En general, indicaron que no había necesidades significativas insatisfechas. Sin embargo, de cara al futuro, la AVP mencionó que algunas propiedades podrían beneficiarse de medidas de mitigación. También expresaron la necesidad de financiación para apoyar la reurbanización, la atención de las necesidades de vivienda o el desarrollo de nuevas viviendas.

## **Colaboración con las autoridades de vivienda pública**

El Condado de Orange llevó a cabo dos reuniones virtuales para municipios locales y divisiones departamentales el 27 de febrero de 2025. Ambas sesiones se realizaron a través de Microsoft Teams. El propósito de estas reuniones fue informar a los gobiernos locales y departamentos del condado sobre la asignación de \$33,357,000 en fondos de Subvención Global para el Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres al Condado de Orange por el huracán Milton. Además, las reuniones tuvieron como objetivo recopilar comentarios sobre las necesidades insatisfechas en sus comunidades.

**Departamentos/Divisiones del Condado de Orange:** Departamentos/Divisiones del Condado de Orange: Un grupo colaborativo de representantes, incluyendo ingenieros de Obras Públicas del Condado de Orange, representantes de Servicios Juveniles, gerentes de programas y diversas partes interesadas, se reunió para establecer un diálogo constructivo. Se presentó una visión general completa de la financiación y los plazos mediante una atractiva presentación de PowerPoint. Se invitó a las partes interesadas a aportar sus perspectivas en las siguientes áreas clave:

- Identificación de las áreas afectadas dentro de sus comunidades
- Sugerencias para posibles proyectos de recuperación o mitigación
- Estimación de costos para las iniciativas propuestas
- Evaluación de la capacidad departamental para la implementación
- Conexiones claras con el huracán Milton (o indicios de problemas que podrían haber sido agravados por el huracán Milton)

Además, se animó a los representantes a participar en las próximas reuniones del ayuntamiento para apoyar a los miembros de la comunidad con sus consultas y recopilar comentarios valiosos.

**Jurisdicciones Locales:** Se consultó a los municipios locales sobre los usos propuestos de los fondos CDBG DR. Se compartió una presentación informativa sobre los fondos y los plazos mediante PowerPoint, lo que sentó las bases para recibir comentarios constructivos sobre:

- Identificación de las zonas afectadas en sus comunidades.
- Descripciones detalladas de los proyectos.
- Costos estimados de los proyectos propuestos.
- Clasificación de los impactos de las tormentas (Milton vs. Ian)

Las conclusiones obtenidas en ambas consultas destacaron la prioridad de abordar las necesidades insatisfechas de vivienda e infraestructura en zonas de ingresos bajos a moderados durante el desarrollo del Plan de Acción, garantizando que las voces de nuestra comunidad se escuchen y se atiendan eficazmente.

## COMENTARIOS PÚBLICOS

Todos los comentarios que el Condado de Orange reciba en las audiencias públicas se considerarán al desarrollar este plan de acción. Cualquier cambio que el Condado de Orange realice al plan de acción en respuesta a los comentarios públicos se incluirá en la versión final del plan, además de un resumen de los comentarios recibidos y la respuesta del Condado de Orange a cada uno. En la sección anterior se detalla un resumen de las actividades de divulgación y participación del Condado de Orange con tribus indígenas, municipios locales y otras entidades durante el desarrollo de este plan de acción. El plan de participación ciudadana del Condado de Orange está publicado en el sitio web público, disponible en la siguiente URL:

<https://www.orangecountyfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery.aspx>.

## AUDIENCIAS PÚBLICAS

De conformidad con los avisos de asignación federal, el Condado de Orange, como beneficiario del HUD cuya asignación CDBG-DR es inferior a \$100 millones, llevará a cabo una audiencia pública en las áreas MID identificadas por HUD para solicitar comentarios públicos sobre este plan de acción. Para ampliar al máximo la participación ciudadana, la audiencia brindará un espacio razonable, un equilibrio geográfico, la máxima accesibilidad para los comentarios de los ciudadanos y un acceso continuo a la utilización de los fondos de la subvención. La audiencia pública se celebró el 16 de abril y el 3 de junio de 2025 en el Edificio Administrativo del Condado de Orange.

<b>Audiencia Pública #</b>	<b>Fecha</b>	<b>Método</b>	<b>Lugar</b>
<i>Condado de Orange County – Junta Asesora de Desarrollo Comunitario (CDAB) – Audiencia Pública # 1</i>	<i>16 de abril de 2025</i>	<i>En persona</i>	<i>Administración del Condado Salón Cypress 201 S. Rosalind Avenue Orlando, FL</i>
<i>Junta de Comisionados del Condado de Orange (BCC) – Audiencia Pública #2</i>	<i>3 de junio de 2025</i>	<i>En persona</i>	<i>Cámara de Comisionados, Primer piso, Centro de Administración del Condado, 201 S. Rosalind Avenue, Orlando, FL</i>

**Gráfica 38: Audiencias públicas del Plan de Acción CDBG-DR**

#### *Accesibilidad de las Audiencias Públicas*

La audiencia pública se anunciará en el sitio web del Condado de Orange 14 días antes de la primera audiencia. Se publicará en versiones impresas y en línea de acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana del Condado de Orange. La audiencia se llevará a cabo en un centro físicamente accesible para personas con discapacidad, con adaptaciones para garantizar la plena participación, y también será accesible para personas con dominio limitado del inglés. El aviso de la audiencia pública también incluirá instrucciones para que las personas con discapacidad o necesidades especiales que puedan requerir materiales, servicios o asistencia específicos se pongan en contacto con el Condado de Orange para que se puedan gestionar las adaptaciones. Después de la audiencia, el Condado de Orange también publicará en el sitio web público una grabación de video de toda la audiencia, con subtítulos ocultos y subtítulos.

#### *Accesibilidad*

El Plan de Acción, sus modificaciones sustanciales y los informes de evaluación del desempeño se pondrán a disposición de la ciudadanía, grupos de ciudadanos, organismos públicos y otras partes interesadas que lo soliciten, y también estarán disponibles en el sitio web público. La información sobre cómo obtener los materiales se proporcionará mediante audiencias públicas que se celebrarán durante la implementación de la subvención CDBG-DR.

#### *Acceso Significativo*

Los materiales también estarán disponibles en varios formatos, en español y criollo haitiano, previa solicitud, y serán accesibles para personas con discapacidad y personas con dominio limitado del inglés. Las personas con discapacidad, dominio limitado del inglés o necesidades especiales que requieran materiales, servicios o asistencia especiales para acceder a los materiales del programa deben comunicarse con:

Departamento de Recursos Humanos  
Título VI/ Coordinador de no discriminación  
Gobierno del Condado de Orange  
450 E. South Street  
Orlando, Florida 32801  
Teléfono: (407) 836-5825  
Correo electrónico: [Access@ocfl.net](mailto:Access@ocfl.net) .

Además, todos los anuncios publicados de participación ciudadana incluirán una declaración en español y criollo haitiano que indique que los materiales están disponibles en español previa solicitud. Asimismo, se incluye un ícono de traducción al español en el sitio web del Condado de Orange para facilitar la traducción de toda la información del CDBG-DR.

Los ciudadanos, grupos de ciudadanos, agencias públicas y otras partes interesadas tendrán acceso a la información, los documentos y los registros relacionados con el programa que abarquen al menos los cinco años anteriores. Los materiales estarán disponibles durante el horario laboral habitual del gobierno local, la agencia u otra entidad responsable de administrar el programa correspondiente, o en el momento, lugar y formato que determine la entidad responsable, según la situación o circunstancia aplicable.

Las conclusiones de un análisis de cuatro factores, incluido en el Plan de Acceso Lingüístico del Condado de Orange para Personas con Dominio Limitado del Inglés (para todos los programas financiados por el HUD), servirán de guía para el Condado de Orange a la hora de determinar las medidas de asistencia lingüística que se implementarán para garantizar el acceso al programa CDBG-DR a las personas con dominio limitado del inglés.

### ***Consideración de los comentarios públicos***

Los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos se organizarán en categorías y se les dará una respuesta. Los comentarios y las respuestas correspondientes se publicarán en la versión final de este Plan de Acción que se envía al HUD. Consulte el Apéndice D: Comentarios públicos.

## **QUEJAS CIUDADANAS**

Las quejas que aleguen violaciones a las leyes de vivienda justa se dirigirán al HUD para su revisión inmediata. Las quejas relacionadas con fraude, malversación o abuso de fondos se remitirán a la Línea Directa de Fraude de la OIG del HUD (teléfono: 1-800-347-3735 o correo electrónico: [hotline@hudoig.gov](mailto:hotline@hudoig.gov)). El Condado de Orange ha publicado en su sitio web público [Diaster.Recovery@ocfl.net](mailto:Diaster.Recovery@ocfl.net), procedimientos detallados contra el fraude, la malversación y el abuso, para demostrar que existen procedimientos adecuados para prevenir el fraude, la malversación y el abuso.

Según lo exige el aviso de asignación y de conformidad con el Plan de Participación Ciudadana del Condado de Orange, el Condado de Orange proporcionará una respuesta escrita oportuna a cada queja ciudadana que reciba. La respuesta se proporcionará dentro de los quince días hábiles posteriores a la recepción de la queja. Si no se puede proporcionar una respuesta dentro de los quince días hábiles, el Condado de Orange documentará el motivo por el cual se requiere tiempo adicional. Una queja o reclamo se define como un daño que un ciudadano percibe como ocurrido o cometido durante la implementación de cualquiera de los programas de recuperación ante desastres, y en el cual el ciudadano busca resolver dicho daño mediante la interposición de una acción legal que será atendida por las entidades o partes interesadas afectadas. Las quejas y reclamos deben ser presentados por escrito por la parte afectada o su representante, y deben presentarse ante la agencia gubernamental local, estatal o federal correspondiente para su resolución. Todos los comentarios, quejas y reclamos presentados al Condado de Orange o al HUD deben dirigirse por escrito a las siguientes personas designadas:



## Condado de Orange

Vía correo electrónico a: [Disaster.Recovery@ocfl.net](mailto:Disaster.Recovery@ocfl.net)

En línea: [www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/Complaints.aspx](http://www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/Complaints.aspx)

Enviado por correo: Orange County Housing and Community Development Division

Attn: CDBG-DR Program 525 E. South Street, Orlando, FL 32801

Todas las quejas verbales que reciba el Condado de Orange se considerarán informales y no estarán sujetas al mismo proceso de resolución descrito anteriormente. El Condado de Orange intentará resolver cualquier queja que reciba. Quienes necesiten ayuda para presentar una queja formal por escrito pueden llamar al Condado de Orange (**407-836-5150**)

## Apelaciones

Una apelación es una solicitud escrita que impugna una decisión que afecta la elegibilidad o la asistencia. Las decisiones apelables incluyen determinaciones sobre elegibilidad, montos de las subvenciones, resultados de inspecciones y requisitos de financiación.

Las políticas aprobadas e incorporadas a un programa, así como las directrices legales y reglamentarias, no son apelables. El Condado de Orange implementará un proceso de apelaciones para los beneficiarios y subreceptores en relación con la elegibilidad del programa y el proceso de solicitud como parte del desarrollo del programa. Los detalles específicos, incluyendo los puntos de contacto y los procedimientos para presentar una apelación, se detallarán en las políticas y procedimientos del programa correspondiente.

## SITIO WEB PÚBLICO

El Condado de Orange mantendrá un sitio web público que proporcione información sobre cómo se utilizan, gestionan y administran los fondos de la Subvención Global para el Desarrollo Comunitario - Recuperación ante Desastres. El sitio web incluirá enlaces al plan de acción para la recuperación ante desastres, sus modificaciones, las políticas y procedimientos del programa, los informes de desempeño, los requisitos de participación ciudadana, las descripciones de las actividades y la información del programa descrita en este plan. Además, incluirá detalles sobre todos los contratos y los procesos de adquisición en curso.

Los siguientes artículos estarán disponibles a través del sitio web de CDBG-DR ([www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/OCDR-Hurricane-Milton.aspx](http://www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/OCDR-Hurricane-Milton.aspx)):

- Plan de Acción CDBG-DR del Condado de Orange (Huracán Milton)
- Enmiendas al Plan de Acción CDBG-DR
- Plan de Participación Ciudadana del Condado de Orange
- Políticas y procedimientos de adquisiciones
- Documentos esenciales que garantizan un acceso adecuado para los beneficiarios y las personas con dominio limitado del inglés.
- Todos los contratos ejecutados

- Descripción resumida y estado de las adquisiciones de todos los servicios o bienes que el Condado de Orange y sus subreceptores adquieren con fondos CDBG-DR (p. ej., fase de la adquisición, requisitos de las propuestas, etc.).
- Presentación al HUD de una versión del informe trimestral de desempeño que omite la información de identificación personal.

Los contratos y las adquisiciones que no superen el límite de microcompra, según se define en 2 CFR 200.67, no están obligados a publicarse en el sitio web del beneficiario.

El sitio web del Programa proporcionará información sobre todas las actividades de recuperación ante desastres financiadas por CDBG-DR. Se actualizará periódicamente para garantizar que esté disponible la información más reciente sobre el uso de los fondos, junto con cualquier cambio en las políticas y procedimientos. Como mínimo, la División de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Orange realizará actualizaciones trimestrales, de conformidad con los requisitos descritos en el aviso del Registro Federal.

El sitio web es accesible para todos los interesados desde la página principal del Condado de Orange ([www.ocfl.net](http://www.ocfl.net)) a través de un enlace a Recursos/Recuperación a Largo Plazo de Tormentas, así como enlaces directos al sitio web del Programa CDBG-DR. Los documentos del sitio web del Programa CDBG-DR se traducen de acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana del Condado de Orange, la Política y el Plan de No Discriminación del Título IV del Condado de Orange (Plan de Acceso Lingüístico) y el Anexo al Plan de Acceso Lingüístico para programas federales.

Todos los documentos relacionados con el acceso ciudadano a la información mencionada (incluyendo las últimas actualizaciones y versiones) se pueden encontrar en el sitio web del Programa CDBG-DR (<https://www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/OCDR-Hurricane-Milton.aspx>) en la pestaña "Participación Comunitaria".

Además, el sitio web del condado se puede traducir a varios idiomas, incluyendo el español, mediante una función de traducción con un solo clic ubicado en la parte superior de cada página. El sitio web se mantiene para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, de conformidad con el Título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR) 8.6 y las políticas de la Ley para Personas con Discapacidades (ADA) del Condado de Orange.

## MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN

### ***Enmiendas***

Con el tiempo, las necesidades de recuperación cambiarán. Por lo tanto, el Condado de Orange enmendará el plan de acción de recuperación ante desastres con la frecuencia necesaria para abordar mejor nuestras necesidades y objetivos de recuperación a largo plazo. Este plan describe los programas y actividades propuestos. A medida que los programas y actividades se desarrollen, es posible que no se aplique una enmienda si el programa o la actividad se ajusta a las descripciones proporcionadas en este plan. El Condado de Orange enmendará su plan de acción para actualizar su evaluación de necesidades, modificar o crear nuevas actividades, o reprogramar fondos, según sea necesario. Todas las enmiendas al plan de acción incluirán una gráfica o tabla que ilustre cómo se presupuestan todos los fondos (por ejemplo, por programa, subreceptor, actividad administrada

por el beneficiario u otra categoría) y se publicarán en el sitio web del Condado de Orange. Cada enmienda describirá los cambios en el contexto de todo el Plan de Acción.

La versión actual del plan de acción se podrá consultar como un único documento. Como mínimo, cada enmienda deberá:

- Identificar con exactitud qué contenido se añade, elimina o modifica.
- Ilustrar claramente de dónde provienen los fondos y adónde se destinan.
- Incluir una tabla revisada de asignación presupuestaria que refleje la totalidad de los fondos, con las modificaciones.

### ***Enmienda sustancial***

Un cambio a este Plan de Acción se considera una enmienda sustancial si cumple con los siguientes criterios:

- Un cambio en los beneficios del programa o en los criterios de elegibilidad (incluida la ampliación de los beneficiarios elegibles).
- La adición o eliminación de un programa.
- Una propuesta de reducción del requisito general de beneficios.
- La asignación o reasignación de un umbral monetario razonable especificado por el beneficiario en su Plan de Acción (25%).
- Una actualización del Plan de Acción inicial presentado si la presentación original estaba incompleta.

El Condado de Orange ofrecerá un período de 30 días para recibir comentarios antes de presentar a HUD todas las enmiendas sustanciales al Plan de Acción. Todas las enmiendas sustanciales se publicarán en el sitio web de recuperación ante desastres del Condado de Orange y brindarán a los ciudadanos, gobiernos locales y partes interesadas la oportunidad de revisar y comentar la enmienda propuesta. Cualquier actualización o cambio al Plan de Acción en respuesta a los comentarios públicos se identificará claramente en el Plan de Acción. Un resumen de los comentarios públicos recibidos sobre la enmienda, y la respuesta del Condado de Orange a cada comentario, se incluirá en el proceso de finalización de la enmienda.

### ***Enmienda no sustancial***

Una enmienda no sustancial es una enmienda al plan que incluye correcciones técnicas y aclaraciones, o cambios presupuestarios que no cumplen con el umbral monetario para enmiendas sustanciales y no requiere publicación para comentarios públicos. El Condado de Orange notificará a HUD cinco (5) días hábiles antes de que el cambio entre en vigor. Todas las enmiendas se numerarán secuencialmente y se publicarán en el sitio web en un plan final consolidado.

De acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana del Condado de Orange y el Título 24 del Código de Reglamentos Federales (CFR), sección 91.505, una enmienda no sustancial se define como:

- Correcciones o aclaraciones técnicas;
- Adición, eliminación o modificación de una actividad;

- Cambios presupuestarios que no alcanzan el umbral monetario para modificaciones sustanciales del Plan de Acción.

Las enmiendas no sustanciales no requieren avisos públicos ni publicación para comentarios del público. Sin embargo, el Condado de Orange utilizará el sistema de informes establecido (DRGR) para notificar a HUD cinco (5) días hábiles antes de que el cambio entre en vigor.

Todas las enmiendas, sustanciales o no, se numerarán secuencialmente y se publicará una tabla de enmiendas en el sitio web del Programa CDBG-DR:

([www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/OCDR-Hurricane-Milton.aspx](http://www.ocfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/OCDR-Hurricane-Milton.aspx))

## INFORMES DE DESEMPEÑO

El Condado de Orange se compromete firmemente a promover un proceso ágil y transparente para la preparación de informes de desempeño. Este se ajustará a los formatos de informe y los campos de datos exigidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) dentro del Sistema de Informes de Subvenciones para la Recuperación por Desastres (DRGR) del HUD. El principal objetivo del Condado es proporcionar información fiable y fundamentada, respaldada por una documentación exhaustiva. Esta información no solo destaca el impacto significativo de las iniciativas del Condado, sino que también incorpora la valiosa retroalimentación de la comunidad, lo que demuestra la eficacia de los proyectos de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación por Desastres para abordar las necesidades críticas de nuestros residentes.

Todos los cambios y modificaciones a los proyectos y programas se documentarán en el Sistema de Informes de Subvenciones para la Recuperación por Desastres (DRGR). Los ajustes al Plan de Acción (PA) se registrarán tanto en el DRGR como en el Plan de Acción oficial. Los cambios a los proyectos establecidos en el DRGR solo se implementarán tras recibir la aprobación del HUD en el PA presentado formalmente. Además, el Condado gestionará los cambios programáticos, las revisiones y el registro de logros a través de DRGR, asegurando que nuestra comunidad siga prosperando a través de la participación activa y la capacidad de respuesta.

### Informes Trimestrales

El Condado de Orange debe completar informes trimestrales de desempeño para cada trimestre calendario. Estos informes deben presentarse al HUD a más tardar 30 días después del final de cada trimestre. Proporcionarán información detallada sobre las actividades del CDBG-DR del Condado de Orange. Una vez aprobados por el HUD en el sistema DRGR, estos informes se publicarán en el sitio web del CDBG-DR del Condado de Orange. Los informes continuarán hasta que se hayan gastado todos los fondos del CDBG-DR y se hayan cerrado los programas y proyectos.

### Ingresos del Programa

Ciertos programas financiados por el CDBG-DR (Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación ante Desastres) pueden generar ingresos. Los ingresos del programa se definen como los ingresos brutos que recibe el condado directamente del uso de los fondos del

CDBG-DR. Esto puede incluir, entre otros, pagos por la venta de viviendas subsidiadas, reembolsos de préstamos o ingresos por alquiler de propiedades apoyadas por el programa.

El Condado de Orange se asegurará de que todos los ingresos del programa se registren, reporten y utilicen de acuerdo con las regulaciones del HUD (Vivienda y Desarrollo Urbano) y los requisitos del programa. Los ingresos recibidos se reinvertirán en actividades elegibles del CDBG-DR para apoyar aún más la recuperación ante desastres y promover la resiliencia comunitaria a largo plazo. El condado cumplirá con todas las directrices federales aplicables con respecto al uso y la gestión de los ingresos del programa.



## Apéndice A: CERTIFICACIONES

El Condado de Orange reconoce que administrará la subvención CDBG-DR de conformidad con las siguientes certificaciones exigidas por las leyes y regulaciones federales:

- A. Cumplimiento de las leyes antidiscriminación: El Condado de Orange certifica que la subvención se ejecutará y administrará de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000d), la Ley de Equidad en la Vivienda (42 U.S.C. 3601-3619) y sus reglamentos de aplicación.
- B. Promoción afirmativa de la equidad en la vivienda: El Condado de Orange certifica que promoverá afirmativamente la equidad en la vivienda.
- C. Ley Uniforme de Reubicación y Plan Residencial Antidesplazamiento y Reubicación (RARAP): El Condado de Orange certifica que: (1) cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la Ley Uniforme y los reglamentos de aplicación del Título 49 del Código de Reglamentos Federales, parte 24, según puedan modificarse dichos requisitos mediante exenciones o requisitos alternativos; (2) tiene en vigor y está siguiendo un RARAP en relación con cualquier actividad asistida con fondos de subvención CDBG-DR que cumpla con los requisitos de la Sección 104(d), 24 CFR parte 42 y 24 CFR parte 570, según enmendados por exenciones y requisitos alternativos.
- D. Anticabildeo: El Condado de Orange certifica su cumplimiento con las restricciones sobre cabildeo requeridas por el Título 24 del Código de Reglamentos Federales (CFR) 87, junto con los formularios de divulgación, si así lo exige la Parte 87.
- E. Autoridad del Beneficiario: El Condado de Orange certifica que el Plan de Acción para la recuperación ante desastres está autorizado por las leyes estatales y locales (según corresponda) y que el Condado de Orange, así como cualquier entidad o entidades designadas por el Condado de Orange, y cualquier contratista, subreceptor o agencia pública designada que realice una actividad con fondos CDBG-DR, posee la autoridad legal para llevar a cabo el programa para el cual solicita fondos, de acuerdo con las regulaciones aplicables del HUD, modificadas por exenciones y requisitos alternativos.
- F. Consistencia con el Plan de Acción: El Condado de Orange certifica que las actividades que se realizarán con fondos CDBG-DR son consistentes con su Plan de Acción.
- G. Sección 3: El Condado de Orange certifica que cumplirá con la sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12 U.S.C. 1701u) y las normas de desarrollo del Título 24 del Código de Reglamentos Federales (CFR), parte 75.
- H. Participación Ciudadana: El Condado de Orange certifica que sigue un plan detallado de participación ciudadana que cumple con los requisitos del Título 24 del CFR, secciones 91.115 o 91.105 (excepto lo dispuesto en exenciones y requisitos alternativos). Asimismo, cada gobierno

local que reciba asistencia de un beneficiario estatal debe seguir un plan detallado de participación ciudadana que cumpla con los requisitos del Título 24 del CFR, sección 570.486 (excepto lo dispuesto en exenciones y requisitos alternativos).

I. Consulta con los Gobiernos Locales (SOLO ESTATAL) - No aplicable.

J. Uso de los fondos: El Condado de Orange certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios:

a. Finalidad del Financiamiento. Los fondos se utilizarán exclusivamente para cubrir los gastos necesarios relacionados con la ayuda en caso de desastre, la recuperación a largo plazo, la restauración de infraestructura y vivienda, la revitalización económica y la mitigación en las zonas más afectadas y desfavorecidas, declaradas por el Presidente como desastre mayor de conformidad con la Ley Stafford (42 U.S.C. 5121 y siguientes).

b. Máxima Prioridad de Viabilidad. Con respecto a las actividades que se prevé financiar con fondos CDBG-DR, el Plan de Acción se ha desarrollado para otorgar la máxima prioridad posible a las actividades que beneficien a las familias de ingresos bajos y moderados.

c. Beneficio general. El uso total de los fondos CDBG-DR beneficiará principalmente a las familias de ingresos bajos y moderados, de manera que se garantice que al menos el 70% (u otro porcentaje permitido por HUD en una exención) del monto de la subvención se destine a actividades que beneficien a dichas personas.

d. Tasa Especial. El Condado de Orange no intentará recuperar los costos de capital de las mejoras públicas financiadas con fondos de la subvención CDBG-DR mediante la tasación de ningún monto a propiedades propiedad de y ocupadas por personas de ingresos bajos y moderados, incluyendo cualquier tarifa cobrada o tasación realizada como condición para obtener acceso a dichas mejoras públicas, a menos que: (a) los fondos de la subvención para la recuperación de desastres se utilicen para pagar la proporción de dicha tarifa o tasación relacionada con los costos de capital de dichas mejoras públicas financiadas con fuentes de ingresos distintas a las contempladas en este título; o (b) a efectos de tasar cualquier monto a propiedades propiedad de y ocupadas por personas de ingresos moderados, el Condado de Orange certifique al Secretario que carece de fondos CDBG (en cualquier forma) suficientes para cumplir con los requisitos de la cláusula (a).

K. Fuerza excesiva: El condado de Orange certifica que ha adoptado y está haciendo cumplir las siguientes políticas y, además, los beneficiarios estatales deben certificar que requerirán que los gobiernos locales que reciben sus fondos de subvención certifiquen que han adoptado y están haciendo cumplir:

a. Una política que prohíbe el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas del orden dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que participe en manifestaciones pacíficas por los derechos civiles. Una política que aplica las leyes estatales y locales

aplicables contra la prohibición física de la entrada o salida de instalaciones o lugares que sean objeto de dichas manifestaciones pacíficas por los derechos civiles dentro de su jurisdicción.

L. Puntualidad de la subvención: El Condado de Orange certifica que (y cualquier subreceptor o entidad administradora) cuenta con o desarrollará y mantendrá la capacidad para llevar a cabo actividades de recuperación ante desastres de manera oportuna, y que ha revisado los requisitos aplicables al uso de los fondos de la subvención.

M. Pintura a base de plomo: El Condado de Orange certifica que sus actividades relacionadas con la pintura a base de plomo cumplirán con los requisitos del Título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR), parte 35, subpartes A, B, J, K y R.

N. Requisitos ambientales: El Condado de Orange certifica que cumplirá con los requisitos ambientales del Título 24 del CFR, parte 55 (según corresponda) y del Título 24 del CFR, parte 58.

O. Cumplimiento de las leyes: El Condado de Orange certifica que cumplirá con las disposiciones del Título I de la HCDA y con otras leyes aplicables.

P. Orden de asistencia: El Condado de Orange certifica que cumplirá con la orden de asistencia legal que se indica en el Apéndice C, párrafo 9, y verificará si hay fondos de FEMA o USACE disponibles para una actividad, o si los costos son reembolsables por FEMA o USACE, antes de otorgar asistencia CDBG-DR para los costos de llevar a cabo la misma actividad.

Advertencia: Cualquier persona que, a sabiendas, presente una reclamación o declaración falsa al HUD puede estar sujeta a sanciones civiles o penales según el Título 18 del Código de los Estados Unidos, artículos 287 y 1001, y el Título 31 del Código de los Estados Unidos, artículo 3729.



## Apéndice B: Exenciones

El Condado de Orange no solicita ninguna exención como parte de la presentación inicial de este Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres, pero puede solicitar exenciones mediante la presentación independiente de dichas solicitudes en cualquier momento.



## Apéndice C: Formulario estándar 424

El Formulario estándar 424 se incluirá en la presentación final de este Plan de Acción al HUD.

## Apéndice D: Comentarios Públicos

	Comentario	Respuesta
1	<p>En nombre de Home Innovation Research Labs, solicito respetuosamente que el Condado de Orange modifique su Plan de Acción de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) tras el huracán Milton para incluir programas de construcción ecológica como requisito para todos los proyectos de reconstrucción residencial y de nueva construcción financiados por el CDBG-DR. Reconocimiento de los Programas de Construcción Ecológica.</p> <p>El Borrador del Plan de Acción actual del Condado de Orange hace referencia al uso de técnicas y materiales de construcción resistentes a riesgos como parte de las medidas de mitigación. Si bien este texto representa un paso importante en la dirección correcta, la ausencia de referencias específicas a programas puede generar incertidumbre para promotores, constructores y otras partes interesadas, que buscan orientación sobre el cumplimiento y la implementación. El Borrador del Plan de Acción también identifica varios peligros de riesgo alto y medio, como sumideros, inundaciones, incendios forestales y temperaturas extremas. Una estrategia comprobada para mitigar estos riesgos durante la reconstrucción es la implementación y verificación rigurosa de prácticas de construcción que cumplen con las normas, un enfoque inherente a los programas de construcción ecológica. Solicitamos respetuosamente que se haga referencia explícita a los siguientes programas en las «Medidas de mitigación» de la página 59, en la sección «Programa de rehabilitación para propietarios de viviendas». Esta inclusión proporcionaría instrucciones claras a las partes interesadas y promovería el uso sistemático de prácticas y materiales de construcción resistentes a los peligros.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ICC-700 Estándar Nacional de Construcción Ecológica (NGBS) Ecológico</li> <li>2. Comunidades Ecológicas Empresariales</li> <li>3. LEED (Nueva Construcción, Viviendas, Edificios de Mediana Altura)</li> </ol> <p>En particular, abogamos por que el Condado reconozca la certificación NGBS en el plan de acción final. La</p>	<p>Gracias por su comentario sobre la inclusión de estándares de construcción ecológica en el Plan de Acción. Si bien el Condado valora la sostenibilidad y reconoce el papel de las prácticas de construcción ecológica en la promoción de la resiliencia a largo plazo, la inclusión de estándares específicos de construcción ecológica ya no es un requisito según el Aviso Universal del HUD. Por lo tanto, estos estándares no se abordan en el propio Plan de Acción. Sin embargo, esto no impide que el Condado incorpore dichas consideraciones en etapas posteriores. A medida que avanzamos en el desarrollo de políticas y procedimientos detallados del programa, evaluaremos cuidadosamente las oportunidades para integrar estándares de construcción ecológica y de otro tipo que se ajusten a las prioridades locales y cumplan con los códigos de construcción locales y estatales aplicables. Estas consideraciones ayudarán a garantizar que las actividades financiadas promuevan soluciones de vivienda seguras, duraderas y energéticamente eficientes para los residentes afectados. Para obtener más información y mantenerse al día sobre la recuperación de Milton del Condado de Orange, visite: <a href="https://www.orangecountyfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/OCDR-Hurricane-Milton.aspx">https://www.orangecountyfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/OCDR-Hurricane-Milton.aspx</a></p>

	certificación NGBS es rigurosa y, a la vez, rentable para todo tipo de construcción residencial	
2	<p>Nosotros, las organizaciones abajo firmantes, agradecemos la oportunidad de presentar comentarios sobre el borrador del Plan de Acción CDBG-DR del Condado de Orange. Aplaudimos los esfuerzos del Condado por invertir en la recuperación y resiliencia a largo plazo mediante la ampliación de viviendas asequibles, especialmente para los más afectados por el huracán Milton y futuros desastres climáticos. A medida que el Condado asigna estos fondos cruciales, los animamos a garantizar que esta inversión también apoye a la fuerza laboral local y promueva la creación de empleos de calidad. Los proyectos de vivienda asequible construidos con fondos públicos deberían impulsar a nuestras comunidades no solo mediante viviendas estables, sino también creando vías para acceder a un trabajo significativo, seguro y con una remuneración justa.</p> <p>En particular, instamos al Condado a explorar enfoques que amplíen el acceso a oportunidades laborales para los residentes locales. Priorizar la contratación local e invertir en programas de desarrollo laboral ayudará a garantizar que los residentes del Condado de Orange, especialmente aquellos de comunidades históricamente marginadas, puedan desarrollar las habilidades y acceder a las carreras profesionales necesarias para beneficiarse plenamente de estas inversiones. Combinada con prácticas laborales responsables, esta estrategia puede fortalecer la fuerza laboral del Condado de Orange, promover la equidad y optimizar los resultados de los proyectos a medida que la población del Condado crece y cambia con el tiempo, permitiendo que nuestra región continúe prosperando en el futuro.</p> <p>También alentamos al Condado a garantizar que las organizaciones comunitarias, los sindicatos y los trabajadores de primera línea participen en la definición de cómo los programas que utilizan estos fondos de resiliencia ante desastres llegan a nuestras comunidades de la manera más eficaz y se mantienen en ellas. Su experiencia directa es esencial para crear estrategias eficaces, inclusivas y sostenibles de vivienda y fuerza laboral. El diálogo continuo y la participación significativa con estas partes interesadas serán clave para el éxito del Plan de Acción.</p> <p>También observamos que otros gobiernos locales,</p>	<p>Gracias por su comentario. El Condado de Orange, como beneficiario del CDBG-DR, implementará rigurosamente los requisitos de la Sección 3 y promoverá las oportunidades de empleo derivadas de la misma durante la vigencia de sus programas. La Sección 3 es una disposición de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 cuyo propósito es garantizar que el empleo y otras oportunidades económicas generadas por la asistencia financiera del HUD se dirijan, en la mayor medida posible y de conformidad con las leyes y regulaciones federales, estatales y locales vigentes, a personas de bajos y muy bajos ingresos, en particular a quienes reciben asistencia gubernamental para vivienda, y a empresas que brindan oportunidades económicas a estas personas. Si bien el Condado está plenamente comprometido con el cumplimiento de todos los requisitos de la Sección 3, el HUD no exige a los beneficiarios que incluyan los detalles de implementación de la Sección 3 en el Plan de Acción. Estos requisitos se abordarán en las políticas y procedimientos del programa. Además, el Condado ha propuesto un Programa de Servicios Públicos para brindar asistencia a proveedores locales de servicios sin fines de lucro para diversos servicios, que incluyen, entre otros, capacitación y colocación laboral. El Condado considerará la capacitación laboral de alto impacto al desarrollar las políticas y procedimientos del programa. Para obtener más información sobre la Sección 3, visite: <a href="https://www.hudexchange.info/programs/section-3/resources-and-tools/#section-3-tools">https://www.hudexchange.info/programs/section-3/resources-and-tools/#section-3-tools</a>. Para obtener más información y mantenerse al día sobre la recuperación de Milton en el Condado de Orange, visite: <a href="https://www.orangecountyfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/OCDR-Hurricane-Milton.aspx">https://www.orangecountyfl.net/NeighborsHousing/OCDisasterRecovery/OCDR-Hurricane-Milton.aspx</a></p>



<p>como la Ciudad de Houston, han comenzado a tomar medidas significativas para incorporar expectativas laborales más claras en sus procesos de adquisición de vivienda, como se refleja en las recientes aclaraciones de la convocatoria de propuestas. El Condado de Orange puede hacer lo mismo. Creemos que la inversión pública en vivienda puede y debe reflejar nuestros valores compartidos: equidad, oportunidad y responsabilidad. Animamos al Condado a adoptar un enfoque reflexivo e inclusivo para la implementación que promueva estos principios. Gracias por su liderazgo y su compromiso para construir un Condado de Orange más fuerte y resiliente. Esperamos seguir colaborando a medida que avanza esta importante labor.</p>	
---	--